

**Informe Especial de Revisión Independiente**

**MUTUA MMT SEGUROS, SOCIEDAD MUTUA DE SEGUROS A PRIMA FIJA**  
**Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia**  
**correspondiente al 31 de diciembre de 2024**

## INFORME ESPECIAL DE REVISIÓN INDEPENDIENTE

A los administradores de MUTUA MMT SEGUROS, Sociedad Mutua de Seguros a Prima Fija:

### Objetivo y alcance de nuestro trabajo

Hemos realizado la revisión, con alcance de seguridad razonable, de los apartados "D. Valoración a efectos de solvencia" y "E. Gestión del capital" y "Anexos" contenidos en el Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia de MUTUA MMT SEGUROS, Sociedad Mutua de Seguros a Prima Fija a 31 de diciembre de 2024 adjunto, preparados conforme a lo dispuesto en la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, en su normativa de desarrollo reglamentario y en la normativa de la Unión Europea de directa aplicación, con el objetivo de suministrar una información completa y fiable en todos los aspectos significativos, conforme al marco normativo de Solvencia II.

Este trabajo no constituye una auditoría de cuentas ni se encuentra sometido a la normativa reguladora de la actividad de la auditoría vigente en España, por lo que no expresamos una opinión de auditoría en los términos previstos en la citada normativa.

### Responsabilidad de los administradores de MUTUA MMT SEGUROS, Sociedad Mutua de Seguros a Prima Fija

Los administradores de MUTUA MMT SEGUROS, Sociedad Mutua de Seguros a Prima Fija son responsables de la preparación, presentación y contenido del Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia, de conformidad con la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, y su normativa de desarrollo y con la normativa de la Unión Europea de directa aplicación.

Los administradores también son responsables de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión y control interno de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del citado informe. Estas responsabilidades incluyen el establecimiento de los controles que consideren necesarios para permitir que la preparación de los apartados "D. Valoración a efectos de solvencia" y "E. Gestión del capital" y "Anexos" del informe sobre la situación financiera y de solvencia, objeto del presente informe de revisión, esté libre de incorrecciones significativas debidas a incumplimiento o error.

## Nuestra independencia y control de calidad

Hemos realizado nuestro trabajo de acuerdo con las normas de independencia y control de calidad requeridas por la Circular 1/2017, de 22 de febrero, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se fija el contenido del informe especial de revisión de la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración, y por la Circular 1/2018, de 17 de abril, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se desarrollan los modelos de informes, las guías de actuación y la periodicidad del alcance del informe especial de revisión sobre la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración.

## Nuestra responsabilidad

Nuestra responsabilidad es llevar a cabo una revisión destinada a proporcionar un nivel de aseguramiento razonable sobre los apartados "D. Valoración a efectos de solvencia" y "E. Gestión del capital" y "Anexos" contenidos en el informe adjunto sobre la situación financiera y de solvencia de MUTUA MMT SEGUROS, Sociedad Mutua de Seguros a Prima Fija correspondiente a 31 de diciembre de 2024 y expresar una conclusión basada en el trabajo realizado y las evidencias que hemos obtenido.

Nuestro trabajo de revisión depende de nuestro juicio profesional, e incluye la evaluación de los riesgos debidos a errores significativos.

Nuestro trabajo de revisión se ha basado en la aplicación de los procedimientos dirigidos a recopilar evidencias que se describen en la Circular 1/2017, de 22 de febrero, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se fija el contenido del informe especial de revisión de la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración, y en la Circular 1/2018, de 17 de abril, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se desarrollan los modelos de informes, las guías de actuación y la periodicidad del alcance del informe especial de revisión sobre la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración.

Los responsables de la revisión del informe sobre la situación financiera y de solvencia han sido los siguientes:

- Revisor principal: ERNST & YOUNG, S.L. quien ha revisado los aspectos de índole financiero contable, y es responsable de las labores de coordinación encomendadas por las mencionadas circulares.
- Revisor profesional: EY TRANSFORMA SERVICIOS DE CONSULTORÍA, S.L. quien ha revisado todos los aspectos de índole actuarial.

Los revisores asumen total responsabilidad por las conclusiones por ellos manifestadas en el informe especial de revisión.

Consideramos que la evidencia que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra conclusión.

## Conclusión

En nuestra opinión los apartados "D. Valoración a efectos de solvencia" y "E. Gestión del capital" y "Anexos" contenidos en el informe adjunto sobre la situación financiera y de solvencia de MUTUA MMT SEGUROS, Sociedad Mutua de Seguros a Prima Fija a 31 de diciembre de 2024, han sido preparados en todos los aspectos significativos conforme a lo dispuesto en la Ley 20/2015, de 14 de julio, así como en su normativa de desarrollo reglamentario y en la normativa de la Unión Europea de directa aplicación, siendo la información completa y fiable.

8 de abril de 2025

### Revisor principal

ERNST & YOUNG, S.L.  
C/ Raimundo Fernández Villaverde 65 (Madrid)  
(Inscrita en el Registro Oficial de  
Auditores de Cuentas con el Nº S0530  
C.I.F.: B78970506)



Ana Belén Hernández Martínez  
(Inscrita en el Registro Oficial de  
Auditores de Cuentas con el Nº 21.602)

### Revisor profesional

EY TRANSFORMA SERVICIOS DE  
CONSULTORÍA, S.L.  
C/ Raimundo Fernández Villaverde 65 (Madrid)  
(C.I.F.: B88428404)



Enrique García-Hidalgo Alonso  
(Inscrito en el Instituto de Actuarios Españoles con el  
número de colegiado 2.832)

INSTITUTO DE CENSORES  
JURADOS DE CUENTAS  
DE ESPAÑA

ERNST & YOUNG, S.L.

2025 Núm. 01/25/03832  
SELLO CORPORATIVO: 30,00 EUR

Sello distintivo de otras actuaciones



**MUTUA MMT SEGUROS,  
Sociedad Mutua de Seguros a  
Prima Fija**

**Informe sobre la situación financiera  
y de solvencia  
al 31 de diciembre de 2024**

## **ÍNDICE**

### **RESUMEN EJECUTIVO**

#### **A. ACTIVIDAD Y RESULTADOS**

- A.1. ACTIVIDAD Y NATURALEZA
- A.2. RESULTADOS EN MATERIA DE SUSCRIPCIÓN
- A.3. RENDIMIENTO DE LAS INVERSIONES
- A.4. RESULTADOS DE OTRAS ACTIVIDADES

#### **B. BUEN GOBIERNO CORPORATIVO. SISTEMA DE GOBIERNO**

- B.1. INFORMACIÓN GENERAL SOBRE EL SISTEMA DE GOBIERNO
- B.2. EXIGENCIAS DE APTITUD Y HONORABILIDAD
- B.3. SISTEMA DE GESTIÓN DE RIESGOS
- B.4. SISTEMA DE CONTROL INTERNO
- B.5. FUNCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
- B.6. FUNCIÓN ACTUARIAL
- B.7. EXTERNALIZACIÓN

#### **C. PERFIL DE RIESGO**

- C.1. RIESGOS DE SUSCRIPCIÓN
- C.2. RIESGOS DE MERCADO
- C.3. RIESGO DE CONTRAPARTE
- C.4. RIESGO DE LIQUIDEZ
- C.5. RIESGO OPERACIONAL
- C.6. OTROS RIESGOS SIGNIFICATIVOS

#### **D. VALORACIÓN A EFECTOS DE SOLVENCIA**

- D.1. ACTIVOS
- D.2. PROVISIONES TÉCNICAS
- D.3. OTROS PASIVOS
- D.4. EXPLICACIÓN CUANTITATIVA Y CUALITATIVA DEL INCREMENTO NETO DE ACTIVOS Y PASIVOS A EFECTOS DE SOLVENCIA RESPECTO A LA NORMATIVA CONTABLE

#### **E. GESTIÓN DE CAPITAL**

- E.1. FONDOS PROPIOS
- E.2. CAPITAL DE SOLVENCIA OBLIGATORIO Y CAPITAL MÍNIMO OBLIGATORIO
- E.3. USO DEL SUBMÓDULO DE IRESGO DE ACCIONES BASADO EN LA DURACIÓN DEL CAPITAL DE SOLVENCIA OBLIGATORIO
- E.4. DIFERENCIAS ENTRE LA FÓRMULA ESTANDAR Y CUALQUIER MODELO INTERNO UTILIZADO
- E.5. INCUMPLIMIENTO DEL CAPITAL MÍNIMO OBLIGATORIO Y EL CAPITAL DE SOLVENCIA OBLIGATORIO

## **A NEXOS**

## **RESUMEN EJECUTIVO**

El presente informe se enmarca dentro de los requerimientos que establecen la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, y el Real Decreto 1060/2015, de 20 de noviembre, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras que la desarrolla. Ambas disposiciones suponen la transposición al ordenamiento jurídico español de la Directiva 2009/138/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de noviembre de 2009, sobre el acceso a la actividad de seguro y de reaseguro y su ejercicio (en adelante, Directiva de Solvencia II), modificada principalmente por la Directiva 2014/51/UE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de abril de 2014, conocida como Directiva Ómnibus II.

La normativa que completa la Directiva de Solvencia II mencionada y regula el contenido mínimo que debe contener el Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia es el Reglamento Delegado (UE) 2015/35, el cual abarca las siguientes secciones:

- A) Actividad y resultados.
- B) Sistema de gobernanza.
- C) Perfil de riesgo.
- D) Valoración a efectos de solvencia.
- E) Gestión de capital.

Adicionalmente, en el Reglamento de Ejecución (UE) 2023/895 se establecen las normas técnicas relativas a los procedimientos, formatos y plantillas de inclusión obligatoria que debe contener el mencionado informe.

### **A. Actividad y Resultados**

Mutua MMT Seguros, sociedad mutua de seguros a prima fija, en adelante la Mutua o la Entidad, es una sociedad mercantil sin ánimo de lucro, fundada en Madrid el 16 de febrero de 1932 y tiene su domicilio social en la C/ Trafalgar nº11. La entidad opera en los ramos de accidentes, enfermedad, vehículos terrestres no ferroviarios, incendio y elementos naturales, otros daños a los bienes, responsabilidad civil en vehículos terrestres automóviles, responsabilidad civil en general, pérdidas pecuniarias diversas, defensa jurídica y asistencia.

Su ámbito de actuación comprende exclusivamente el territorio nacional, destacando el peso en la comunidad de Madrid y segundo lugar Cataluña y arco mediterráneo.

La entidad cuenta con la constitución de una sociedad filial participada, denominada Centro de Reparaciones Mondéjar, S.L., Unipersonal (CRM, S.L.), siendo Mutua MMT Seguros su único accionista.

En enero de 2024 se publicó en el BOE Orden ECM/1443/2023, de 22 de diciembre, de autorización administrativa de la fusión por absorción de Mutualidad de Previsión Social de Viajantes y Representantes de Comercio de España a Prima Fija (Previmutua), por Mutua MMT Seguros, Sociedad Mutua de Seguros a Prima Fija.

En el ejercicio 2024 la Mutua ha alcanzado unas primas emitidas de 68,01 millones de euros, que representa un crecimiento de 8,7% respecto a 2023.

El ramo de automóviles sigue siendo el de mayor volumen de la Mutua con un 85,70% de las primas emitidas en 2024. Con un crecimiento respecto el año anterior del 3,1%. En 2023 el peso del automóvil era del 90,34%. Este descenso es como consecuencia de uno de los objetivos de la Entidad en lo referente a la diversificación de productos y regional, y en definitiva de un cambio del anterior modelo de negocio.

Del resto de ramos destaca destaca multirriesgo hogar con un volumen de primas de 5,07 millones de primas y salud con 3,91 millones tras la fusión con Previmutua.

La ratio de siniestralidad, sin incluir los gastos imputables a las prestaciones, respecto a las primas imputadas se ha reducido en más de dos puntos respecto a 2023 pasando de un 76,45% al 74,40% de este ejercicio 2024.

Los ingresos de las inversiones netos de sus gastos ascienden a 2,74 millones de euros con un crecimiento del 11,54% y representando en 2024 un 5,14% respecto a las primas imputadas.

EL resultado de la cuenta técnica en 2024 ha ascendido a 1,69 millones de euros, más del doble que en 2023, y el resultado final del ejercicio después de impuestos ha sido de 1,29 millones de euros.

## B. Buen Gobierno Corporativo. Sistema de Gobierno

La Mutua ha adaptado, en cada momento, su estructura de gobierno a las exigencias normativas.

Los principales órganos que constituyen el Sistema de gobierno corporativo de la entidad son los siguientes:

- **La Asamblea General de Mutualistas**, como órgano supremo en el que quedan representados todos los mutualistas, y que está regulado según lo establecido en los Estatutos Sociales.
- **El Consejo de Administración**, máximo órgano de gobierno, representación, supervisión y gestión, que está regulado por los Estatutos Sociales, por el Código de Buen Gobierno y por el Reglamento del Consejo de Administración.
- **Comisiones del Consejo de Administración**: El Consejo de Administración cuenta con comisiones especializadas, Comisión de Auditoría e Inversiones, Comisión de Nombramientos y Retribuciones, que ejercen funciones consultivas y de asesoramiento en apoyo del Consejo de Administración para la realización de sus funciones y refuerzan la objetividad dentro del mismo.
- **Dirección General**, encargado de proyectar la Mutua hacia la consecución de los objetivos financieros, técnicos, comerciales y de gestión del negocio encomendados por el Consejo de Administración con el apoyo del equipo de Dirección.

La Mutua, con el fin de dar cumplimiento a los requisitos exigidos por Solvencia II en materia de implantación de un Sistema de Gestión de riesgos y de un Sistema de control interno adecuados y eficaces (componentes clave de un adecuado Sistema de Gobierno), ha implantado el modelo de las Tres Líneas de defensa, que permite asignar responsabilidades de gestión, control y supervisión a lo largo de toda la organización:

- en materia de identificación, categorización y gestión de los riesgos con base en la consecución de los objetivos por las áreas operativas (1<sup>a</sup> línea de defensa)

- en materia de control (2<sup>a</sup> línea), creando las funciones clave exigidas en la normativa: actuarial, verificación de cumplimiento normativo y de gestión de riesgos, que velan por el cumplimiento de las políticas y normas establecidas, y otras funciones significativas de control de riesgos específicos, como son la de control interno en materia de riesgo operacional y de información financiera, y la de seguridad de la información en materia de riesgos tecnológicos, comité de vigilancia de producto, el control de gestión y la coordinación de continuidad y contingencias.
- en materia de supervisión (3<sup>a</sup> Línea), creando la función clave de auditoría interna, que ha de llevar a cabo una revisión objetiva e independiente del funcionamiento del Sistema de Gobierno y sus componentes.

Este modelo ha quedado evidenciado en un adecuada y transparente estructura, una clara distribución y segregación de funciones, mecanismos eficaces de transmisión de la información y con las 22 políticas obligatorias y documentadas, que establecen los principios de gestión, control y supervisión de los riesgos más significativos que asume la Mutua: suscripción y reservas; gestión de activos y pasivos, inversiones, liquidez y concentración, operacional, reaseguro, calidad de datos, continuidad y contingencias, etc.

Con base en este sistema de gestión de riesgos, y sin perjuicio de lo que se indica en el apartado siguiente, se fija o marca el apetito de riesgo de la Mutua en función de indicadores clave de gestión de dichos riesgos, que expresan para cada uno de ellos, el apetito de riesgo en términos cuantitativos, representados por el importe deseado para cada indicador (apetito); y, en relación con el mismo, se definen los límites de riesgo asumibles por la entidad (límites de tolerancia), de manera que, por comparación entre el apetito, o sea, el importe deseado del indicador, y el valor que éste tenga en cada momento, se obtiene el perfil de riesgo de la entidad, visto desde esta perspectiva de gestión operativa de los riesgos. Así, mediante este sistema de indicadores se monitorizan la gestión y el control de los riesgos más significativos se permite la toma de decisiones con base en la información obtenida.

La Mutua ha realizado, además, dentro de su sistema de gestión de riesgos, (junio 2024) la autoevaluación de éstos (denominado Proceso ORSA), en un horizonte temporal de 3 años y analizado el impacto de dicha gestión sobre los fondos propios de la entidad, con el fin de cubrir, en todo momento, las necesidades de solvencia que garanticen la protección de los asegurados.

### C. Perfil de riesgo

La Entidad calcula los requerimientos de capital de solvencia de acuerdo con la metodología establecida en la normativa de Solvencia II, aplicando la fórmula estándar.

El perfil de riesgo de la Mutua a 31 de diciembre de 2024 y 2023 teniendo en cuenta los riesgos considerados en la mencionada fórmula que le son de aplicación y evaluado en términos del Capital de Solvencia Obligatorio (en adelante CSO) que se requiere para cada uno de dichos riesgos, es el siguiente:

COMPOSICIÓN CSO (miles de euros)	2024	2023
Riesgo de mercado	12.759,32	13.327,70
Riesgo de impago de contraparte	4.232,22	3.360,51
Riesgo de suscripción de no vida	20.287,03	20.184,02
Diversificación	-8.389,83	-8.218,41
Capital de solvencia obligatorio básico	28.888,74	28.653,82
Riesgo operacional	1.832,35	1.856,40
Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos	--	--
<b>Capital de solvencia obligatorio</b>	<b>30.721,09</b>	<b>30.510,21</b>

Los riesgos más significativos a los que nuestra Mutua está expuesta como consecuencia de su actividad son los riesgos de suscripción y mercado ya que a 31.12.2024 representan en su conjunto un 84,49% del capital de solvencia obligatorio, sin tener en cuenta el efecto diversificación de los módulos correspondientes.

## D. Valoración a efectos de solvencia

Este informe describe los aspectos cualitativos y cuantitativos elaborados por la Mutua para la determinación del balance contable a efectos de solvencia, así como la explicación de las diferencias entre la normativa para la elaboración del balance a efectos de solvencia y la normativa contable.

A continuación, se muestra el activo y pasivo a efectos de solvencia de forma abreviada, así como el balance contable y las diferencias entre la normativa contable y de solvencia a 31.12.2024 en miles de euros:

ACTIVO	CIERRE CONTABLE	AJUSTES	SOLVENCIA II
Periodificaciones	3.824,41	-3.824,41	0,00
Activos intangibles	105,12	-105,12	0,00
Activos por Impuestos diferidos	445,08	1.885,46	2.330,54
Inmovilizado de uso propio	14.693,42	2.277,58	16.971,01
Inversiones	73.056,14	1.031,63	74.087,77
Cuentas a cobrar de seguros e intermediarios	11.226,09	-8.126,60	3.099,49
Provisiones técnicas por reaseguro No vida	9.155,70	-702,54	8.453,16
Provisiones técnicas por reaseguro similares vida	0,00	974,61	974,61
Cuentas a cobrar comerciales no seguros	1.451,97	-1.322,10	129,87
Cuentas a cobrar reaseguradores	0,00	0,00	0,00
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	18.986,23	0,00	18.986,23
Otros activos	973,65	0,00	973,65
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>133.917,80</b>	<b>-7.911,48</b>	<b>126.006,32</b>

Las principales diferencias en el activo son los costes de adquisición diferidos y los activos intangibles que a efectos de Solvencia II tienen un valor de cero.

La diferencia en el valor de los activos por impuestos diferidos a efectos de Solvencia II respecto de los registrados en el balance contable se debe a los ajustes en las valoraciones realizados que a su vez son consecuentes con la valoración fiscal.

Los inmuebles, tanto los de uso propio como los de inversión, a efectos de Solvencia II se registran por su valor razonable (valor de tasación actualizado) y en los EEFF por el coste de adquisición menos amortizaciones e importe acumulado de las perdidas por deterioro.

Respecto a los créditos a cobrar por operaciones de seguro y mediadores a efectos de Solvencia II, el importe difiere debido a que se han eliminado los deudores por recobro de siniestros derivados del Convenio privado entre compañías de seguros para la tramitación y liquidación de siniestros de autos (CICOS) y los recibos pendientes de cobro correspondientes a primas fraccionadas. La razón es que dichos créditos están considerados como flujo de entrada (cobros) en el cálculo de la mejor estimación de las provisiones técnicas (véase apartado D).

PASIVO	CIERRE CONTABLE	AJUSTES	SOLVENCIA II
Provisión de prestaciones	31.369,50	-3.956,37	27.413,13
Provisión de primas	32.148,93	-3.358,04	28.790,89
Reclasif recibos pendientes	0,00	-8.126,60	-8.126,60
Margen de riesgo	0,00	2.909,76	2.909,76
Provisiones similares Vida	0,00	974,61	974,61
Depósitos de reaseguro	2.292,27	0,00	2.292,27
Pasivos por impuesto diferido	2.908,28	2.325,38	5.233,67
Deudas por operaciones de seguro	225,09	0,00	225,09
Deudas por operaciones de Reaseguro	59,48	0,00	59,48
Otras Deudas	2.979,53	0,00	2.979,53
Resto de pasivos	940,37	0,00	940,37
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>72.923,46</b>	<b>-9.231,25</b>	<b>63.692,21</b>
<b>EXCESO DE ACTIVOS SOBRE PASIVOS</b>	<b>60.994,34</b>	<b>1.319,77</b>	<b>62.314,10</b>

Las partidas que presentan diferencias son las correspondientes a las provisiones técnicas, en las cuales se proporciona el valor de la mejor estimación y el margen de riesgo de cada una de ellas, según la metodología e hipótesis de cálculo que se desarrolla en el epígrafe D.

La diferencia en las provisiones distintas a las provisiones técnicas se debe a la provisión para pagos de convenios de liquidación (CICOS) que en Solvencia II se integran en las provisiones técnicas.

La diferencia en los pasivos por impuestos diferidos obedece al reconocimiento en Solvencia II del efecto impositivo derivado del incremento patrimonial surgido de las diferencias de valoración de activos y pasivos.

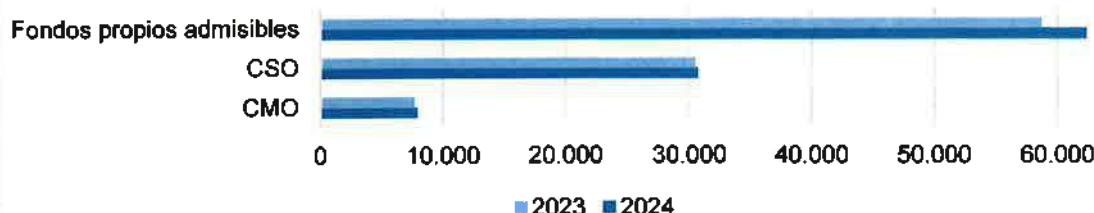
## E. Gestión de capital

La posición de solvencia de la Mutua se determina como la capacidad financiera de la misma para dar cobertura al capital de solvencia obligatorio y al capital mínimo de solvencia. Los requerimientos de capital han sido calculados en base a la normativa regulada en el reglamento delegado mediante un enfoque modular. En una primera etapa se calcula la exposición individual a cada categoría de riesgo y, en una segunda etapa, se procede a su agregación teniendo en cuenta los efectos de diversificación debidos a las correlaciones entre los riesgos.

La totalidad de los fondos propios a efectos de solvencia de la Mutua a 31.12.2024 son clasificados como fondos propios básicos de nivel 1 (en base a lo establecido en el artículo 71 del reglamento delegado y los artículos 93 y 94 de la Directiva de Solvencia), por lo que la posición de solvencia de la Mutua no se ve afectada por los límites establecidos sobre la admisibilidad de los fondos propios (aplicables a los de nivel 2 y nivel 3) para la cobertura del capital de solvencia obligatorio y el capital mínimo de solvencia.

	2024	2023
Fondos propios disponibles	<b>62.314,10</b>	<b>58.703,12</b>
nivel 1	62.314,10	58.703,12
Capital de solvencia obligatorio (CSO)	30.721,09	30.510,21
Capital mínimo obligatorio (CMO)	7.862,06	7.627,55
Ratio de solvencia sobre CSO	<b>202,84</b>	<b>192,40</b>
Ratio de solvencia sobre CMO	792,59	769,62

### SITUACIÓN DE SOLVENCIA



Al 31.12.2024 la Mutua dispone de una ratio de solvencia del 202,84% sobre el capital de solvencia obligatorio y de un 792,59% sobre el capital mínimo de solvencia. Además, y teniendo en cuenta los análisis de autoevaluación de los riesgos y los análisis de sensibilidades realizados por la entidad con un horizonte temporal de tres ejercicios la Mutua seguiría disponiendo de fondos propios admisibles por encima de las necesidades de solvencia calculadas según los riesgos asumidos. A 31.12.2023 la Mutua disponía de una ratio de solvencia del 192,4% sobre el CSO y de un 769,62% sobre el CMO.

La Mutua ha considerado no efectuar, por prudencia, ajuste de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos en el ejercicio

**MUTUA MMT SEGUROS**

## **INFORME**

## **A. ACTIVIDAD Y RESULTADOS**

### **A.1. ACTIVIDAD Y NATURALEZA**

Mutua MMT Seguros, sociedad mutua de seguros a prima fija, en adelante la Mutua o la Entidad, es una sociedad mercantil sin ánimo de lucro, fundada en Madrid el 16 de febrero de 1932 y tiene su domicilio social en la C/ Trafalgar nº11.

Con fecha 29 de noviembre de 2013 la Entidad fue autorizada por el Ministerio de Economía y Competitividad a operar en los ramos de incendio y elementos naturales, otros daños a los bienes, responsabilidad civil en general, pérdidas pecuniarias diversas y asistencia, ramos números 8, 9, 13, 16 y 18 de la clasificación de los riesgos establecida en el anexo de la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras. Con fecha 1 de enero de 2014 la Mutua comenzó a comercializar productos del ramo de Hogar.

El 28 de septiembre de 2021 la Entidad recibió la autorización de la DGS de operar en el ramo de decesos, empezando sus actividades en enero de 2022. El 8 de noviembre de 2022 la Entidad recibió la autorización de la DGS de operar en el ramo de salud, empezando la actividad en marzo de 2023.

Por tanto la entidad opera al día de hoy en los ramos de accidentes, enfermedad, vehículos terrestres no ferroviarios, incendio y elementos naturales, otros daños a los bienes, responsabilidad civil en vehículos terrestres automóviles, responsabilidad civil en general, pérdidas pecuniarias diversas, defensa jurídica y asistencia.

En noviembre de 2017 el Consejo de Administración acordó la constitución de una sociedad filial participada, denominada Centro de Reparaciones Mondéjar, S.L., Unipersonal (CRM, S.L.), siendo Mutua MMT Seguros su único accionista. La nueva sociedad inició su actividad el 1 de enero de 2018. El 1 de enero de 2023 CRM y MMT Seguros firmaron un acuerdo de arrendamiento de industria con la sociedad Talleres San Pablo 41 SL, por la que se ceden todos los activos para su uso y explotación y el traspaso de todo su personal existente el 31 de diciembre de 2022.

Con fecha 14 de abril de 2023, los Órganos de Administración de las sociedades de MMT Seguros y de PREVIMUTUA, redactaron y suscribieron el Proyecto de Fusión por Absorción de ambas sociedades, no siendo precisa su presentación a depósito en el Registro Mercantil de Madrid por aplicación de lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

La fusión se realizó por la absorción de PREVIMUTUA por parte de MMT, con extinción de PREVIMUTUA y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la Mutua Absorbente, que adquirirá, por sucesión universal, los derechos y obligaciones de la Mutualidad Absorbida, de conformidad con el procedimiento previsto en los artículos 22 y siguientes de la LME

El viernes 5 de enero de 2024 se publicó en el BOE Orden ECM/1443/2023, de 22 de diciembre, de autorización administrativa de la fusión por absorción de Mutualidad de Previsión Social de Viajantes y Representantes de Comercio de España a Prima Fija, por Mutua MMT Seguros, Sociedad Mutua de Seguros a Prima Fija, dando así cumplimiento a la condición suspensiva mencionada con anterioridad.

La escritura de fusión por absorción número 2024/807 entre Mutua MMT Seguros, Sociedad Mutua de Seguros a Prima Fija y Mutualidad de Previsión Social de Viajantes y Representantes de Comercio de España a Prima Fija fue otorgada ante notario en Madrid el día 6 de febrero de 2024, e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid en fecha 29 de febrero de 2024.

Los principales canales de distribución de la Entidad son: el de venta directa a través de las propias oficinas-sucursales, el de venta directa por teléfono y on-line y el canal de mediación. La Mutua mantiene desde 2010 acuerdos con diferentes corredores de seguros para la comercialización y distribución de sus productos, en 2018 se constituye como un nuevo canal, el de mediación y en enero de 2021 estableció una oficina de comercialización en Barcelona, para la gestión de corredores de seguros con implantación en la zona de Cataluña y arco mediterráneo En 2017, fruto del acuerdo de cesión de la cartera de Automóviles de Eterna Aseguradora (Grupo OCASO), se incorpora la red comercial de dicha Entidad a nuestra Mutua como Agentes exclusivos.

Por tanto, el ámbito de actuación comprende exclusivamente el territorio nacional, destacando el peso en la comunidad de Madrid y segundo lugar Cataluña y arco mediterráneo.

La autoridad responsable de la supervisión financiera a la que está sometida la Mutua por su actividad es la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones.

Ernst & Young, S.L. ha sido la firma encargada de la revisión de las Cuentas Anuales Individuales de Mutua MMT Seguros, Sociedad Mutua de Seguros a Prima Fija a 31 de diciembre de 2024, así como de la revisión de los apartados D y E de este Informe y de los modelos cuantitativos a examinar en su informe especial de revisión, los cuales se detallan en el anexo I de la Circular 1/2018, de 17 de abril, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones.

## A.2. RESULTADOS EN MATERIA DE SUSCRIPCIÓN

En el ejercicio 2024 la Mutua ha alcanzado unas primas emitidas de 68,01 millones de euros, que representa un crecimiento de 8,7% respecto a 2023.

El ramo de automóviles sigue siendo el de mayor volumen de la Mutua con un 85,70% de las primas emitidas en 2024. Con un crecimiento respecto el año anterior del 3,1%. En 2023 el peso del automóvil era del 90,34%. Este descenso es como consecuencia de uno de los objetivos de la Entidad en lo referente a la diversificación de productos y regional, y en definitiva de un cambio del anterior modelo de negocio.

Del resto de ramos destaca destaca multirriesgo hogar con un volumen de primas de 5,07 millones de primas y salud con 3,91 millones tras la fusión con Previmutua.

La ratio de siniestralidad, sin incluir los gastos imputables a las prestaciones, respecto a las primas imputadas se ha reducido en más de dos puntos respecto a 2023 pasando de un 76,45% al 74,40% de este ejercicio 2024.

Los ingresos de las inversiones netos de sus gastos ascienden a 2,74 millones de euros con un crecimiento del 11,54% y representando en 2024 un 5,14% respecto a las primas imputadas.

Los gastos técnicos ascendieron a 15,18 miles de euros.

EL resultado de la cuenta técnica en 2024 ha ascendido a 1,69 millones de euros, más del doble que en 2023, y el resultado final del ejercicio después de impuestos ha sido de 1,29 millones de euros.

El detalle de las primas y siniestralidad para el negocio de seguro y reaseguro, así como de los gastos incurridos en miles de euros para el ejercicio 2024 se detalla a continuación:

	<b>Seguro de RC de vehículos automóviles</b>	<b>Otro seguro de vehículos automóviles</b>	<b>Seguro de incendio y otros daños a los bienes</b>	<b>Seguro de enfermedad</b>	<b>Seguro de Decesos</b>	<b>Total</b>
<b>Primas devengadas</b>						
Importe bruto-seguro directo	26.296,68	32.145,45	5.494,97	3.908,95	319,02	68.165,06
Cuota de los reaseguradores	1.713,41	4.949,21	2.483,63	3.034,04	319,02	12.499,32
<b>Importe neto</b>	<b>24.583,27</b>	<b>27.196,23</b>	<b>3.011,34</b>	<b>874,91</b>	-	<b>55.665,75</b>
<b>Primas imputadas</b>						
Importe bruto-seguro directo	24.850,15	31.752,80	4.717,97	3.908,95	260,36	65.490,24
Cuota de los reaseguradores	1.734,85	4.998,36	2.102,22	3.034,04	260,36	12.129,84
<b>Importe neto</b>	<b>23.115,29</b>	<b>26.754,45</b>	<b>2.615,75</b>	<b>874,91</b>	-	<b>53.360,40</b>
<b>Siniestralidad</b>						
Importe bruto-seguro directo	22.530,57	19.453,53	4.039,23	-	107,83	45.933,44
Cuota de los reaseguradores	2.906,92	1.458,30	1.833,58	-	77,53	17,94
<b>Importe neto</b>	<b>19.623,64</b>	<b>17.995,22</b>	<b>2.205,65</b>	-	<b>30,30</b>	<b>39.794,22</b>
<b>Gastos técnicos</b>						
Gastos administrativos	1.092,20	1.339,93	179,93	163,57	13,35	2.788,98
Gastos de gestión de inversiones	179,73	220,47	37,73	26,84	2,19	466,97
Gastos de gestión de siniestros	1.314,06	1.211,69	123,14	158,73	12,95	2.820,57
Gastos de adquisición	2.667,25	2.934,47	346,83	245,40	- 97,33	6.096,62
Gastos generales	392,37	2.260,21	178,67	162,67	13,28	3.007,19
<b>Total gastos</b>	<b>5.645,62</b>	<b>7.966,76</b>	<b>866,30</b>	<b>767,21</b>	- <b>55,56</b>	<b>15.180,34</b>

El detalle de las primas y siniestralidad para el negocio de seguro y reaseguro, así como de los gastos incurridos en miles de euros para el ejercicio 2023 se detalla a continuación:

	<b>Seguro de RC de vehículos automóviles</b>	<b>Otro seguro de vehículos automóviles</b>	<b>Seguro de incendio y otros daños a los bienes</b>	<b>Seguro de enfermedad</b>	<b>Seguro de Decesos</b>	<b>Total</b>
<b>Primas devengadas</b>						
Importe bruto-seguro directo	24.840,40	31.697,01	3.900,75	1.926,64	217,00	62.581,81
Cuota de los reaseguradores	1.578,45	5.208,10	1.705,38	1.509,48	217,00	10.218,42
<b>Importe neto</b>	<b>23.261,94</b>	<b>26.488,91</b>	<b>2.195,37</b>	<b>417,16</b>	-	<b>52.363,39</b>
<b>Primas imputadas</b>						
Importe bruto-seguro directo	25.273,26	31.626,08	2.873,95	1.926,64	179,97	61.879,90
Cuota de los reaseguradores	1.789,34	5.273,81	1.258,21	1.509,48	179,97	10.010,82
<b>Importe neto</b>	<b>23.483,92</b>	<b>26.352,27</b>	<b>1.615,74</b>	<b>417,16</b>	<b>0,00</b>	<b>51.869,08</b>
<b>Siniestralidad</b>						
Importe bruto-seguro directo	21.355,82	18.959,58	2.232,29	-	37,43	42.536,64
Cuota de los reaseguradores	693,89	1.208,42	976,71	-	22,92	26,38
<b>Importe neto</b>	<b>20.661,92</b>	<b>17.751,17</b>	<b>1.255,59</b>	-	<b>14,52</b>	<b>39.654,16</b>
<b>Gastos técnicos</b>						
Gastos administrativos	858,81	1.095,96	128,21	148,89	11,32	2.243,20
Gastos de gestión de inversiones	250,92	320,21	39,41	0,20	2,19	612,93
Gastos de gestión de siniestros	1.594,31	1.246,98	125,40	12,10	1,44	2.980,24
Gastos de adquisición	2.714,87	3.161,25	127,61	5,85	- 47,06	5.707,31
Gastos generales	270,48	2.328,20	172,51	144,89	15,27	2.931,36
<b>Total gastos</b>	<b>6.689,40</b>	<b>8.152,61</b>	<b>337,92</b>	<b>311,92</b>	- <b>16,83</b>	<b>14.475,03</b>

Los criterios seguidos para la imputación de los importes a los diferentes ramos y modalidades, correspondientes a la actividad de no vida de ingresos y gastos, cuyo registro contable no tenga un ramo específico, se establecen en función del peso representativo de las primas emitidas en cada uno de los ramos de las diferentes variables relacionadas con el negocio. Así cabe destacar los siguientes criterios:

- Gastos de adquisición, administración e inversiones: de forma proporcional a las primas emitidas en cada ramo.
- Gastos imputables a prestaciones: proporcionalmente a las prestaciones pagadas en cada ramo.

### A.3. RENDIMIENTO DE LAS INVERSIONES

La Mutua ha aumentado ligeramente su volumen de inversiones, superando los 86 millones de euros al cierre del ejercicio en el balance contable. Al cierre de 2024 la renta fija es el activo con el peso más alto, con un 64% del total de las inversiones y le sigue con 21,85%, el efectivo y depósitos, representando entre ambas el 85,85% del total de las inversiones financieras.

El detalle de la información para los dos últimos ejercicios en miles de euros se presenta a continuación:

Activos financieros	Miles de euros					
	2024			2023		
	Pérdidas o ganancias netas	Ingresos o gastos financieros	Variación Provisión deterioro	Pérdidas o ganancias netas	Ingresos o gastos financieros	Variación Provisión deterioro
Renta Fija	278,02	2.156,99		203,61	2.173,05	
Renta variable	17,9	172,86		329,59		-
Fondos Inversión	300,97	3,5		78,33		-201,77
Otros activos		-187,01			-123,83	-
<b>TOTAL</b>	<b>596,89</b>	<b>2.146,35</b>		<b>611,53</b>	<b>2.049,22</b>	<b>-201,77</b>

Respecto a las inversiones materiales, todos los contratos de arrendamientos de los locales firmados por la Mutua se corresponden con arrendamientos operativos.

#### **A.4. RESULTADOS DE OTRAS ACTIVIDADES**

La Entidad ha incurrido durante los dos últimos ejercicios en los siguientes ingresos y gastos, en miles de euros, distintos a los resultados comentados en los apartados anteriores, incluidos en la cuenta no técnica.

Conceptos	Miles de euros	
	2024	2023
Ingresos del Inmovilizado materia y de las inversiones	195,77	193,4
Gastos del Inmovilizado material y de las inversiones	431,11	207,29
Otros ingresos	89,28	128,32
Otros gastos	288,74	200,75
<b>Resultado no técnico</b>	<b>-434,8</b>	<b>-86,32</b>

## B. BUEN GOBIERNO CORPORATIVO. SISTEMA DE GOBIERNO

### B.1. INFORMACIÓN GENERAL DEL SISTEMA DE GOBIERNO

#### B.1.1. ESTRUCTURA DE GOBIERNO

La estructura del Sistema de gobierno corporativo de la Mutua tiene como base el principio de proporcionalidad, atendiendo en todo momento a los requisitos legalmente exigidos a las operaciones y a la estrategia comercial de la Entidad.

La estructura organizativa interna de Mutua MMT Seguros se representa con el siguiente organigrama:



#### Asamblea General de Mutualistas

La Asamblea general de mutualistas es el órgano supremo de gobierno y representación de la Entidad. Ésta puede ser ordinaria o extraordinaria, y deberá celebrarse en Madrid. Representa a todos los mutualistas que acrediten dicha condición. Las reuniones son convocadas por el Consejo de Administración, con al menos un mes de antelación mediante publicación en la página web corporativa de la Mutua.

El funcionamiento de la Asamblea general está regulado según lo establecido en los Estatutos sociales, que se encuentran a disposición de los mutualistas en la página web de la Entidad, y que recogen con

**total transparencia y detalle los derechos y obligaciones de los mutualistas, los de su órgano de gobierno (el Consejo de Administración) y también el régimen administrativo y económico de la Mutua.**

### **Consejo de Administración**

La representación, gobierno y gestión de la Mutua está confiada con la mayor amplitud de poder al Consejo de Administración, salvo las atribuciones y facultades que en virtud de lo dispuesto en la ley o en los estatutos corresponde a la Asamblea general.

Las normas de funcionamiento se recogen en los Estatutos Sociales, en el Código de buen gobierno, así como en el Reglamento del Consejo de Administración, del que se informa a la Asamblea general y se encuentra a disposición de los mutualistas en la página web corporativa de la Mutua.

El Consejo de Administración estará integrado por un número de consejeros no inferior a seis ni superior a nueve. Los consejeros deben ser mutualistas, tener plena capacidad de obrar y estar al corriente de sus obligaciones económicas con la Mutua. La fijación del número de consejeros en cada momento será acordada por el Consejo de Administración a propuesta del presidente y por mayoría simple. Todos los consejeros deberán cumplir también las condiciones de idoneidad que determine a este respecto la legislación en vigor.

Los miembros del Consejo de Administración serán elegidos en la Asamblea general. La duración del mandato será por un período de cuatro años. El Consejo de Administración se renovará por mitades cada dos años.

Los cargos del Consejo de Administración son obligatorios una vez aceptados, y reelegibles sin límite alguno. El proceso de selección y cese de los mismos se recoge en los estatutos sociales.

### **Comisiones del Consejo de Administración**

El Consejo de Administración cuenta con comisiones especializadas que le apoyan en la realización de las funciones que le han sido encomendadas. Dichas comisiones asumen la supervisión de determinados asuntos y refuerzan la objetividad y control en la actividad del Consejo de Administración.

En relación con el funcionamiento de estas comisiones serán de aplicación las reglas que a estos efectos dicte el Consejo de Administración en su reglamento, en los propios reglamentos de las comisiones, si existen, como en el caso de la Comisión de Auditoría y en el Código de buen gobierno.

#### Comisión de Nombramientos y Retribuciones

Tiene como funciones principales: efectuar la propuesta de retribución, reelección y cese de los consejeros, la evaluación de las diferentes comisiones especializadas, la validación de la idoneidad de los candidatos que opten a los cargos del Consejo de Administración, así como la propuesta de nombramiento, retribución y cese de los altos directivos de la Mutua.

#### Comisión de Auditoría

Es el órgano especializado del Consejo de Administración para la supervisión del sistema de control interno, de la auditoría interna y del sistema de gestión de riesgos, así como del resultado de las actividades de la auditoría de cuentas externa. También es el órgano encargado de la supervisión del

proceso de elaboración y presentación de la información financiera, y de presentar propuestas al órgano de administración, y el correspondiente plazo para su seguimiento.

Además, el presidente de la comisión tiene asignadas, entre otras, las siguientes funciones:

- Informar a la Asamblea general de mutualistas sobre las cuestiones que se planteen en relación con aquellas materias que sean competencia de la comisión y, en particular, sobre el resultado de la auditoría explicando cómo esta ha contribuido a la integridad de la información financiera y la función que la comisión ha desempeñado en ese proceso.
- Proponer al Consejo de Administración el nombramiento, reelección o sustitución de los auditores de cuentas externos.
- Recabar la información y la declaración de independencia del auditor de cuentas sobre los servicios prestados.
- Emitir un informe sobre la independencia del auditor de cuentas en el desarrollo de su trabajo, así como la valoración de los servicios prestados dentro de lo establecido en la normativa reguladora.

#### Comisión de Inversiones

Es el órgano especializado del Consejo de Administración para supervisar controlar el cumplimiento de los principios y parámetros establecidos en materia de inversiones definidos en la política aprobada por el Consejo de Administración. Velará por la correcta gestión, seguimiento y vigilancia de las inversiones financieras, de las inversiones inmobiliarias y de las de cualquier otro tipo que realice la Mutua.

#### Funciones claves

Mutua MMT Seguros ha creado las funciones clave de sistema de gobierno exigidas por la normativa en vigor. Todas ellas son funciones unipersonales, aplicando el principio de proporcionalidad. Todas estas funciones reportan sobre sus actividades de control y supervisión, a las comisiones especializadas o directamente al Consejo de Administración, acorde a los flujos de información aprobados en cada una de sus políticas.

Dichas funciones son las siguientes:

**Función de auditoría Interna:** Reporta directamente a la Comisión de Auditoría, y por ende al Consejo de Administración. Se constituye como una función independiente y objetiva de las áreas operativas.

Tiene como función principal supervisar la estructura y funcionamiento del sistema de gobierno y sus componentes: sistema de gestión de riesgos, sistema de control interno, y el funcionamiento del resto de funciones clave, con el alcance establecido en el plan anual aprobado por la Comisión de Auditoría.

**Función actuarial:** Reporta e informa directamente a la Dirección General y al Consejo de Administración, sobre la suficiencia de las provisiones técnicas, la adecuación de la política de suscripción y el reaseguro. En 2024 esta función se ha externalizado.

**Función de cumplimiento normativo:** Reporta directamente al Consejo de Administración sobre los riesgos emergentes en materia normativa, así como del control y eficacia del cumplimiento de las normas que afectan a la Entidad.

**Función de gestión de riesgos:** Reporta directamente a la Comisión de Auditoría, y por lo tanto al Consejo de Administración. Tiene como tarea fundamental la de verificar que se cumple el apetito de

riesgo aprobado por el Consejo de Administración. Esta función es la responsable de establecer mecanismos de vigilancia y monitorización de indicadores de riesgos, acorde a las estrategias y objetivos establecidos en cada momento, que deben garantizar que la Entidad se mantiene dentro de los límites establecidos, asegurándose que la primera línea de defensa (áreas operativas) establece planes de acción en caso de incumplimiento. También deberá alertar de riesgos emergentes y participar activamente en la aplicación del sistema de gestión de riesgos de la Entidad.

En base a lo anterior, se ha establecido un sistema de gestión de riesgos marcando el apetito de riesgo de la Mutua, que define los límites de riesgo asumibles por la Entidad, y un sistema de indicadores que monitorizan la gestión y control de los riesgos más significativos y permiten la toma de decisiones.

Se han definido indicadores de riesgo o parámetros de referencia que marcan, en base a la estrategia y objetivos de la Mutua, los niveles de riesgo que no deberían ser sobrepasados (apetito de riesgo y límites de tolerancia). En el ejercicio 2023 se han establecido una serie de indicadores, cubriendo todos y cada uno de los riesgos clave que determina Solvencia II como obligatorios en el sistema de gestión de riesgos: suscripción, reservas, riesgo de inversiones, operacional, reaseguro, etc.

La función de gestión de riesgos, se encarga de monitorizar trimestralmente el cumplimiento del apetito de riesgo, y en caso contrario, de verificar que se llevan a cabo planes de acción que permitan alinear y mantener la gestión dentro de los límites e intervalos de tolerancia establecidos y aprobados por el Consejo de Administración.

A su vez, informa trimestralmente a la Comisión de Auditoría y al Consejo de Administración de la situación de riesgo que ha soportado la Entidad en cada trimestre, y la compara con el límite de riesgo y los límites de tolerancia y de los indicadores aprobados al efecto por el Consejo de Administración.

#### **Dirección General**

El director general desempeñará la dirección gerencial, técnica y administrativa de la Mutua, cuyo nombramiento y retribución corresponden al Consejo de Administración.

El equipo directivo de la Mutua está compuesto por el Director General, como primer ejecutivo, y, además, por el equipo de dirección por él designado proveniente de todas las direcciones de área existentes en la Mutua: Financiero-Contable, Técnica, Comercial y Marketing, Siniestros, Recursos Humanos y Servicios Generales y Tecnologías de la Información.

La misión principal del equipo de dirección es la de proyectar la Mutua hacia la consecución de los objetivos financieros, técnicos, comerciales, y de gestión del negocio que le encomienda el Consejo de Administración, asegurando la consolidación y la continuidad de la Entidad en el futuro.

Entre sus funciones principales, están la de proponer el Plan de negocio anual al Consejo de Administración, alineando las estrategias y acciones comerciales con las estrategias generales, que permitan conseguir el cumplimiento de los objetivos.

La estructura de gobierno definida en MMT Seguros se ha basado en el principio de proporcionalidad, atendiendo en todo momento a los requisitos exigidos al Sistema de Gobierno, a las operaciones y a la estrategia comercial de la empresa.

#### **B.1.2. CAMBIOS SIGNIFICATIVOS**

Durante 2024 el Consejo de Administración acordó la externalización de la función actuarial, nombrándose al Director Técnico responsable de la externalización de dicha función. Esta modificación ha sido comunicada oportunamente a la Dirección General de Seguros.

### B.1.3. REMUNERACIONES

El Sistema de gobierno de la Mutua en el 2024 comprende 22 políticas corporativas, destacando entre ellas la política y las prácticas de remuneración, definida de la manera más adecuada a las características y estructura de la Entidad.

En dicha política se establecen los principios generales para determinar las remuneraciones y salarios percibidos por la alta dirección y por los empleados que ejercen funciones de control, así como los procedimientos establecidos para asegurar la cualificación, experiencia y conocimientos requeridos por el equipo directivo.

Los principios más significativos de la política de remuneraciones son los siguientes:

- **Equidad del salario, tanto interno como externo (sectorial).**
- **Diferenciación positiva:** tendente a desarrollar, promover, motivar y retener.
- **Flexibilidad:** proporcionalidad adecuada entre componente fijo y variable de los planes de compensación de los empleados.
- **Igualdad:** a igual nivel responsabilidad e igual peso del puesto corresponde mismo nivel retributivo, con independencia de elementos discriminatorios.
- **Percepción de la remuneración en tiempo y forma.**
- **Promoción económica:** derecho a la promoción en función del trabajo desarrollado.
- **Supervisión:** garantizar que sea clara, transparente y eficaz.
- **Cumplimiento normativo (laboral, fiscal).**
- **Documentación y comunicación de la política escrita a toda la Organización.**

Los criterios de remuneración se mantienen en consonancia con la estrategia comercial y de gestión de riesgos de la Mutua, su perfil de riesgo, sus objetivos, y con el rendimiento y los intereses a largo plazo de la Entidad en su conjunto.

Las disposiciones en materia de retribución fija para el personal vienen marcadas por tipologías de empleados, conforme a tablas salariales, categorías profesionales y modificaciones de los convenios salariales aplicables del sector asegurador.

La retribución variable tiene por objeto compensar el esfuerzo personal de cada miembro de la plantilla que tenga asignada dicha clase de retribución en las condiciones pactadas con la Mutua.

El pago del variable deberá guardar relación con los resultados alcanzados por la Mutua durante todo el período de actividad, y deberá estar diseñado para que no se compense el fracaso. En la remuneración global, los componentes fijos y variables estarán debidamente equilibrados, de tal suerte que el componente fijo suponga una parte suficientemente alta de la remuneración total, de tal suerte que la componente variable sea flexible conforme a los objetivos marcados alcanzados.

El ámbito personal de aplicación de la política se refiere a todo el personal de la Mutua, si bien, se distinguen dos colectivos diferenciados:

**1. El Consejo de Administración, cuyas particularidades en materia de remuneración están recogidas en los Estatutos Sociales, Reglamento del Consejo de Administración y Código de buen gobierno.**

**2. El resto de la plantilla.**

La Mutua es una sociedad jurídica diferenciada de las sociedades de capital y por ello no está afectada en su política de remuneración variable por las opciones sobre acciones o de cualquier otro componente similar para el Consejo de Administración o para el personal directivo.

Hasta la fecha no existen planes complementarios de pensiones o de jubilación, anticipada o no, destinados a los órganos de administración, dirección efectiva o funciones clave del sistema de gobierno de la Mutua.

**B.2. EXIGENCIAS DE APTITUD Y HONORABILIDAD**

El Consejo de Administración ha aprobado la política de aptitud y honorabilidad donde se establecen los principios que constituyen dichos atributos, los colectivos sujetos a dicha política y los procesos y procedimientos que se desarrollan para garantizar en todo momento el cumplimiento de dichos requisitos.

Los colectivos sujetos en líneas generales a dicha política son: El Consejo de Administración; la Dirección General y el comité de dirección; los responsables de las funciones clave: actuarial, gestión de riesgos, cumplimiento normativo y auditoría interna; los responsables internos de las funciones significativas de control, los responsables reportados en materias específicas de control al supervisor DGSFP ( DPO, Quejas y reclamaciones; distribución, etc); los secretarios de los comités de control; y aquellas personas que ocupan un cargo y/o responsabilidad actuando en nombre de MMT Seguros.

La Mutua ha desarrollado a nivel corporativo, integrándolo en su sistema de control interno los correspondientes controles específicos según los requerimientos normativos exigidos a cada colectivo.

Los consejeros son personas de reconocida honorabilidad, solvencia y competencia profesionales. Además, reúnen los requisitos de idoneidad que exige en cada momento la legislación vigente.

El Consejo de Administración atendiendo a las obligaciones que correspondan individualmente a cada persona, garantiza la aptitud de los consejeros, así como en su conjunto, una adecuada diversidad de cualificaciones, conocimientos y experiencia para que la Entidad sea gestionada y supervisada de forma profesional, habiendo establecido a su vez, una política que regule los requisitos de aptitud y honorabilidad, y unos procedimientos de evaluación y reporte de manera continua.

La Mutua lleva a cabo procedimientos de evaluación internos, previos al nombramiento de los responsables de las funciones clave, en base a sus conocimientos, cualificaciones, y experiencia.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones informa al Consejo de Administración de la documentación evaluada para validar la aptitud. La acreditación de la honorabilidad de los responsables de las funciones clave se lleva a cabo mediante la aportación de los correspondientes certificados de antecedentes penales.

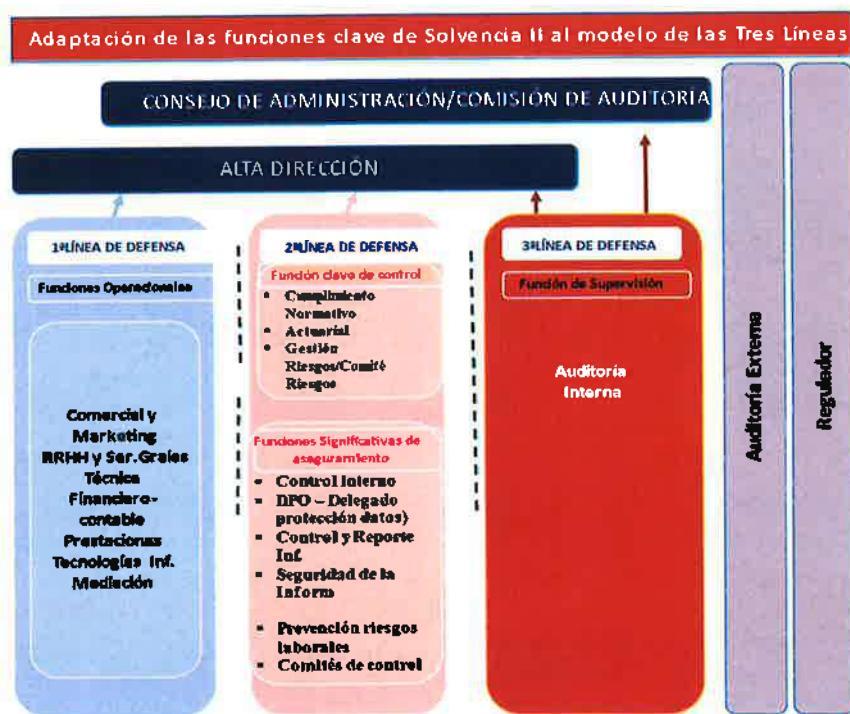
Durante su cargo los colectivos sujetos, deberán realizar una declaración responsable cuando se produzcan cambios que puedan alterar su honorabilidad.

Los cambios significativos serán evaluados en el seno de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, con el fin de garantizar que se cumplen en todo momento los requisitos de honorabilidad.

### B.3. SISTEMA DE GESTIÓN DE RIESGOS

La Mutua ha desarrollado un modelo corporativo de gestión de riesgos, que identifica, analiza y evalúa los riesgos existentes y potenciales, para así establecer políticas y procedimientos de gestión de estos, que permitan orientar los planes de acción precisos para solucionar posibles errores o deficiencias significativas en los procesos y en la estructura de la Entidad.

El sistema de gestión de riesgos y control interno establecido en la Mutua se basa en el modelo de las tres líneas de defensa. En dicho modelo, los órganos de gobierno (el Consejo de Administración y las comisiones especializadas) tienen la responsabilidad última de garantizar la eficacia del sistema de gestión de riesgos y control, de establecer el apetito y los límites de riesgo asumibles, así como de aprobar las principales estrategias y políticas de gestión y control de los riesgos a los que se encuentra sometida la Entidad.



Este modelo clasifica a las áreas funcionales y de responsabilidad de la empresa en tres líneas de defensa, con el fin de garantizar la gestión, control y supervisión de los riesgos, además de una correcta segregación de funciones en toda la organización, que permita la objetividad e independencia entre quien diseña y ejerce el control y quien evalúa su calidad de ejecución.

**1. La primera línea de defensa tendrá la obligación de contribuir a identificar, evaluar, controlar y mitigar los riesgos.** Cada Dirección de Área deberá guiar su actuación en el desarrollo de políticas internas y procedimientos que aseguren que las actividades son coherentes con los objetivos y las metas de la Entidad, y que se desarrollan mecanismos de control que permitan evitar riesgos que puedan poner en duda la consecución de dichos objetivos. Está constituida por las áreas operativas de la Entidad.

**2. La segunda línea** es la que coordina el modelo de gestión de riesgos y asegura el cumplimiento de las políticas y estándares del entorno de control, en concordancia con el apetito de riesgo de la Entidad y su estrategia. Las funciones clave incluidas en esta segunda línea, refuerzan los procedimientos de control asociados a la actividad diaria, y son las siguientes: función gestión de riesgos; función actuarial y función de cumplimiento normativo.

La función de gestión de riesgos tiene como tarea fundamental la de verificar que se cumple el apetito de riesgo. Esta función es la responsable de establecer mecanismos de vigilancia y monitorización de indicadores de control de los riesgos, acorde a las estrategias y objetivos establecidos en cada momento, y deben garantizar que la Entidad se mantiene dentro de los límites establecidos, asegurándose que la primera línea de defensa establece planes de acción en caso de incumplimiento.

La función de cumplimiento normativo deberá controlar el cumplimiento de toda la normativa legal aplicable en la Entidad, así como alertar de riesgos emergentes en materia reguladora.

La función actuarial coordinará y revisará el cálculo de las provisiones técnicas y ejercerá funciones de control relacionadas con las políticas de suscripción, de constitución de reservas, y las de reaseguro y calidad del dato.

En la segunda línea se encuentran también otras funciones significativas de control, como es la función de control interno, la función de seguridad de la información, el Comité de riesgos, dependiendo de la función gestión de riesgos, y el comité de vigilancia del producto, la unidad de control de gestión y la de coordinación del plan de contingencias y continuidad.

La función de control interno, reporta directamente a la Comisión de Auditoría, e informa a Dirección General, sobre el nivel de desarrollo, funcionamiento y eficacia del Sistema de Control Interno implantado en la entidad, y en particular en materia de control de la información financiera (SCIIF). Esta función es responsable de valorar, el nivel de riesgo operacional existente en base a la eficacia y la eficiencia de las actividades de control clave de la entidad, la fiabilidad e integridad de la información financiera y el cumplimiento de las políticas y procedimientos internos aplicables. El responsable de control interno monitoriza las actividades de control, procedimientos y procesos clave realizados por las áreas para evaluar si son las adecuadas para controlar y mitigar el riesgo operacional a un nivel aceptable. Debe informar a la Comisión de Auditoría de esta valoración, necesidades de mejora y propuesta de acciones correctivas.

La función de seguridad de la información, depende jerárquicamente del responsable de la función gestión de riesgos, reporta pues directamente al Director General, y por ende al Consejo de Administración en materia de seguridad.

El responsable de seguridad vela por el control y cumplimiento de la política de gestión de los riesgos de seguridad, aprobada por el máximo órgano de la mutua. Asesorará al equipo directivo (líneas operativas), proporcionando apoyo especializado y técnico al personal de la organización y velará por el control del Sistema de Seguridad, garantizando el reporte y disponibilidad de informes periódicos a la Dirección General y al Consejo de Administración sobre la situación de la seguridad de la información en la Entidad, y el correcto funcionamiento del marco de seguridad aprobado a través de la política de seguridad de la información, siguiendo las recomendaciones de INCIBE (Instituto Nacional de Ciberseguridad.) y las directrices del regulador Dirección General de Seguros respecto a la gobernanza y seguridad de las tecnologías de la información y las comunicaciones.

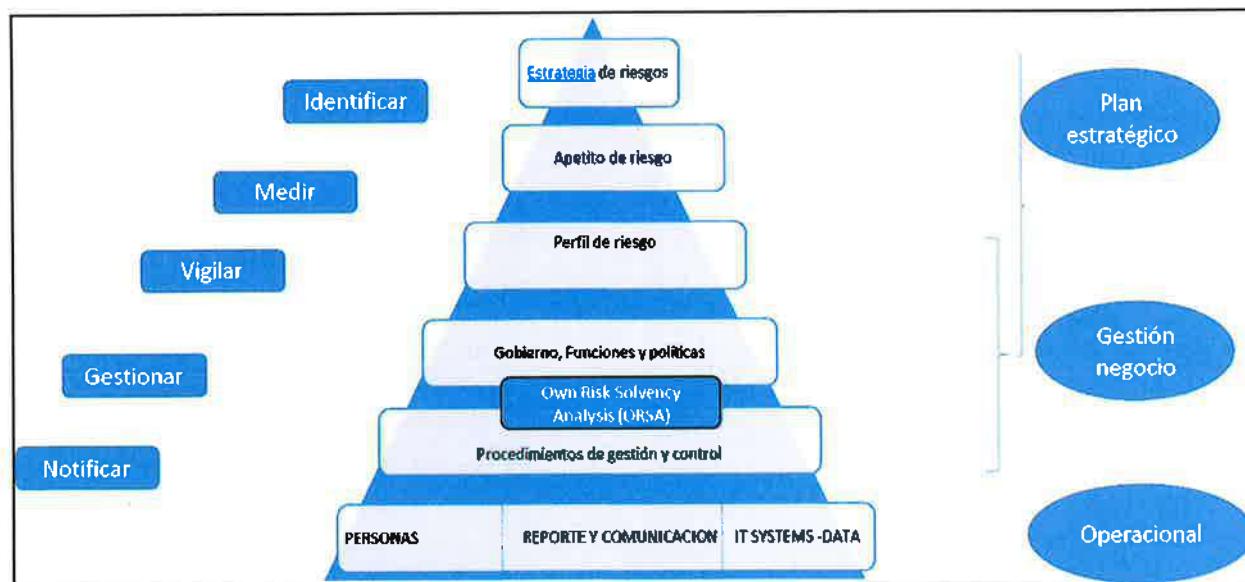
También se ha reforzado la coordinación del Plan de contingencias y continuidad, donde el responsable de prevención de riesgos laborales en colaboración estrecha con la función de seguridad, reportan del funcionamiento del Plan de Contingencias y Continuidad de la Mutua.

3. La función de auditoría Interna constituye la tercera línea de defensa. Asume la responsabilidad de aportar un nivel de supervisión y aseguramiento independiente y objetivo del sistema de gobierno y sus componentes, el sistema de gestión de riesgos, el sistema de control interno, y el funcionamiento de las funciones claves y las funciones significativas de control anteriormente descritas.

### B.3.1. METODOLOGÍA

La metodología y el funcionamiento del sistema se basan en entender la Entidad como un sistema integral de gestión y control de los riesgos, donde todos los componentes del riesgo están interrelacionados, y forman parte de la estructura organizativa y de los procesos de toma de decisiones.

La estructura y el funcionamiento del sistema de gestión de riesgos implantado en la Mutua están estandarizados y responden a las mejores prácticas del mercado, y se materializan estructuralmente en los siguientes elementos:



La metodología utilizada sigue el ciclo de riesgo propuesto en Solvencia II, así como el análisis marcado por C.O.S.O (Committee of Sponsoring Organizations) y las normas internacionales para el ejercicio profesional de la auditoría y control interno, de las que se ha hecho eco el Instituto de Auditores Internos y la normativa española en materia de gestión de riesgos y control interno.

#### 1. Análisis del entorno de gestión y control donde se implanta el Sistema.

El Consejo de Administración ha aprobado el marco corporativo que recoge los principios de control y gestión de la Mutua, asignando responsabilidades y roles en materia de gestión de riesgos, control y supervisión. También ha establecido directrices, responsabilidades, competencias, posicionamiento y tareas de las diferentes líneas de defensa. Existen 22 políticas corporativas, que constituyen el marco de gestión y control de la Entidad, y que reflejan el sistema de gobierno implantado.

SISTEMA DE GOBIERNO, GESTIÓN, CONTROL Y SUPERVISIÓN DE LOS RIESGOS	
<b>POLÍTICAS CORPORATIVAS DE GOBIERNO</b>	<b>FUNCIONES CLAVE</b>
POLÍTICA DE APTITUD Y HONORABILIDAD	POLÍTICA DE LA FUNCIÓN GESTIÓN DE RIESGOS
POLÍTICA DE REMUNERACIÓN	POLÍTICA DE LA FUNCIÓN CUMPLIMIENTO NORMATIVO
POLÍTICA MARCO DE GOBIERNO, GESTIÓN, CONTROL Y SUPERVISIÓN	POLÍTICA DE LA FUNCIÓN ACTUARIAL
POLÍTICA DE EVALUACION DE RIESGOS Y CALCULO DE LAS NECESIDADES GLOBALES DE SOLVENCIA (ORSA)	POLÍTICA DE LA FUNCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
POLÍTICA DE CONTROL Y REPORTE DE LA INFORMACIÓN	<b>OTRAS FUNCIONES SIGNIFICATIVAS DE CONTROL</b>
POLÍTICA DE GESTIÓN DE CAPITAL	POLÍTICA DE LA FUNCIÓN CONTROL INTERNO POLÍTICA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN
<b>POLÍTICAS ESPECÍFICAS DE GESTIÓN Y CONTROL DE RIESGOS</b>	
POLÍTICA DE GESTIÓN DE RIESGOS DE SUSCRIPCIÓN	POLÍTICA DE LIQUIDEZ, CONCENTRACIÓN Y GESTIÓN ACTIVOS Y PASIVOS
POLÍTICA DE GESTIÓN DE RIESGOS DE RESERVAS	POLÍTICA DE GOBERNANZA Y VIGILANCIA DE PRODUCTO
POLÍTICA DE GESTIÓN DE RIESGO DE INVERSIONES	POLÍTICA RIESGO OPERACIONAL
POLÍTICA DE CONTINUIDAD DE OPERACIONES Y CONTINGENCIAS	POLÍTICA DE REASEGURO Y OTRAS TÉCNICAS MITIGACIÓN
POLÍTICA DE EXTERNALIZACIÓN FUNCIONES SIGNIFICATIVAS	POLÍTICA DE INTEGRACIÓN DE RIESGOS DE SOSTENIBILIDAD

## 2. Identificación y categorización de los riesgos:

Se han identificado y categorizado los riesgos que establece la normativa de Solvencia II en grandes grupos y según la naturaleza del riesgo: suscripción y provisiones técnicas, riesgos de mercado, liquidez, operacional, gestión de activos y pasivos; y además considerado otros riesgos como el estratégico, el organizativo, el reputacional, etc., adicionales a los establecidos en la fórmula estándar. Se han identificado los procesos de transferencia del riesgo en la Mutua (reaseguro) y externalización de actividades significativas.

Se han identificado también los procesos más significativos de la Entidad que pueden verse afectados por dichos riesgos, así como las actividades de control clave dentro de esos procesos, e identificado los dueños o responsables de dichos controles a lo largo de toda la organización, según el modelo de las tres líneas de defensa establecido, evidenciando dicho trabajo en matrices de riesgos y controles en la herramienta corporativa de control interno, y que deben ser actualizados periódicamente por las distintas líneas de defensa.

## 3. Medición de los riesgos/ Valoración:

El riesgo operacional del sistema de control interno se identifica en MMT como la pérdida derivada de la inadecuación o la disfunción de procesos internos, del personal o de los sistemas, o de sucesos externos. La medición del riesgo operacional es realizada por el responsable de control interno, debiendo dar garantía razonable a la Comisión de Auditoría, y por ende al Consejo de Administración de que se han valorado adecuadamente los riesgos operacionales más significativos a los que se pudiera

encontrar expuesta la Entidad e identificado las actividades de control claves existentes para su mitigación.

A tal efecto se han identificado los riesgos más significativos y han sido valorados por el responsable de control interno en términos cualitativos de probabilidad de ocurrencia e impacto, dando por resultado una clasificación de los riesgos teórica o inherente (muy bajo, bajo, medio, alto, grave) que se representa en el mapa de riesgo inherente.

La monitorización y valoración del responsable de control interno de la adecuada ejecución por las áreas de las actividades de control clave asociadas a cada riesgo, y su evidencia a través de la herramienta de control interno corporativo, permite obtener el mapa de riesgos residual.

Esta medición del riesgo operacional en forma de mapas de riesgo, tanto inherente como residual, es presentada semestralmente a nivel global según la naturaleza de riesgos que establece la normativa Solvencia II, de manera que permite conocer al Consejo de Administración si el nivel de riesgo existente se mantiene a un nivel aceptable.

La Mutua, como es obligatorio realiza además de la descrita medición cualitativa de los riesgos a través de mapas de riesgo, la medición cuantitativa de los riesgos que asume y los requerimientos de capital que éstos implican, a través de los siguientes procesos:

- Estimación de los requisitos de capital para cada uno de los módulos y sub-módulos de riesgos en base a los cálculos establecidos en el Reglamento Delegado. Dicho proceso se detalla en el apartado “E. GESTIÓN DE CAPITAL” de este informe.
- A través del proceso ORSA, en el que se calculan las necesidades de capital que implican los riesgos y sus proyecciones en el periodo de 3 años, y acorde al plan de negocio de la Mutua. Dicho proceso y su metodología se detalla en el apartado “B.3.2 Evaluación interna de los riesgos”.

En ambos procesos la Mutua compara los resultados obtenidos con los fondos propios, asegurándose que en todo momento se garantiza la solvencia de la Entidad y de los asegurados, objetivos máximos de la nueva normativa, y del Consejo de Administración.

#### **4. Gestión y control del riesgo:**

El Consejo de Administración ha aprobado anualmente unos indicadores clave de riesgo, que constituyen el apetito de riesgo, y que además revisan el cumplimiento del plan estratégico y los objetivos económicos y financieros anualmente. Se han fijado unos límites de riesgo que no desean superarse y unos intervalos de tolerancia que puedan alertar de una gestión que no permita alcanzar los objetivos marcados.

Con base en este sistema de gestión de riesgos, se fija o marca el apetito de riesgo de la Mutua en función de indicadores clave de gestión de dichos riesgos, que expresan para cada uno de ellos, el apetito de riesgo en términos cuantitativos, representados por el importe deseado para cada indicador (apetito); y, en relación con el mismo, se definen los límites de riesgo asumibles por la entidad (límites de tolerancia), de manera que, por comparación entre el apetito, o sea, el importe deseado del indicador, y el valor que éste tenga en cada momento, se obtiene el perfil de riesgo de la entidad, visto desde esta perspectiva de gestión operativa de los riesgos. Así, mediante sistema de indicadores se

monitoriza la gestión y el control de los riesgos más significativos se permite la toma de decisiones con base en la información obtenida.

En el ejercicio 2024 se han establecido una serie de indicadores (denominado Nivel I), que cubren entre otros, todos y cada uno de los riesgos clave que determina Solvencia II como obligatorios en el sistema de gestión de riesgos: suscripción, reservas, riesgo de inversiones, operacional, reaseguro, etc.

En el seno del equipo de dirección se han fijado, además, al inicio de cada ejercicio unos cuadros de mando o parámetros de referencia, alineados con el plan estratégico y comercial anual, que permiten hacer seguimiento de la gestión de la entidad y la consecución de los objetivos estratégicos.

##### **5. Monitorización, vigilancia y seguimiento**

La función de gestión de riesgos se encarga de monitorizar trimestralmente el cumplimiento del apetito de riesgo, y en caso contrario, de verificar que se llevan a cabo planes de acción que permitan alinear y mantener la gestión dentro de los límites establecidos y aprobados por el Consejo de Administración.

A su vez, informa trimestralmente a la Comisión de Auditoría y al Consejo de Administración de la situación de riesgo que ha soportado la Entidad en cada trimestre, y la compara con el límite de riesgo y los límites de tolerancia de los indicadores aprobados al efecto por el Consejo de Administración.

Los objetivos de control que se monitorizan según la naturaleza del riesgo se describen a continuación:

INDICADORES APETITO DE RIESGO 2023 APROBADOS POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN		
RIESGO A MITIGAR	OBJETO DE CONTROL	ÁREAS RESPONSABLES GESTIÓN RIESGO
RIESGO ESTRATÉGICO- NIVEL SOLVENCIA	Garantizar un ratio de Solvencia adecuado y suficiente.  *Fondos propios sobre SCR (Capital requerido)  *Fondos propios sobre necesidades de solvencia	FINANCIERO/TÉCNICO
RIESGO ESTRATÉGICO: CONSECUCIÓN DE OBJETIVOS ECONÓMICOS Y EFICIENCIA DE PROCESOS	Control del cumplimiento del plan estratégico en el ejercicio en curso, a través del análisis de las principales magnitudes de la cuenta de resultados : crecimiento en primas, siniestralidad, anulaciones, gastos, etc	COMITÉ DE DIRECCIÓN
RIESGO SUSCRIPCIÓN y RESERVAS	Control rentabilidad por canales	TÉCNICO/ COMERCIAL
	Control caída _retención cartera	TÉCNICO/ COMERCIAL
	Control diversificación/ concentración suscripción	TÉCNICO
	Control de la suficiencia de la provisión y gestión adecuada de los siniestros	SINIESTROS
RIESGO REASEGURO/ CONTRAPARTE	Control diversificación/ concentración riesgo transferido	REASEGURO
	Control riesgo crédito calidad y solvencia de la contraparte adecuada	REASEGURO

<b>RIESGO OPERACIONAL</b>	Asegurarse que el nivel de riesgo residual de los controles clave no supera el límite marcado al riesgo operacional por el Consejo de Administración .	TODAS LAS ÁREAS/ CONTROL INTERNO
<b>RIESGO INFORMACIÓN FINANCIERA (Efectividad controles)</b>	Y en particular y de manera específica para el nivel de riesgo residual de los controles clave identificados en el sistema de control interno de la información financiera (denominado SCIIF)	FINANCIERO/ CONTROL INTERNO
<b>RIESGO INVERSIONES/ GESTIÓN ACTIVOS</b>	Control rentabilidad de las inversiones  Control adecuada gestión de los activos físicos  Control cumplimiento de las bases de la política de inversiones (prudencia, idoneidad, diversificación, concentración, etc)	FINANCIERO  FINANCIERO  FINANCIERO
<b>RIESGO LIQUIDEZ</b>	Control del efectivo (bancos, cajas)  Control liquidez y duración de las inversiones	FINANCIERO  FINANCIERO

## 6. Información y comunicación: Reporte

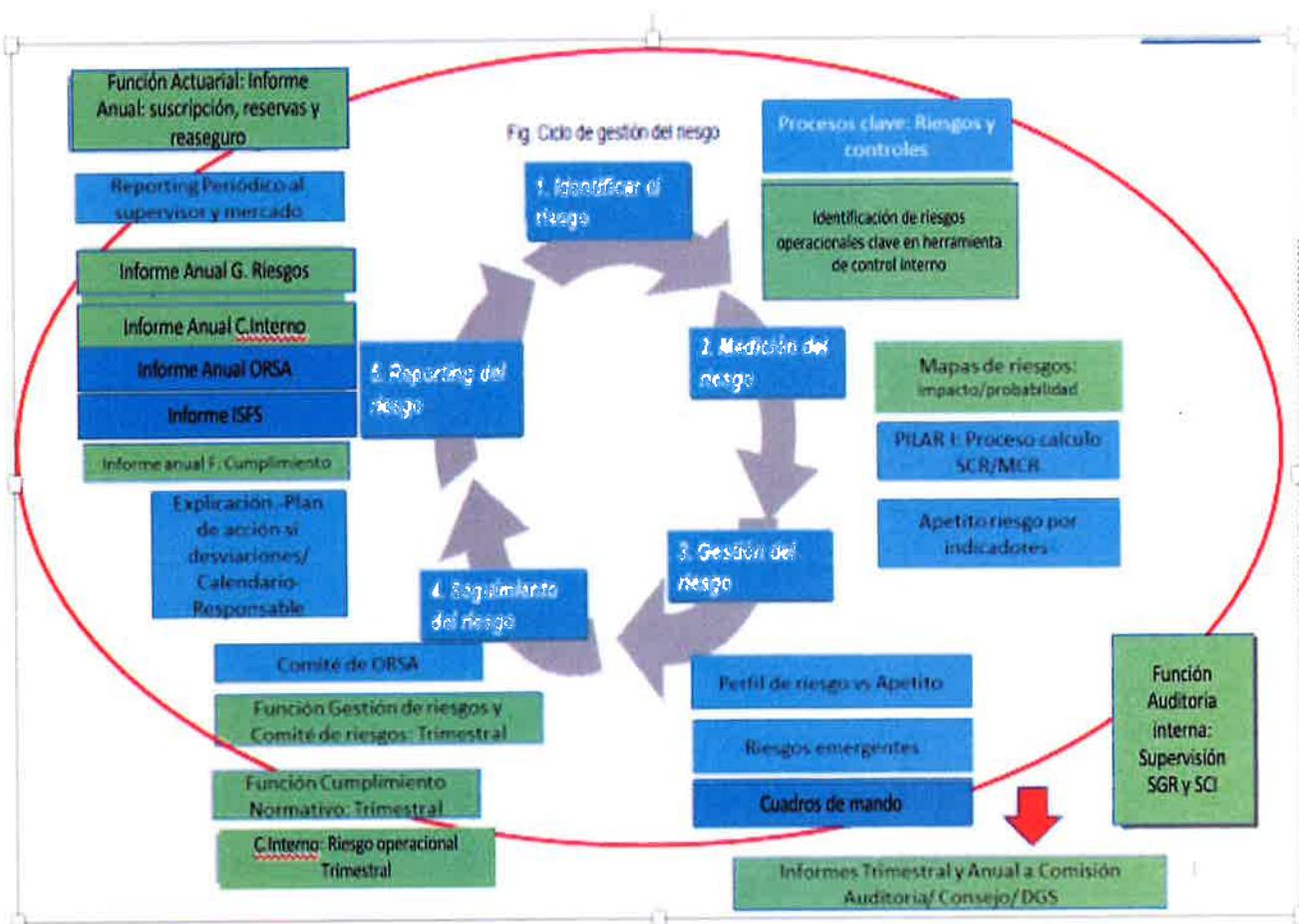
La entidad tiene normalizados los procesos de reporte, de manera que las áreas operativas reportan a la 2<sup>a</sup> Línea: gestión de riesgos, control interno y cumplimiento normativo, bajo unos parámetros definidos y con una periodicidad adecuada (trimestral).

Las funciones clave que controlan los riesgos: gestión de riesgos y control interno, reportan trimestralmente a la Comisión de Auditoría. La función actuarial reporta a la Dirección General y al Consejo de Administración. La función de cumplimiento reporta directamente al Consejo de Administración anualmente a través de los Informes obligatorios establecidos.

La información relevante sobre riesgos y el cumplimiento de objetivos, es capturada, procesada y comunicada a los órganos de gobierno de la Entidad a través de una serie de informes.

La función de auditoría interna reporta a la Comisión de Auditoría trimestralmente, y por lo tanto al Consejo de Administración, y anualmente también a través del informe anual de actividades.

A continuación, se expone el ejemplo gráfico de lo descrito anteriormente y establecido en la Mutua para dar cumplimiento a lo exigido en el funcionamiento del sistema de gestión de riesgos.



### B.3.2. EVALUACIÓN INTERNA DE LOS RIESGOS

La Mutua lleva a cabo el proceso de cálculo de la evaluación interna de los riesgos y de las necesidades globales de Solvencia, como parte de su sistema de gestión de riesgos.

Existe una política específica aprobada por el Consejo de Administración que define los roles y responsabilidades, la metodología seguida, y los flujos de información y reporte de los resultados a las personas involucradas en la toma de decisiones, en la gestión y el control de los riesgos.

Los principios metodológicos seguidos en el cálculo del proceso y obtención de las necesidades de solvencia son los siguientes:

- Política de Orsa. Definición del proceso y su gobierno.
- Plan de negocio-Estrategia
- Autoevaluación de riesgos
- Visión prospectiva: Horizonte temporal. Escenarios y proyecciones
- Posición Solvencia y necesidades globales
- Decisión de gestión

- Registro y documentación
- Informe anual aprobado por el Consejo de Administración

La determinación de las necesidades globales de solvencia se ha llevado a cabo mediante la proyección de la cuenta de pérdidas y ganancias a lo largo de un periodo de planificación de tres años, partiendo de la cuenta correspondiente al último ejercicio cerrado, e incorporando, a efectos de proyección las conclusiones del ejercicio de planificación efectuado por la Mutua a todos los niveles de su organización. Con base en esta información, se han calculado también los fondos propios necesarios para hacer frente al peor de los escenarios posibles y con el nivel de confianza elegido. En este cálculo de fondos propios se halla implícito el efecto de la mitigación de los riesgos a través del reaseguro, ya que las magnitudes que integran la cuenta de pérdidas y ganancias que son objeto de proyección son netas de reaseguro.

Este planteamiento se basa en la noción de que la cuenta de resultados recoge el efecto de todos los riesgos a que la Entidad se halla expuesta, y no sólo de los que intervienen en el cálculo del CSO. Así se tienen en consideración otros riesgos, como el reputacional, que tendría pleno reflejo en la cuenta de resultados.

La proyección efectuada se basa en la gestión de los riesgos a los que se halla expuesta la Mutua, y siguiendo las políticas escritas aprobadas por el Consejo de Administración.

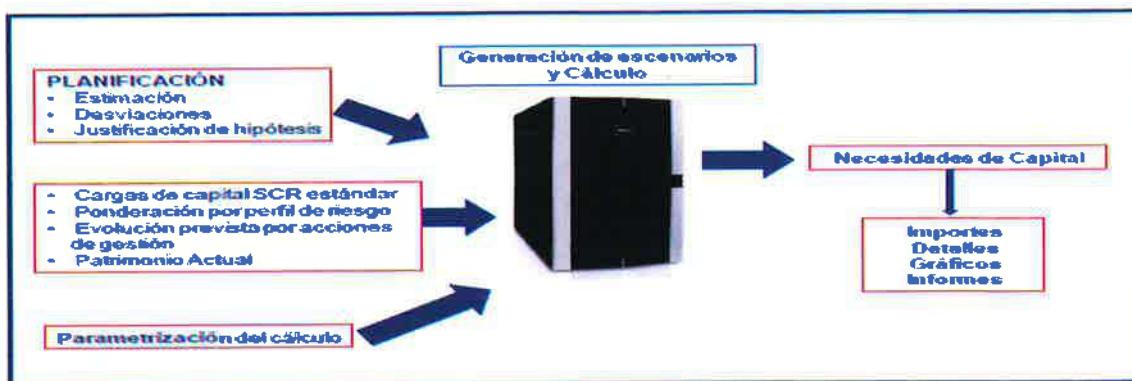


ILUSTRACIÓN II: ENFOQUE METODOLÓGICO

Las principales magnitudes o variables consideradas a efectos del presente ejercicio, y por líneas de negocio, han sido las siguientes:

1. El crecimiento de primas: se trata de una hipótesis de evolución esperada de las primas emitidas y de las primas imputadas netas de reaseguro.
2. Los ingresos de las inversiones: en este epígrafe se recogen los ingresos del inmovilizado y las inversiones netas de gastos financieros con relación a las primas imputadas netas de reaseguro.
3. Otros Ingresos, y otros gastos técnicos y no técnicos con relación a las primas imputadas netas de reaseguro.
4. La siniestralidad neta de reaseguro, que incluye la variación de provisiones y sin considerar los gastos de prestaciones, con relación a las primas imputadas netas de reaseguro.
5. Los gastos de adquisición, con relación a las primas imputadas netas de reaseguro.

6. Resto de gastos diferentes a los de adquisición, con relación a las primas imputadas netas de reaseguro.

7. El CSO anual que se considera como variable específica en el cálculo.

Esta proyección contiene un nivel de desagregación por líneas de negocio, ramos, modalidades o productos, siendo consistente con la gestión de la Mutua y las acciones durante el periodo de planificación en relación a dicha gestión.

Los resultados del proceso de cálculo del ORSA son comunicados al Consejo de Administración, quien, atendiendo a los mismos, establece las estrategias a desarrollar, que llevará a cabo la Dirección General y su equipo directivo.

Esta proyección contiene un nivel de desagregación por líneas de negocio, ramos, modalidades o productos, siendo consistente con la gestión de la Mutua y las acciones durante el periodo de planificación con relación a dicha gestión.

Los resultados del proceso de cálculo del ORSA son comunicados al Consejo de Administración, quien, atendiendo a los mismos, establece las estrategias a desarrollar, que llevará a cabo la Dirección General y su equipo directivo.

La función actuaria revisa la suficiencia de las provisiones técnicas para el periodo de análisis establecido, e informa de los resultados a la Comisión de Auditoría y también al Consejo de Administración.

De los cálculos e informes efectuados se deja registro y documentación en el seno de la Entidad, permitiendo evidenciar la trazabilidad de los cálculos, así como la supervisión y custodia de los datos e informes.

Aplicando las hipótesis y metodología que se han descrito anteriormente, los resultados obtenidos en 2024 mostraban que existía superávit de fondos propios sobre las necesidades globales de solvencia para el horizonte temporal considerado 2024-26, lo que evidenciaría el cumplimiento con carácter continuo de los requisitos reglamentarios de capital de Solvencia II.

### **B.3.3. PRINCIPIO DE PRUDENCIA**

Respecto al tipo de inversiones en lo que opera la Mutua, durante el ejercicio 2024, se han tomado las decisiones oportunas desde la Comisión de Inversiones para dar continuidad a una política prudente de inversiones, invirtiendo en activos de calificación crediticia alta, primando los criterios de seguridad y prudencia.

En base a lo anterior, la Mutua invierte solo en activos e instrumentos cuyos riesgos se puedan determinar, medir, vigilar, gestionar, controlar y notificar debidamente de modo que queden garantizadas la seguridad, liquidez y rentabilidad del conjunto de la cartera.

Además, la localización de estos activos asegura su disponibilidad.

### **B.3.4 PRINCIPIO EVALUACIONES CREDITICIAS**

Adicionalmente a la utilización de las evaluaciones crediticias para la cuantificación de los riesgos según se establece en la fórmula estándar, explicada en el Reglamento Delegado, la Mutua ha analizado, para

los instrumentos de deuda, la existencia de reducciones o retrasos en los flujos de efectivo estimados futuros que puedan venir motivados por insolvencias del deudor y, para los instrumentos de patrimonio, la recuperabilidad del valor por descensos prolongados o significativos en su valor de mercado.

#### B.4. SISTEMA DE CONTROL INTERNO

En el 2024 se ha dado continuidad al uso de la herramienta corporativa de control interno, así como los flujos de reporte de información del responsable de control a la Dirección General y a la Comisión de Auditoría aprobados en la Política de control interno aprobada por el Consejo de Administración

Esta herramienta de control interno permite el registro de todos los procesos clave de la entidad, sus riesgos asociados y los controles asignados a cada dueño de control para su mitigación, generando un sistema de alertas y un repositorio de evidencias de ejecución.

En función del nivel de realización de las actividades de control en tiempo y forma y sus valores previamente asignados, la herramienta genera una serie de informes y outputs, cuyo resultado se presenta en el mapa de riesgos residual de la entidad.

El responsable de control interno monitoriza, evalúa y analiza la evidencia de ejecución de los controles clave de la herramienta y los outputs generados en la misma. Durante el 2024 ha presentado a la Comisión de Auditoría un informe en cada trimestre, en los que se identificaban estos puntos principalmente:

- Resultado de las actividades de control efectuadas, actividades de control pendientes, retrasadas o ejecutadas incorrectamente.
- Las debilidades significativas de control interno y las propuestas de acción frente a las mismas.
- Nivel de Riesgo inherente y residual según mapa de riesgos de la entidad y por cada una de las tipologías de riesgo
- Nivel de cumplimiento de los controles del Sistema de Control Interno de la Información Financiera (SCIIF).
- Propuestas de mejora.

La Mutua, en materia de reporte de información financiera y de solvencia (Pilar III) ha establecido una estructura y organización que permite que la remisión de la información a los organismos supervisores se realice de una forma correcta garantizando una información fiable, comprensible y comparable.

La estructura desarrollada permite el seguimiento del proceso desde las fuentes de origen de los datos (información contable), su extracción, transformación para el cálculo de las necesidades cuantitativas exigidas en el Pilar I mediante fórmula estándar, así como la elaboración del activo, pasivos y fondos propios a efectos de solvencia con el objetivo de determinar la posición de solvencia de la Entidad.

Este sistema debe garantizar que la información remitida debe asegurar una trazabilidad y calidad de los datos basada en la comprobación de los atributos de: adecuación, integridad, uniformidad en el tiempo, oportunidad, relevancia, totalidad, trazabilidad y clasificación de la información financiera.

La Dirección General, apoyada principalmente en la Dirección Financiera- Contable, establece la función de Control Financiero, que se encarga del control de la elaboración y remisión de la información financiera a los organismos supervisores.

El análisis e informes que se realizan por la función de control interno a nivel global de la entidad son realizados también de manera más específica para aquellos riesgos y controles que están directamente

relacionados con el Sistema de Control Interno de la Información Financiera (SCIIF). Supone un detalle específico dentro de los informes trimestrales realizados. Por tal motivo la herramienta de control interno tiene claramente identificados los controles clave que mitigan riesgos del sistema de control interno de la información financiera. Esta identificación permite su selección, generación de outputs y valoración de manera específica.

La Mutua dispone además de procedimientos de verificación de cumplimiento normativo controlados éstos últimos por la función de cumplimiento normativo explicada en el apartado siguiente:

#### **B.4.1. Función clave de Cumplimiento Normativo**

La Mutua da continuidad al funcionamiento de la función de cumplimiento normativo, regulada por la política aprobada por el Consejo de Administración, y que tiene como finalidades principales:

1. Desarrollar los procedimientos de control necesarios para evitar riesgos por sanciones legales, pérdidas económicas o reputacionales por incumplimientos regulatorios: normativa, códigos internos o requerimientos administrativos que resulten aplicables.
2. Asesorar al órgano de administración acerca de las disposiciones normativas, y evaluar el impacto de cualquier modificación del entorno legal.

La política de cumplimiento normativo será revisada cuantas veces sea necesario por cambios significativos en su contenido, o de personal asignado en su organigrama, así como valorada y en caso de que así proceda, ser aprobada, al menos una vez al año por el Consejo de Administración. Dichos cambios serán a propuesta del responsable de la función al propio Consejo de Administración.

Es una función unipersonal y reporta de manera periódica y directamente al Consejo de Administración, en relación con las funciones asignadas.

La función de verificación del cumplimiento comprenderá el asesoramiento al órgano de administración, dirección o supervisión acerca del cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas adoptadas de conformidad con la Directiva. Comportará, asimismo, la evaluación de las posibles repercusiones de cualquier modificación del entorno legal en las operaciones de la Entidad y la determinación y evaluación del riesgo de cumplimiento. Bajo el paraguas del control de la función de cumplimiento se encuentran también la revisión en materia de protección de datos de carácter personal, y formar parte del órgano colegiado del <<Responsable del Sistema>> que impone el artículo 8 de la ley 2/2023 de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción.

Con el fin de dar asesoramiento al Consejo de Administración, acerca del cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas, la función de cumplimiento, durante el 2024, ha desarrollado las siguientes acciones:

- Ha revisado con las direcciones de área el mapa normativo aprobado y lo ha ajustado a las nuevas exigencias legales del 2024, que afectan a cada dirección tanto en materia específica de la actividad de seguros y de la protección de los asegurados, como en particular por la naturaleza de la gestión de cada área en particular: social-laboral, tecnología, protección de datos, fiscal-tributaria, administrativa, penal, civil, normativa corporativa de gobierno corporativo, etc.

- Ha revisado el sistema de alertas de nuevas normativas y modificación de normas de dicho mapa normativo, con el fin de que en todo momento la Entidad esté actualizada y al día de las exigencias normativas.
- Ha verificado junto con las áreas operativas procedimientos normalizados de reporte y autoevaluación de cumplimiento de las normas en los procesos operativos de la Entidad.
- Ha llevado a cabo el proceso de evaluación de los controles puestos en marcha por las direcciones de área operativas para dar cumplimiento a las normas.
- Ha actualizado el plan de prevención de delitos de la Entidad aprobado por el Consejo de Administración, así como también ha revisado y supervisado los procedimientos de control que se establecen como medidas de prevención, a lo largo de la organización.
- Ha verificado el plan de prevención y neutralización de infracciones de la normativa de distribución de seguros de la Entidad aprobado por el Consejo de Administración, así como también ha revisado y supervisado los procedimientos de control que se establecen como medidas de prevención, a lo largo de la organización.
- Ha implementado el Canal ético: que sustituye al anterior Canal de denuncias, dando así cumplimiento a lo establecido en la Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción. Además, desde dicho Canal se podrá informar de las infracciones que pudieran corresponder a la responsabilidad penal de las personas jurídicas y de las infracciones de la normativa sobre distribución de seguros.
- Ha presentado ante el Consejo de Administración el correspondiente informe anual de la Función de Cumplimiento Normativo.
- Ha presentado ante el Consejo de Administración las modificaciones de las Políticas que han sido propuestas por cada responsable y ha publicado y comunicado a la Entidad los cambios aprobados.
- Ha recibido las memorias de quejas y reclamaciones del Defensor del Asegurado y del Servicio de Atención al Cliente y ha verificado el cumplimiento de la normativa y propuesto las mejoras correspondientes.
- Ha revisado los contratos con proveedores que pudieran conllevar actividad externalizada y ha realizado las gestiones necesarias para que cumplan con los requisitos legales necesarios para su posterior comunicación a la Dirección General de Seguros.
- Ha revisado la documentación precontractual y contractual de las diferentes pólizas de la entidad para adaptarlas a la legislación vigente.
- Ha realizado la evaluación de riesgos indicando el nivel de los mismos en cada tipología que corresponde a su Función.
- Ha dado soporte a las Áreas de la entidad ante las cuestiones legales que han surgido.

## **B.5. FUNCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA**

La función de auditoría Interna constituye la 3<sup>a</sup> línea de defensa en el modelo establecido por la Mutua. Es una función unipersonal y depende jerárquicamente de la Comisión de Auditoría a quien reporta periódicamente sobre los resultados y el seguimiento del plan anual aprobado. Esta dependencia jerárquica directa del Consejo de Administración, a través de la comisión especializada, garantiza la independencia de las áreas auditadas.

**La auditoría Interna tiene como tarea principal la de supervisar el sistema de gobierno y sus componentes, el sistema de gestión de riesgos, el sistema de control interno y el funcionamiento de las funciones clave.**

**El alcance de la supervisión que debe realizar y el detalle de los trabajos a cubrir en cada ejercicio, se aprueban por la Comisión de Auditoría, a través del plan anual, siendo ratificado por el Consejo de Administración.**

**Los resultados de los trabajos de auditoría asignados se presentan a la Comisión de Auditoría de manera periódica, y se establecen recomendaciones de mejora a las áreas auditadas. De igual manera se reporta a la Comisión de Auditoría del seguimiento de las recomendaciones realizadas en ejercicios anteriores en materia de gobierno, gestión y control interno.**

**El Consejo de Administración de la Mutua, aprueba o ratifica si no existen cambios anualmente, la política de la función de auditoría, en la que se recogen los principios bajo los que debe desarrollarse la profesión de auditoría interna, basados en el marco Internacional para la práctica y el código ético del Instituto Global de Auditores Internos: independencia, objetividad, confidencialidad, cuidado profesional, etc.**

**Es una función independiente de las áreas operativas, y del resto de funciones clave. Tiene establecidos mecanismos internos que aseguran la independencia de la función clave de auditoría con respecto a las áreas auditadas, y a los miembros del Consejo de Administración.**

**A nivel metodológico se sigue el marco de supervisión recogido en el Marco internacional para la práctica profesional de la auditoría interna, y de manera específica, los principios de revisión de auditoría interna en entidades aseguradoras, recogidos en los documentos de posicionamiento elaborados por el Instituto de auditores internos en materia de Solvencia II.**

#### **B.6. FUNCION ACTUARIAL**

**La función actuarial también es una función unipersonal. Durante 2024, el Consejo de Administración decidió externalizar la función actuarial en IDEAS S.A y nombrando responsable de la función externalizada al Director Técnico de la Entidad, regulando el desarrollo de las funciones a través de políticas internas.**

**El Consejo de Administración ha aprobado la política que determina las obligaciones y alcance de control de la función actuarial conforme a lo establecido en el Real Decreto 1060/2015, de 20 de noviembre, de Ordenación, Supervisión y Solvencia de las Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras en su artículo 47:**

**Las entidades aseguradoras y reaseguradoras contarán con una función actuarial efectiva que se encargará de:**

- a) Coordinar el cálculo de las provisiones técnicas.**
- b) Cerciorarse de la adecuación de las metodologías y los modelos subyacentes utilizados, así como de las hipótesis empleadas en el cálculo de las provisiones técnicas.**
- c) Evaluar la suficiencia y la calidad de los datos utilizados en el cálculo de las provisiones técnicas.**
- d) Cotejar el cálculo de las mejores estimaciones con la experiencia anterior.**

- e) Informar al órgano de administración sobre la fiabilidad y adecuación del cálculo de las provisiones técnicas.
- f) Supervisar el cálculo de las provisiones técnicas en los supuestos en que, por no disponerse de datos suficientes y de calidad adecuada, se utilicen aproximaciones, incluidos enfoques caso por caso, en relación con el cálculo de la mejor estimación de las provisiones técnicas.
- g) Pronunciarse sobre la política general de suscripción.
- h) Pronunciarse sobre la adecuación de los acuerdos de reaseguro.
- i) Contribuir a la aplicación efectiva del sistema de gestión de riesgos, en particular, en lo que respecta a la modelización del riesgo en que se basa el cálculo de los requerimientos de capital, y la evaluación interna de riesgos y solvencia.

La función actuaria emite, al menos con carácter anual, informes al Consejo de Administración, informando y pronunciándose acerca de la suscripción, de los diferentes acuerdos de reaseguro, y la suficiencia de las provisiones técnicas para dar cumplimiento a los requerimientos encomendados a esta función clave.

## B.7. EXTERNALIZACION

Acorde a las exigencias de la normativa Solvencia II, el Consejo de Administración de MMT Seguros ha elaborado la política de externalización, en la que quedan recogidos los siguientes puntos:

- Criterio y directrices para determinar si una función o actividad es crítica o importante.
- Incidencia de la externalización en las actividades de la empresa.
- Establecimiento de los sistemas de información y seguimiento que deberán instrumentarse.
- Criterios de selección del proveedor, y evaluación de su desempeño y resultados.
- Detalles que deben incluirse en el contrato suscrito con el proveedor del servicio de la función externalizada.
- Planes de contingencia empresarial de las funciones externalizadas.

Durante 2024, el Consejo de Administración decidió externalizar la función actuaria en IDEAS S.A y nombrando responsable de la función externalizada al Director Técnico de la Entidad, regulando el desarrollo de las funciones a través de políticas internas.

Asimismo, con anterioridad a 2024, se consideran actividades significativas externalizadas las siguientes:

- Gestión y tramitación de siniestros derivados de la utilización de garantías de asistencia en el Hogar otorgadas por MMT Seguros a sus mutualistas.
- Tramitación de los siniestros por la defensa de las infracciones de multas y asistencia jurídica telefónica y gestión documental de los asegurados de MMT Seguro, así como de la tramitación de los siniestros por pérdidas pecuniarias.
- Gestión y tramitación de los siniestros de asistencia de viaje de las pólizas comercializadas
- Gestión y tramitación de los siniestros de decesos de las pólizas comercializadas
- Gestión documental y custodia externa del archivo de MMT Seguros
- Gestión de Servicios de Administración de Seguros de Asistencia Sanitaria y la prestación de servicios médicos

Todos los proveedores de actividades significativas externalizadas se encuentran ubicados en el territorio español. Se ha asignado personal propio de la Mutua, a nivel interno, que se encarga de controlar y supervisar la labor realizada por el proveedor externo del servicio, y que se han fijado unos estándares mínimos de servicio que puedan ser medidos.

Se ha revisado que los términos de contratación de dichas actividades significativas cumplen los términos contractuales que establece el supervisor y la normativa en materia de externalización, recogidos en la propia política de externalización.

### C. PERFIL DE RIESGOS

Las entidades aseguradoras deben determinar su perfil de riesgos, de tal manera que permita medir el cambio esperado en el valor de la sociedad ante variaciones inesperadas en el valor de los factores clave. Principalmente variables económicas, financieras y actuariales que afectan al sector asegurador. La caída que se puede producir en el valor de la Entidad ante situaciones adversas o críticas por cambios inesperados en los factores de riesgos, determinan los requerimientos de capital que los reguladores exigen a las entidades financieras y aseguradoras para poder continuar su actividad. Es decir, entidades deberán disponer de fondos propios admisibles para poder hacer frente al requerimiento de capital estimado mediante modelos estadísticos de valoración del riesgo en situaciones adversas.

En los siguientes cuadros se muestran cuáles son las proporciones de capital de cada uno de los riesgos sin tener en cuenta el efecto de la diversificación de la fórmula estándar respecto del total CSO, para los ejercicios 2024 y 2023. A la fecha de 31 de diciembre el CSO asciende a 30.721,09 miles de euros, muy similar al de 2023. Se detalla también el efecto de diversificación entre riesgos. La Mutua no contempla por prudencia valorativa el ajuste por la capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos:

**COMPOSICIÓN CSO 2024 (miles de euros)**

CSO SUSCRIPCIÓN	20.287,03	51,87%
CSO MERCADO	12.759,32	32,62%
CSO CONTRAPARTE	4.232,22	10,82%
Efecto Diversificación	-8.389,83	
CSO OPERACIONAL	1.832,35	4,68%
Suma de riesgos (sin diversificar)	39.110,92	
Aj. Absorción impuestos diferidos	0,00	
<b>TOTAL CSO</b>	<b>30.721,09</b>	<b>100,00%</b>

**COMPOSICIÓN CSO 2023 (miles de euros)**

CSO SUSCRIPCIÓN	20.184,02	52,12%
CSO MERCADO	13.327,70	34,41%
CSO CONTRAPARTE	3.360,51	8,68%
Efecto Diversificación	-8.218,41	
CSO OPERACIONAL	1.856,40	4,79%
Suma de riesgos (sin diversificar)	38.728,63	
Aj. Absorción impuestos diferidos	0,00	
<b>TOTAL CSO</b>	<b>30.510,21</b>	<b>100,00%</b>

Adicionalmente, la Mutua está expuesta a los riesgos de liquidez, operacional, cumplimiento y legal, reputacional y estratégico.

## **C.1 RIESGOS DE SUSCRIPCIÓN**

La Directiva 2009/138/CE, define el riesgo de suscripción no-vida como “el riesgo de pérdida o de modificación adversa del valor de los compromisos contraídos en virtud de los seguros, debido a la inadecuación de las hipótesis de tarificación y constitución de las provisiones”.

Naturalmente, este riesgo en una entidad aseguradora se corresponde con el riesgo derivado de la suscripción de contratos de seguro, tanto por la siniestralidad que de ellos se derive, como por los procesos seguidos en el ejercicio de la actividad.

Y no sólo el riesgo puede venir derivado de errores internos. También existen factores externos no anticipados que pueden dar lugar a desviaciones: catástrofes o desastres naturales, cambios climáticos, ciclos de negocio, inflación, cambios legales, etc.

La valoración del riesgo de suscripción en no-vida tiene en cuenta, fundamentalmente, el riesgo de primas (tarificación) y el riesgo de reservas, el riesgo de caída de cartera y el riesgo catastrófico.

### **C.1.1. Riesgos de primas y reservas**

#### **C.1.1.1 Riesgo de primas o tarificación**

Este riesgo deriva de la posibilidad de que las primas no sean suficientes para atender la siniestralidad de masa, la siniestralidad extrema o los gastos.

Es el riesgo que se refiere a la variabilidad en cuanto a la cadencia de siniestralidad, frecuencia o gravedad de los eventos asegurados. También se refiere a la volatilidad de los gastos que se generan tanto en pólizas nuevas o renovadas como en pólizas en vigor.

Desviaciones desfavorables en las premisas que estiman la siniestralidad y los gastos llevarían a la insuficiencia de las primas.

#### **C.1.1.2. Riesgo de reservas**

El riesgo de reservas está relacionado con la incertidumbre en el desarrollo de la siniestralidad hasta su completa liquidación. El riesgo deriva de la posibilidad de insuficiencia de las provisiones técnicas para hacer frente a las obligaciones finales de la entidad aseguradora frente al tomador del seguro o terceros perjudicados.

La evaluación de este riesgo está estrechamente relacionada con el cálculo y estimación de las provisiones técnicas para aproximar el valor último esperado de la siniestralidad: metodologías de proyección, calidad de los datos, hipótesis, información de mercado, etc.

#### **C.1.2. Riesgo de caída de cartera**

En el caso de las entidades no vida, el impacto de este riesgo no es elevado. Mide el riesgo de caída de cartera a través del shock sobre el capital con un estrés del 40% sobre las primas futuras la cuáles se refieren a los dos meses comprometidos posteriores al cierre del ejercicio.

### C.1.3. Riesgo catastrófico

El riesgo de catástrofe es el riesgo de pérdidas o de cambios adversos en el valor de los pasivos debido a una situación inesperada relacionada con un evento extremo o excepcional.

En el caso español la existencia del Consorcio de Compensación de Seguros hace que este riesgo esté mitigado y sólo asociado a eventos no consorciables.

En su mayor parte además estos eventos extremos están reasegurados transfiriéndose el riesgo, riesgos de contraparte que pudieran acontecer con los reaseguradores.

A continuación, se presentan los cuadros resumen de los submódulos que determinan el Capital para el riesgo de suscripción a 31.12.2024 y 31.12.2023, ponderados sin tener en cuenta el efecto diversificación:

COMPOSICIÓN CSO SUSCRIPCIÓN 2024 (miles de euros)		
CSO primas y reservas	19.764,05	91,42%
CSO caída	75,24	0,35%
CSO Catastrófico	1.793,52	8,23%
Suma de riesgos (sin diversificar)	21.632,81	
Efecto diversificación	-1.346,32	
<b>CSO Suscripción</b>	<b>20.287,03</b>	<b>100,00%</b>

COMPOSICIÓN CSO SUSCRIPCIÓN 2023 (miles de euros)		
CSO primas y reservas	19.660,97	91,31%
CSO caída	77,50	0,36%
CSO Catastrófico	1.792,56	8,33%
Suma de riesgos (sin diversificar)	21.531,04	
Efecto diversificación	-1.347,01	
<b>CSO Suscripción</b>	<b>20.184,02</b>	<b>100,00%</b>

El principal riesgo al que está expuesta la Mutua en materia de suscripción es el desarrollo del propio negocio en lo que a riesgo de primas y reservas se refiere.

Como control, periódicamente, se monitorizan un conjunto de indicadores al objeto de detectar posibles insuficiencias, carencias u oportunidades de negocio que apoyen decisiones dirigidas a mantener un crecimiento sostenible y rentable.

Algunos de ellos además conforman la objetivación del apetito de riesgo de la Mutua. Su seguimiento permite establecer acciones correctoras si se desvían de los marcados en plan estratégico o escapan a los intervalos de apetito de riesgo establecidos.

La Mutua considera que no existe una concentración de riesgo significativa a la que esté expuesta más allá de la propia especialización en el ramo de Autos, que concentra la práctica totalidad del negocio.

El hecho de ser básicamente una entidad monoramo implica que existan diversas medidas para controlar y mitigar el riesgo de suscripción:

→ Existe una política de Suscripción documentada y comunicada.

Los principios generales de la suscripción vienen marcados por el apetito de riesgo: riesgos asegurables y no asegurables, así como las cautelas en riesgos de mayor propensión a la siniestralidad.

Las normas de suscripción y contratación están implantadas informáticamente y el negocio que excede de los límites aceptables deben ser aprobados explícitamente.

Están marcados los requisitos y restricciones

Existe también control del Fraude: verificación previa de riesgos, documentación, etc.

→ Tarificación

- Se realiza tarificación basada en la segmentación y óptima granularidad de los segmentos.
- Se emplean técnicas cuantitativas de análisis. Se busca la modelización experta
- Se emplean técnicas de selección de riesgos a priori y a posteriori además de procedimientos de saneamiento de cartera.

→ Eventos extremos

- Se gestionan buscando una mayor diversificación geográfica.
- Se mitigan con una adecuada transferencia de riesgos al Reaseguro.

Provisiones Técnicas

- Se aplican metodologías y procedimientos actuarialmente adecuados,
- Se evalúa las limitaciones y la calidad de los datos empleados.
- Se estudian y justifican los cambios sustanciales respecto a estimaciones previas
- Se realizan análisis de sensibilidad respecto a las hipótesis subyacentes.

## C.2. RIESGOS DE MERCADO

Las diferentes actividades de gestión en la Mutua están expuestas a diversos riesgos financieros, como son el riesgo de tipo de interés, renta variable, crédito, inmuebles, concentración y tipo de cambio.

La definición del riesgo de mercado y de cada uno de los riesgos que le componen se detallan en el punto “E.2.1 CAPITAL DE SOLVENCIA OBLIGATORIO” de este informe, en el que se describen cada uno de ellos.

El Consejo de Administración de la Mutua, ha nombrado, como comisión delegada, la Comisión de inversiones, la cual se reúne periódicamente con el fin de analizar el devenir del mercado, marcar las líneas básicas de la política de inversiones y tomar medidas correctivas si fueran necesarias.

La Comisión de Inversiones, bajo criterios de diversificación, determina la estructura de la cartera y los límites a mantener en cada tipo de activos.

Respecto al tipo de inversiones en las que la Mutua opera, durante el ejercicio 2024 se han tomado las decisiones oportunas desde dicha Comisión para dar continuidad a una política prudente de inversiones

financieras, invirtiendo en activos de calificación crediticia alta, primando los criterios de seguridad y prudencia.

Además, y desde hace varios años, como medida complementaria de control, la entidad cuenta con el apoyo adicional de un experto en asesoramiento financiero, a través de Miralta Bank, entidad de reconocido prestigio del sector asegurador, independiente y especializada en la medición y control del riesgo de las inversiones financieras.

Durante el ejercicio 2024, y al igual que en años anteriores, los diferentes análisis de la cartera realizados por Miralta Bank con carácter trimestral son los siguientes.

- Cálculo del riesgo de mercado de la cartera (VaR) de la Cartera utilizando para ello un nivel de confianza del 99% y un horizonte temporal de un mes.
- Pruebas de stress testing, con escenarios de subida de los tipos de interés de 100 pb (1%) y caída del 30% de renta variable.
- Realización de pruebas de back-testing al objeto de validar la bondad del cálculo del VaR.
- Verificación del cumplimiento de límites internos y reglamentarios
- Informes de liquidez.
- Informes de rating y cambios de rating

Los datos obtenidos se traducen en informes trimestrales que son reportados a la Comisión de Inversiones. El último entregado a 31 de diciembre de 2024, al igual que en el resto de las evaluaciones, concluye que los resultados han sido satisfactorios.

La composición que tienen cada uno de los riesgos dentro del riesgo general de mercado a 31/12/2024 y 31/12/2023 se detallan en la siguientes tablas:

COMPOSICIÓN CSO MERCADO 2024 (miles de euros)		
CSO tipo de interés	1.150,33	6,71%
CSO riesgo crediticio	3.459,77	20,17%
CSO inmuebles	5.607,44	32,69%
CSO renta variable	5.096,15	29,71%
CSO concentración	1.838,70	10,72%
Suma de riesgos (sin diversificar)	17.152,38	
Efecto diversificación	-4.393,06	
<b>CSO MERCADO</b>	<b>12.759,32</b>	<b>100,00%</b>

COMPOSICIÓN CSO MERCADO 2023 (miles de euros)		
CSO tipo de interés	602,00	3,51%
CSO riesgo crediticio	4.053,44	23,64%
CSO inmuebles	5.536,33	32,29%
CSO renta variable	5.331,22	31,09%
CSO concentración	1.622,68	9,46%
Suma de riesgos (sin diversificar)	17.145,67	
Efecto diversificación	-3.817,97	
<b>CSO MERCADO</b>	<b>13.327,70</b>	<b>100,00%</b>

Como continuación a lo informado, analizaremos brevemente de forma particular, los diferentes riesgos de mercado a los que se encuentra expuesta la Mutua:

### C.2.1. Riesgo de tipo de interés

La composición de la cartera de inversiones financieras de la Mutua se concentra mayoritariamente en la renta fija, representando un 44,7% del total del activo del balance de solvencia de la Entidad al cierre del ejercicio. A 31.12.2023 representaba un 50,12%.

La Mutua ha aumentado ligeramente su volumen de inversiones, superando los 87 millones de euros en el balance de solvencia al cierre del ejercicio. Al cierre de 2024 la renta fija es el activo con el peso más alto, con un 64,25% del total de las inversiones y le sigue con 21,67%, el efectivo y depósitos, representando entre ambas el 85,92% del total de las inversiones financieras.

El rating medio de la cartera es BBB y la duración media de la cartera es de 2,34 años.

Anualmente la Mutua calcula la carga de capital del riesgo de tipo de interés en base a los shocks de subida y bajada establecidos en el reglamento delegado para el cálculo del capital de solvencia obligatorio.

Los activos sujetos a este riesgo, valores de renta fija que disponía la Mutua a 31.12.202, se recogen y detallan en el libro de inversiones. Los pasivos sujetos a este sub-módulo, las provisiones calculadas a efectos de solvencia (mejor estimación tanto de primas como de provisiones), se han obtenido del pasivo del balance a efectos de Solvencia II.

Los efectos de las pruebas de estrés que la Entidad realiza anualmente sobre la valoración de los activos sujetos a tipos de interés se han calculado de la siguiente manera:

- Se realiza una valoración de los bonos utilizando para ello la curva libre de riesgo proporcionada por EIOPA.
- Una vez obtenida la valoración, ésta se compara con el valor del mercado de dicho bono y se obtiene por aproximación el riesgo de crédito. Una vez obtenido el porcentaje del riesgo de crédito se elimina dicho riesgo para cada uno de los flujos de cada bono mediante una limpieza de flujos.
- Se valoran los bonos mediante la curva libre de riesgo con los flujos modificados.
- Se realizan las pruebas de estrés actualizando los flujos con las curvas libres de riesgo modificadas con el shock de subida y el shock de bajada. De esta manera, se obtiene la valoración de los bonos actualizados a la curva libre de riesgos, con la curva shock de aumento y con la curva shock de disminución. De forma análoga, se realiza el procedimiento de valoración de los shocks de subida y bajada para los pasivos.

Finalmente, se ha considerado el efecto neto sobre los activos y los pasivos de un aumento de la curva de tipos, así como el efecto neto por una disminución de la curva de tipos de interés. El escenario de aumento en la curva de tipos de interés es el que determina el CSO de tipo de interés.

La carga de capital por riesgo de interés a 31.12.2024 asciende a 1.150,33 miles de euros que representa un 6,71% de la carga de capital total del riesgo de mercado antes de los efectos de diversificación. A

31.12.2023 la carga de capital por este módulo ascendió a 602 miles de euros que representaba un 3,51% de la carga de capital total del riesgo de mercado antes de los efectos de diversificación.

Los procedimientos de cálculo utilizados vienen regulados en los artículos 165-167 del Reglamento Delegado (U.E.). Las curvas de interés libres de riesgo empleadas (curva de tipos sin shock, curva de tipos con shock de subida y curva de tipos con shock de bajada) son las publicadas por EIOPA a 31.12.2024.

### C.2.2. Riesgo crediticio

En cuanto al riesgo de spread, la Mutua realiza inversiones en títulos de alta calificación crediticia siendo su desglose de los dos últimos ejercicios es el siguiente:

Activos disponibles venta	Miles de euros	
	2024	2023
A	11.064,93	13.395,27
BBB	27.495,67	22.695,12
BB	16.411,49	20.488,26
B	586,92	2.569,84
<b>Total</b>	<b>55.559,01</b>	<b>59.148,49</b>

Anualmente se calcula la carga de capital del riesgo crédito en base a los procedimientos establecidos en el reglamento delegado para el cálculo del capital de solvencia obligatorio. Se aplican unos porcentajes de carga de capital sobre el valor de mercado de cada uno de los activos sujetos a riesgos de crédito en función de la calidad crediticia y la duración corregida de cada uno de ellos.

La carga de capital por riesgo de crédito a 31.12.2024 asciende a 3.459,77 miles de euros que representa un 20,17% de la carga de capital total del riesgo de mercado antes de los efectos de diversificación. A 31.12.2023 La carga de capital por riesgo de crédito asciende a 4.053,44 miles de euros que representa un 23,64% de la carga de capital total del riesgo de mercado antes de los efectos de diversificación

### C.2.3. Riesgo de inmuebles

La Mutua a 31.12.2024 tiene parte de sus activos en inmuebles , representando un 17,8% del total del activo a efectos de Solvencia II. A 31.12.2023 este porcentaje era de un 18,54% del total de activo a efectos de Solvencia II.

Para el cálculo anual del capital de solvencia obligatorio la Entidad utiliza el efecto de un shock del 25% sobre del valor de mercado de los inmuebles.

La carga de capital por el impacto de una disminución del valor de los inmuebles del 25% asciende a 31.12.2024 a 5.607,44 miles de euros. Dicho impacto representa un 32,69% del total de carga de capital del riesgo de mercado antes de la diversificación siendo el riesgo de mercado más significativo al que se encuentra expuesto la Entidad. A 31.12.2023 la carga de capital por este concepto ascendía a 5.536,33

miles de euros. Dicho impacto representaba un 32,29% del total de carga de capital del riesgo de mercado antes de la diversificación.

#### C.2.4. Riesgo de renta variable.

La Entidad tiene a 31.12.2024 parte de sus activos en renta variable y fondos de inversión representando un 9,55% del total del activo a efectos de solvencia. A 31.12.2023 estos activos representaban el 9,86% del total del activo a efectos de solvencia.

Para el cálculo anual del capital de solvencia obligatorio se utiliza el efecto de un shock sobre del valor de mercado de la renta variable.

La carga de capital por el impacto de una disminución del valor de la renta variable a 31.12.2024 asciende a 5.096,15 miles de euros. Dicho impacto representa un 29,71% del total de carga de capital del riesgo de mercado antes de los efectos de diversificación. A 31.12.2023 La carga de capital por este concepto ascendía a 5.331,22 miles de euros. Dicho impacto representaba un 31,09% del total de carga de capital del riesgo de mercado antes de los efectos de diversificación.

#### C.2.5. Riesgo de concentración.

Los riesgos de concentración de los riesgos de mercado se analizan mediante la agrupación por emisor de la inversión financiera realizada y de los valores de mercado de cada uno de los inmuebles existentes en el activo de su balance.

La Mutua determina anualmente la carga de capital que necesita para hacer frente a los riesgos derivados por la concentración de los activos. Los activos sujetos a este submódulo: bonos, depósitos, inmuebles, renta variable y fondos de inversión a fecha 31.12.2024 se han obtenido del libro de inversiones.

Los procedimientos para evaluar los niveles de concentración de los riesgos de mercado vienen determinados por los requisitos establecidos en el Reglamento Delegado (U.E.) para el cálculo de la carga de capital. El procedimiento es el siguiente:

- Se establecen unos niveles de concentración en función del valor de cada exposición sobre el total de exposición.
- Se determinan unos umbrales mínimos en función de si se trata de inversiones financieras (variable en función de la valoración crediticia) o inmuebles (10%)
- Se calcula el exceso de exposición de cada uno de los valores sobre el umbral mínimo calculado anteriormente.
- Para aquellas exposiciones con exceso se les aplica un shock que viene determinado en función de las valoraciones crediticias para las inversiones financieras y de un 12% para los inmuebles.

A 31.12.2024 la carga de capital por concentración asciende a 1.838,70 miles de euros que representa un 10,72% de la carga de capital total del riesgo de mercado antes de los efectos de diversificación. A 31.12.2023 la carga de capital de este submódulo ascendía a 1.622,68 miles de euros que representa un 9,46% de la carga de capital total del riesgo de mercado antes de los efectos de diversificación.

La Mutua considera razonable los niveles de concentración actuales y mantiene unos indicadores que delimitan la concentración de sus activos.

### **C.3. RIESGO DE CONTRAPARTE**

Este riesgo viene definido por la pérdida potencial en los fondos propios derivado de posibles insolvencias que pudieran producirse por alguna de las contrapartes y deudores.

Los activos sujetos a estos riesgos lo componen: saldos de cuentas corrientes de reaseguro, y los recibos de primas pendientes de cobro.

En cuanto a los acuerdos de reaseguro, la Mutua mantiene contratos de reaseguro con entidades reaseguradoras de elevado nivel crediticio para minimizar el riesgo de impago.

Los saldos de cuentas corrientes se mantienen en unos niveles mínimos necesarios para hacer frente a los compromisos y obligaciones a corto plazo. Respecto a los recibos pendientes, se establecen procedimientos específicos de seguimiento y actuación. Para la estimación de la provisión contable acorde a la normativa, se calculan las ratios de insolvencia de los últimos ejercicios.

Adicionalmente, se calcula anualmente el impacto de carga de capital del riesgo de contraparte en base a lo establecido en el Reglamento Delegado para el cálculo del capital de solvencia obligatorio. A 31 de diciembre de 2024 el importe obtenido ha sido de 4.232,22 miles de euros representando un efecto del 10,82% del capital de solvencia obligatorio sin tener en cuenta el efecto diversificación y el ajuste de absorción por impuestos diferidos. A 31 de diciembre de 2023 el importe obtenido ha sido de 3.360,51 miles de euros representando un efecto del 8,68% del capital de solvencia obligatorio.

### **C.4. RIESGO DE LIQUIDEZ**

El riesgo de liquidez viene definido como las pérdidas potenciales que se pueden producir como consecuencia de la imposibilidad de la Mutua para hacer frente a sus obligaciones por falta de liquidez de los activos, o incapacidad para obtener financiación del mercado y/o por el mayor coste financiero de acceder a nuevas vías de financiación para hacer frente a sus obligaciones.

La Mutua tiene como objetivo para gestionar este riesgo la disponibilidad de los recursos necesarios calculados en tiempo y coste adecuados para atender a sus obligaciones y desarrollar su operativa. De esta manera, durante el ejercicio 2024 ha mantenido una elevada reserva de liquidez para hacer frente a sus obligaciones basada en dinero en efectivo en cuentas corrientes y en activos de liquidez inmediata, estableciéndose indicadores para asegurar un mínimo en la reserva de liquidez. Dada la naturaleza de las actividades de la Mutua, ramo de automóviles principalmente, los importes por beneficios esperados de las primas futuras no son significativos para tenerlos en consideración en este apartado.

### **C.5. RIESGO OPERACIONAL**

El riesgo operacional viene definido por las pérdidas en que puede incurrir la Mutua debido a deficiencias o fallos de los procesos internos, recursos humanos o sistemas, o bien derivado de circunstancias externas. Es un riesgo no asociado a productos ni a negocio, que se encuentra en los procesos y es generado internamente (personas, sistemas, procesos) o externamente.

La gestión del riesgo operacional se focaliza en la identificación, medición/evaluación, monitorización, control, mitigación y comunicación de dicho riesgo y en el modelo organizativo de control y gestión en base a las tres líneas de defensa descrito en el apartado "B Sistema de Gobierno".

La Mutua durante el ejercicio 2024 ha seguido impulsando la formación y cultura del sistema de gestión del riesgo operacional en toda la organización.

## C.6. OTROS RIESGOS SIGNIFICATIVOS

Otros riesgos significativos son el riesgo de cumplimiento y el riesgo estratégico.

### C.6.1 Riesgo de cumplimiento

El riesgo de cumplimiento se corresponde con la gestión de los siguientes riesgos:

- Riesgo de cumplimiento normativo: entendido como aquel debido al incumplimiento del marco legal, las normas internas o los requerimientos de reguladores y supervisores.
- Riesgo de productos y protección al asegurado: es el ocasionado por prácticas inadecuadas entre las relaciones entre la Mutua y sus asegurados
- Riesgo reputacional: entendido como aquel producido por daños en la percepción de la Mutua por parte sus asegurados, mutualistas, o cualquier otra parte interesada.

La Entidad tiene como objetivo principal a este respecto, minimizar cualquier impacto económico regulatorio o reputacional.

Para ello, nombró la función de Cumplimiento normativo, como segunda línea de defensa, que promueve la adhesión a las normas, los principios y valores de buena conducta, mediante el establecimiento de estándares, debatiendo, aconsejando e informando, en interés de los mutualistas y asegurados. Dicha función se ha descrito en el apartado “B.4.1 Función de cumplimiento normativo” anterior.

### C.6.2. Riesgo estratégico

El riesgo estratégico se define como el impacto en los futuros resultados y fondos propios de la Mutua que pudieran producirse de las decisiones adversas de negocios, la aplicación indebida de las decisiones, o la falta de capacidad de respuesta a los cambios del sector o ante un deterioro financiero de la Entidad.

Este riesgo es gestionado mediante el análisis estratégico con el propósito de conseguir los objetivos propuestos, así como el análisis de la calidad de su ejecución. Este análisis estratégico se basa en la proyección de resultados en un horizonte temporal de tres años y su impacto en los fondos propios. Dicha proyección se ha descrito en el apartado “B.3.3 Autoevaluación Interna de los riesgos” anterior.

## **D. VALORACIÓN A EFECTOS DE SOLVENCIA.**

Los importes de activos y pasivos a efectos de solvencia han sido registrados en base a los principios y normas de valoración contenidos en la Directiva 2009/138/CE del Parlamento europeo y del Consejo sobre el acceso a la actividad de seguro y de reaseguro y su ejercicio (en adelante, Directiva de Solvencia II), y el Reglamento Delegado (UE) 2015/35 de la comisión de 10 de octubre de 2014 (en adelante, Reglamento Delegado). En España se ha transpuesto mediante la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras (en adelante, LOSSEAR) y Real Decreto 1060/2015, de 20 de noviembre, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras (ROSSEAR).

El artículo 9, apartado 4, del Reglamento Delegado (UE) 2015/35 de la Comisión estableció los criterios que deberán cumplirse si una empresa desea reconocer y valorar un activo o un pasivo en base al método de valoración que esta utiliza en la elaboración de sus estados financieros anuales.

Para el cálculo de los activos y pasivos a efectos de solvencia la Mutua ha utilizado métodos de valoración coherentes con el artículo 75 de la Directiva 2009/138/CE, de tal modo que, los activos serán valorados por el importe por el que podrían ser intercambiados entre partes informadas e interesadas en realizar la transacción en condiciones de mercado mientras que los pasivos serán valorados al importe por el cual podrían ser transferidos entre partes informadas y dispuestas a realizar la transacción en condiciones de mercado.

Los activos y pasivos a efectos de solvencia de la Mutua a 31.12.2024 se desglosan en el Anexo "S.02.01" de este informe.

En base a lo anterior, el balance contable del periodo considerado se utiliza como punto de partida para el cálculo del balance económico. Se analizan las diferencias entre la normativa contable y la normativa de solvencia (Capítulo II del reglamento delegado) y se establece una serie de diferencias de valoración sobre las partidas de activos y pasivos del cierre contable para la obtención de la valoración de los activos y los pasivos a efectos de solvencia.

No existen impactos derivados de las medidas de garantía a largo plazo y de las medidas transitorias, como puede observarse en el modelo "S.22.01" adjunto en el Anexo de este informe. Se incluyen a efectos comparativos las cifras correspondientes al ejercicio 2023 en cada uno de los cuadros de este apartado.

A continuación, se muestra en miles euros el activo y pasivo a efectos de solvencia de forma abreviada, así como el balance contable y las diferencias entre la normativa contable y de solvencia a 31.12.24:

ACTIVO	CIERRE CONTABLE	AJUSTES	SOLVENCIA II
Gastos Adquisición	3.824,41	-3.824,41	0,00
Activos intangibles	105,12	-105,12	0,00
Activos por impuestos diferidos	445,08	1.885,46	2.330,54
Inmovilizado de uso propio	14.693,42	2.277,58	16.971,01
Inversiones	73.066,14	1.031,63	74.087,77
Inmuebles (distintos de uso propio)	4.427,12	1.031.632,35	5.458,75
Acciones	2.094,71	0,00	2.094,71
Acciones cotizadas	1.793,66	0,00	1.793,66
Acciones no cotizadas	301,05	0,00	301,05
Bonos	56.288,94	0,00	56.288,94
Deuda Pública	2.740,88	0,00	2.740,88
Deuda Privada	53.548,07	0,00	53.548,07
Fondos de inversión	10.245,37	0,00	10.245,37
Otras inversiones	0,00	0,00	0,00
Cuentas a cobrar de seguros e intermediarios	11.226,09	-8.126,60	3.099,49
Provisiones técnicas por reaseguro No vida	9.155,70	-702,54	8.453,16
Provisiones técnicas por reaseguro similares vida	0,00	974,61	974,61
Cuentas a cobrar comerciales no seguros	1.451,97	-1.322,10	129,87
Deudas por operaciones de Reseguro	0,00	0,00	0,00
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	18.986,23	0,00	18.986,23
Participaciones en empresas del grupo	0,00	0,00	0,00
Otros activos	973,65	0,00	973,65
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>133.917,80</b>	<b>-7.911,48</b>	<b>126.006,32</b>

PASIVO	CIERRE CONTABLE	AJUSTES	SOLVENCIA II
Total Provisiones Técnicas No Vida	63.518,43	-12.531,24	50.987,19
Total provisiones	63.518,43	-63.518,43	0,00
Best Estimate	63.518,43	-15.441,00	48.077,43
Margen de riesgo	0,00	2.909,76	2.909,76
Provisiones similares Vida	0,00	974,61	974,61
Depósitos de reaseguro	2.292,27	0,00	2.292,27
Pasivos por impuesto diferido	2.908,28	2.325,38	5.233,67
Deudas por operaciones de seguro	225,09	0,00	225,09
Deudas por operaciones de Reseguro	59,48	0,00	59,48
Otras Deudas	2.979,53	0,00	2.979,53
Resto de pasivos	940,37	0,00	940,37
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>72.923,46</b>	<b>-9.231,25</b>	<b>63.692,21</b>
<b>EXCESO DE ACTIVOS SOBRE PASIVOS</b>	<b>60.994,34</b>	<b>1.319,77</b>	<b>62.314,10</b>

A continuación, se muestra en miles de euros el activo y pasivo a efectos de solvencia de forma abreviada, así como el balance contable y las diferencias entre la normativa contable y de solvencia a 31.12.2023:

ACTIVO	CIERRE CONTABLE	AJUSTES	SOLVENCIA II
<b>Gastos Adquisición</b>	<b>3.374,23</b>	<b>-3.374,23</b>	<b>0,00</b>
<b>Activos intangibles</b>	<b>278,58</b>	<b>-278,58</b>	<b>0,00</b>
<b>Activos por impuestos diferidos</b>	<b>1.814,12</b>	<b>1.816,84</b>	<b>3.630,96</b>
<b>Inmovilizado de uso propio</b>	<b>14.942,44</b>	<b>2.067,99</b>	<b>17.010,42</b>
<b>Inversiones</b>	<b>76.021,22</b>	<b>754,37</b>	<b>76.775,59</b>
<b>    Inmuebles (distintos de uso propio)</b>	<b>4.380,53</b>	<b>754,37</b>	<b>5.134,90</b>
<b>    Acciones</b>	<b>921,73</b>	<b>0,00</b>	<b>921,73</b>
<b>        Acciones cotizadas</b>	<b>636,34</b>	<b>0,00</b>	<b>636,34</b>
<b>        Acciones no cotizadas</b>	<b>285,39</b>	<b>0,00</b>	<b>285,39</b>
<b>    Bulos</b>	<b>59.862,90</b>	<b>0,00</b>	<b>59.862,90</b>
<b>        Deuda Pública</b>	<b>3.661,54</b>	<b>0,00</b>	<b>3.661,54</b>
<b>        Deuda Privada</b>	<b>56.201,35</b>	<b>0,00</b>	<b>56.201,35</b>
<b>Fondos de inversión</b>	<b>10.856,06</b>	<b>0,00</b>	<b>10.856,06</b>
<b>Otras inversiones</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>Cuentas a cobrar de seguros e intermediarios</b>	<b>10.403,10</b>	<b>-7.230,89</b>	<b>3.172,21</b>
<b>Provisiones técnicas por reaseguro No vida</b>	<b>7.013,93</b>	<b>-283,29</b>	<b>6.730,64</b>
<b>Provisiones técnicas por reaseguro similares vida</b>	<b>0,00</b>	<b>524,12</b>	<b>524,12</b>
<b>Cuentas a cobrar comerciales no seguros</b>	<b>1.541,33</b>	<b>-1.422,13</b>	<b>119,20</b>
<b>Deudas por operaciones de Reseguro</b>	<b>202,10</b>	<b>0,00</b>	<b>202,10</b>
<b>Efectivo y otros activos líquidos equivalentes</b>	<b>10.892,19</b>	<b>0,00</b>	<b>10.892,19</b>
<b>Participaciones en empresas del grupo</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>Otros activos</b>	<b>511,77</b>	<b>0,00</b>	<b>511,77</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>126.995,01</b>	<b>-7.425,81</b>	<b>119.569,20</b>
<hr/>			
PASIVO	CIERRE CONTABLE	AJUSTES	SOLVENCIA II
<b>Total Provisiones Técnicas No Vida</b>	<b>59.497,84</b>	<b>-10.342,90</b>	<b>49.154,94</b>
<b>Total provisiones</b>	<b>59.497,84</b>	<b>-59.497,84</b>	<b>0,00</b>
<b>Best Estimate</b>	<b>59.497,84</b>	<b>-13.150,02</b>	<b>46.347,82</b>
<b>Margen de riesgo</b>	<b>0,00</b>	<b>2.807,12</b>	<b>2.807,12</b>
<b>Provisiones similares Vida</b>	<b>0,00</b>	<b>524,12</b>	<b>524,12</b>
<b>Depósitos de reaseguro</b>	<b>2.065,87</b>	<b>0,00</b>	<b>2.065,87</b>
<b>Pasivos por impuesto diferido</b>	<b>2.805,85</b>	<b>1.960,87</b>	<b>4.766,72</b>
<b>Deudas por operaciones de seguro</b>	<b>247,48</b>	<b>0,00</b>	<b>247,48</b>
<b>Deudas por operaciones de Reseguro</b>	<b>136,59</b>	<b>0,00</b>	<b>136,59</b>
<b>Otras Deudas</b>	<b>3.058,60</b>	<b>0,00</b>	<b>3.058,60</b>
<b>Resto de pasivos</b>	<b>911,76</b>	<b>0,00</b>	<b>911,76</b>
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>68.723,98</b>	<b>-7.857,90</b>	<b>60.866,07</b>
<b>EXCESO DE ACTIVOS SOBRE PASIVOS</b>	<b>58.271,03</b>	<b>432,09</b>	<b>58.703,12</b>

La comparación entre el activo y el pasivo, de forma abreviada, a efectos de solvencia de los dos últimos ejercicios es el siguiente:

ACTIVO	SOLVENCIA II 2024	SOLVENCIA II 2023	VARIACIONES
Gastos Adquisición	0,00	0,00	0,00
Activos intangibles	0,00	0,00	0,00
Activos por impuestos diferidos	2.330,54	3.630,96	-1.300,42
Inmovilizado de uso propio	16.971,01	17.010,42	-39,42
Inversiones	74.087,77	76.775,59	-2.687,81
Inmuebles (distintos de uso propio)	5.458,75	5.134,90	323,85
Acciones	2.094,71	921,73	1.172,97
Acciones cotizadas	1.793,66	636,34	1.157,32
Acciones no cotizadas	301,05	285,39	15,66
Bonos	56.288,94	59.862,90	-3.573,95
Deuda Pública	2.740,88	3.661,54	-920,67
Deuda Privada	53.548,07	56.201,35	-2.653,29
Fondos de inversión	10.245,37	10.856,06	-610,69
Otras inversiones	0,00	0,00	0,00
Cuentas a cobrar de seguros e intermediarios	3.099,49	3.172,21	-72,71
Provisiones técnicas por reaseguro No vida	8.453,16	6.730,64	1.722,52
Provisiones técnicas por reaseguro similares vida	974,61	524,12	450,49
Cuentas a cobrar comerciales no seguros	129,87	119,20	10,67
Deudas por operaciones de Reseguro	0,00	202,10	-202,10
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	18.986,23	10.892,19	8.094,04
Participaciones en empresas del grupo	0,00	0,00	0,00
Otros activos	973,65	511,77	461,88
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>126.006,32</b>	<b>119.569,20</b>	<b>6.437,12</b>

PASIVO	SOLVENCIA II 2024	SOLVENCIA II 2023	VARIACIONES
<b>Total Provisiones Técnicas No Vida</b>	<b>50.987,19</b>	<b>49.154,94</b>	<b>1.832,25</b>
Total provisiones	0,00	0,00	0,00
Best Estimate	48.077,43	46.347,82	1.729,61
Margen de riesgo	2.909,76	2.807,12	102,64
Provisiones similares Vida	974,61	524,12	450,49
Depósitos de reaseguro	2.292,27	2.065,87	226,40
Pasivos por impuesto diferido	5.233,67	4.766,72	466,94
Deudas por operaciones de seguro	225,09	247,48	-22,38
Deudas por operaciones de Reseguro	59,48	136,59	-77,11
Otras Deudas	2.979,53	3.058,60	-79,07
Resto de pasivos	940,37	911,76	28,62
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>63.692,21</b>	<b>60.866,07</b>	<b>2.826,14</b>
<b>EXCESO DE ACTIVOS SOBRE PASIVOS</b>	<b>62.314,10</b>	<b>58.703,12</b>	<b>3.610,98</b>

El aumento del exceso de activos sobre pasivos (2024/2023) por importe de 3.610,98 miles de euros es debido al incremento del patrimonio neto contable a 31.12.2024 por importe de 2.723,31 miles de euros y a la disminución de los ajustes de valoración respecto al ejercicio anterior entre la normativa contable y a efectos de solvencia por importe de 887,67 miles de euros explicado en el apartado D.4.

Las normas de valoración de los activos y pasivos a efectos de solvencia como las diferencias entre la normativa contable y de solvencia son explicadas en los apartados siguientes.

## **D.1. ACTIVOS**

### **D.1.1. Valoración de los Activos más significativos a efectos de Solvencia**

A continuación, se resumen los criterios de valoración a efectos de solvencia más significativos aplicados por la Mutua en relación con las siguientes partidas de activo:

#### **a) Activos por impuestos diferidos**

Los activos por impuestos diferidos se reconocen en la medida en que resulte probable que se vaya a disponer de ganancias fiscales futuras con las que poder compensar las diferencias temporarias.

#### **b) Inmovilizado material e inversiones inmobiliarias**

Los bienes comprendidos en estos capítulos se han registrado a valor de mercado tomando como referencia los valores de tasaciones de entidades tasadoras autorizadas.

#### **c) Activos financieros**

Los activos comprendidos en este capítulo se registran a valor de mercado. La Mutua valora estos activos utilizando los precios de cotización en mercados activos de los mismos activos, siendo este el método de valoración por defecto. Si el mercado para un activo financiero no es activo (y para los títulos que no cotizan), la Entidad establece el valor de mercado empleando técnicas de valoración que incluyen el uso de transacciones recientes entre partes interesadas y debidamente informadas, referencias a otros instrumentos sustancialmente iguales, métodos de descuento de flujos de efectivo futuros estimados y modelos de fijación de precios de opciones haciendo un uso máximo de datos observables del mercado y confiando lo menos posible en consideraciones subjetivas de la Entidad.

El uso de estos modelos puede ser realizado directamente por la Mutua o bien por la contraparte que ejerció de parte vendedora. En este sentido, y ateniéndose a lo establecido en la normativa vigente, se considera como mercado activo aquél en el que se den simultáneamente las siguientes condiciones:

- Los bienes o servicios intercambiados son homogéneos.
- Pueden encontrarse prácticamente en cualquier momento compradores o vendedores para un determinado bien o servicio.
- Los precios son conocidos y fácilmente accesibles para el público. Estos precios, además, han de reflejar transacciones de mercado reales, actuales y producidas con regularidad.

#### **d) Cuentas a cobrar de seguros e intermediarios**

Se incluyen en esta categoría los créditos mantenidos con terceros por operaciones de seguro excluidos aquellos flujos de caja futuros que se integran en las provisiones técnicas a efectos de solvencia.

#### **e) Importe recuperables de reaseguro**

En el activo a efectos de solvencia se presentan los importes recuperables de reaseguro por las cesiones a los reaseguradores, calculadas con los mismos criterios utilizados para el Seguro Directo y en función de los contratos de reaseguro suscritos.

#### **f) Efectivo y equivalentes**

Está integrado por la tesorería depositada en la caja de la Mutua, los depósitos bancarios a la vista y los instrumentos financieros que son convertibles en efectivo y que en el momento de su adquisición su

vencimiento no fuera superior a tres meses, siempre que no exista riesgo significativo de cambios de valor y formen parte de la política de gestión normal de la tesorería de la Mutua.

**g) Participación empresas del grupo**

Con fecha 06 de noviembre de 2017 y con efecto 1 de enero de 2018, el Consejo de Administración acordó separar jurídicamente, el Centro de Reparaciones de la estructura de la Mutua de Seguros, con el fin de diferenciar la actividad empresarial del Centro de Reparaciones de la actividad principal que ejerce Mutua MMT Seguros Sociedad Mutua de Seguros a Prima Fija. En virtud de lo anterior, se constituyó una nueva sociedad filial participada a la que contablemente se aportaron los activos vinculados al Centro de Reparaciones de Mutua MMT Seguros. La nueva filial se constituye como sociedad de responsabilidad limitada unipersonal cuyo socio único es Mutua MMT Seguros.

El capital social está formado por la aportación de rama de actividad no dineraria, que ha efectuado Mutua MMT Seguros recibiendo esta última el 100% de las participaciones sociales que comportan el capital social de la Entidad filial denominada "CENTRO DE REPARACIONES MONDÉJAR S.L.U" (En adelante, CRM S.L.U). La S.L.U tiene por objeto social la realización de todo tipo de operaciones relacionadas con el sector de la automoción, como la compra, venta, intermediación, montaje e instalación de todos aquellos repuestos, piezas y accesorios relacionados con dicho sector, así como la reparación de chapa y pintura de vehículos de automóvil en general. La principal actividad será el mantenimiento y reparación de vehículos de automóviles en general.

El 1 de enero de 2023 CRM y MMT Seguros firmaron un acuerdo de arrendamiento de industria con la sociedad Talleres San Pablo 41 SL, por la que se ceden todos los activos para su uso y explotación y el traspaso de todo su personal existente el 31 de diciembre de 2022.

Se han clasificado en este epígrafe el valor de la participación que Mutua MMT mantiene en dicha filial.

**h) Otros activos**

También se incluyen en este epígrafe los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año que se valoran por su valor nominal siempre que el efecto de no actualizar los flujos no sea significativo. Se efectúan correcciones valorativas necesarias por deterioro de valor si existiese evidencia objetiva de que no se cobrarán todos los importes que se adeudan.

**D.1.2. Diferencias en criterios de valoración de los Activos más significativos a efectos de Solvencia con respecto a la normativa contable**

Los criterios utilizados para la determinación de las diferencias de valoración entre los activos contables y los activos a efectos de solvencia han sido los siguientes:

a) Imputación de gastos de adquisición y de activos intangibles: A efectos de solvencia no se permite la activación de gastos de adquisición, así como de los activos intangibles a diferencia de los criterios seguidos por la normativa contable. Esta diferencia de valoración genera una disminución en el activo del balance económico respecto al activo del cierre contable.

b) Inmuebles: A efectos de solvencia II los inmuebles se valoran a valor de mercado en el periodo de referencia a diferencia del criterio contable aplicado en las Cuentas Anuales de la Mutua en los que estos bienes inmuebles fueron revalorizados y contabilizados a valor de mercado acorde a la Disposición Transitoria 1<sup>a</sup> del Plan Contable de Entidades Aseguradoras, y tomando como fecha de transición el 31.12.2008, tomando como referencia los valores de las tasaciones en vigor a dicha fecha, generando

diferencias, respecto al balance contable debido a las plusvalías generadas entre dicha fecha y el periodo de referencia.

c) Cuentas a cobrar por operaciones de seguro: A efectos de solvencia los flujos de caja derivados de operaciones de seguros de las primas pendientes de emitir se integran como menos valor de la mejor estimación de primas en el pasivo del balance lo que supone un ajuste de reclasificación en el activo respecto a la normativa contable.

d) Cuentas a cobrar comerciales, no de seguros: A efectos de solvencia los recobros registrados contablemente en este epígrafe como cuentas a cobrar por siniestros de años de ocurrencia anteriores a la fecha de cierre del ejercicio forma parte del cálculo de las provisiones técnicas en el pasivo del balance económico por lo que suponen una diferencia de valoración en el activo del balance entre la normativa contable y la normativa a efectos de solvencia.

e) Activos por impuestos diferidos: El ajuste en la partida de activos por impuestos diferidos se corresponde por el efecto de la aplicación del tipo impositivo sobre las variaciones de valoración entre la normativa contable y de solvencia del total de partidas del activo y del pasivo que implican una menor valoración de los fondos propios de la Mutua.

## D.2. PROVISIONES TÉCNICAS

El detalle de las provisiones en miles de euros a efectos de solvencia a 31.12.2024 se muestran a continuación:

	Seguro de RC de vehículos automóviles	Otro seguro de vehículos automóviles	Seguro de incendio y otros daños a los bienes	Decesos	Totales
Importe bruto	10.763,29	7.794,73	2.106,28	-	-
<b>Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado después del ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte</b>	<b>80,11</b>	<b>1.857,87</b>	<b>1.307,32</b>	-	<b>3.245,30</b>
Mejor estimación neta de las provisiones para primas	10.683,18	5.936,85	798,96	-	17.419,00
Provisiones para siniestros					
Importe bruto	23.771,26	2.618,00	1.023,67	974,61	28.387,74
<b>Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado después del ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte</b>	<b>4.609,84</b>	<b>196,77</b>	<b>401,25</b>	<b>974,61</b>	<b>6.182,47</b>
Mejor estimación neta de las provisiones para siniestros	19.161,43	2.421,23	622,62	-	22.205,28
<b>Total de mejor estimación-bruto</b>	<b>34.534,56</b>	<b>10.412,73</b>	<b>3.130,14</b>	<b>974,61</b>	<b>49.052,04</b>
<b>Total de mejor estimación-neto</b>	<b>29.844,61</b>	<b>8.358,09</b>	<b>1.421,58</b>	-	<b>39.624,27</b>
Margen de riesgo	2.043,96	748,38	117,43	-	2.909,76
Provisiones técnicas-total					
Provisiones técnicas-total	36.578,51	11.161,10	3.247,57	974,61	51.961,80
<b>Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado después del ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte-Total</b>	<b>4.689,95</b>	<b>2.054,64</b>	<b>1.708,57</b>	<b>974,61</b>	<b>9.427,77</b>
Provisiones técnicas menos importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado-Total	31.888,57	9.106,46	1.539,00	-	42.534,03

El detalle de las provisiones en miles de euros a efectos de solvencia a 31.12.2023 se muestran a continuación:

	Seguro de RC de vehículos automóviles	Otro seguro de vehículos automóviles	Seguro de Incendio y otros daños a los bienes	Decesos	Totales
Importe bruto	8.730,07	8.889,08	970,77	-	<b>18.589,91</b>
<b>Total de Importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado después del ajuste por pérdidas esperadas por Impago de la contraparte</b>	<b>101,29</b>	<b>1.898,54</b>	<b>731,83</b>	-	<b>2.731,66</b>
Mejor estimación neta de las provisiones para primas	8.628,78	6.990,54	238,94	-	<b>15.858,26</b>
Provisiones para siniestros	-	-	-	-	-
Importe bruto	23.712,95	3.026,31	616,34	524.124,93	<b>27.879,72</b>
<b>Total de Importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado después del ajuste por pérdidas esperadas por Impago de la contraparte</b>	<b>3.154,35</b>	<b>141,93</b>	<b>300,39</b>	<b>524.124,93</b>	<b>4.120,79</b>
Mejor estimación neta de las provisiones para siniestros	20.558,60	2.884,38	315,95	-	<b>23.758,93</b>
<b>Total de mejor estimación-bruto</b>	<b>32.443,02</b>	<b>11.915,38</b>	<b>1.567,11</b>	<b>524.124,93</b>	<b>46.469,63</b>
<b>Total de mejor estimación-neto</b>	<b>29.187,38</b>	<b>9.874,91</b>	<b>564,89</b>	-	<b>39.617,18</b>
Margen de riesgo	1.946,05	800,87	60,20	-	<b>2.807,12</b>
Provisiones técnicas-total	-	-	-	-	-
Provisiones técnicas-total	34.389,07	12.716,25	1.647,31	524.124,93	<b>49.276,75</b>
<b>Total de Importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado después del ajuste por pérdidas esperadas por Impago de la contraparte-Total</b>	<b>3.255,64</b>	<b>2.040,47</b>	<b>1.032,21</b>	<b>524.124,93</b>	<b>6.852,45</b>
Provlsiones técnicas menos importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado-Total	31.133,43	10.675,78	615,09	-	<b>42.424,30</b>

#### **D.2.1. Valoración de Pasivos. Mejor estimación**

MMT Seguros ha llevado a cabo el cálculo de las provisiones técnicas basando dicha valoración en la obtención de la Mejor Estimación de las Provisiones Técnicas (BEL) más un Margen de Riesgo que garantice que la Entidad da cumplimiento a las obligaciones futuras de seguro y reaseguro.

Las líneas de negocio en las que opera la Mutua son las que a continuación se indican:

- Seguros de automóviles – responsabilidad civil
- Seguro de incendio y otros daños materiales
- Resto de seguros de automóviles
- Seguro de Decesos
- Seguros de enfermedad.

Cabe explicar que todo el proceso desarrollado en este punto se referirá a las líneas de negocio de Autos. El ramo Multirriesgo del Hogar y en el ramo de enfermedad, dada su breve historia, además de la inmaterialidad de las cifras, se ha tratado aplicando simplificaciones, siendo su “mejor estimación” de prestaciones la valoración individual caso a caso.

##### **D.2.1.1. Mejor estimación de los Siniestros.**

Se trata de la provisión para siniestros ya ocurridos con anterioridad a la fecha de cierre del punto de valoración, se hayan declarado éstos o no.

###### Obtención y preparación de datos:

En función del tipo de dato que el departamento técnico utiliza como input para el cálculo de las provisiones técnicas de No Vida, existen varias fuentes de origen. La mayoría de los datos proceden principalmente del Área Financiero-Contable y de los sistemas informáticos de la Mutua que explotan la información necesaria de las bases de datos del Área de Siniestros.

###### Construcción de triángulos

A partir de las exportaciones desde esas bases de datos, se construyen los triángulos con información anual, generando triángulos de pagos, de reservas y de incurridos de los últimos años.

Se realizan cuadres para verificar que la información contenida en la base de datos corresponde con la lectura de la base de datos de siniestros de la Mutua.

###### Mejor estimación

Una vez obtenidos la información por años de ocurrencia de los pagos, reservas e incurridos, los datos se importan a una herramienta de cálculo de proveedor externo, de reconocido prestigio, de análisis de provisiones técnicas.

Sobre el software de apoyo al análisis se realizan las proyecciones y se valoran los métodos e hipótesis para el cálculo de la mejor estimación de las reservas.

###### Métodos actuariales

Se procede a realizar las estimaciones tanto por pagos como por incurridos.

En el cálculo del BEL Reservas se aplica modelo estadístico deterministas (Chain Ladder). Este método que estima los pagos futuros se basa en un factor multiplicativo único para cada año de desarrollo, y que se obtiene de la experiencia anterior de factores de desarrollo.

En función del patrón de pagos obtenido del análisis del triángulo de pagos se escogen los años de desarrollo a tener en cuenta en el análisis. En base a lo anterior, y al conocimiento de los cambios realizados en la evolución de la siniestralidad y de la gestión del área de siniestros se selecciona tanto los años de desarrollo como la metodología más adecuada de proyección.

Los cambios que afecten a cada línea de negocio analizada y que puedan tener un impacto en el desarrollo de la siniestralidad, se tienen en cuenta mediante ajustes cuantitativos en los datos o en las selecciones de las hipótesis del análisis.

#### Backtesting

Otro control para asegurar un cálculo correcto en las provisiones técnicas es la realización de una prueba de Backtesting. En este sentido, con los resultados obtenidos se realiza un triángulo por año de ocurrencia de los BE estimados desde la implementación de Solvencia II y se analiza su evolución.

#### Estimación de Cash-flow

Una vez comprobado que las proyecciones son correctas, y tras aplicar el patrón de pagos correspondiente a las mismas, se obtienen los flujos de la diferencia entre el coste último estimado y los pagos que, se descontarán aplicando la curva de tipos de interés libre de riesgo publicada por EIOPA sin aplicar ningún ajuste por volatilidad ni casamiento para obtener así la BEL.

#### Gastos internos de liquidación de siniestros:

Por otro lado, a la estimación hay que añadirle la mejor estimación de los gastos internos de liquidación de siniestros (PGILS), la cual se obtiene aplicando simplificación.

Por todo ello, y tras realizar todos los cálculos correspondientes, la BEL de prestaciones se compondrá de la suma de los flujos estimados y descontados explicados previamente, más la cantidad de PGILS obtenida tras aplicar la simplificación

#### **D.2.1.2. Mejor estimación de Primas.**

Se trata de la provisión para atender la siniestralidad aún no ocurrida por los compromisos ya asumidos en la fecha de cierre, es decir, se corresponde con siniestros futuros cubiertos por las obligaciones de seguro enmarcadas en los límites del contrato.

La mejor estimación de primas se corresponde con el valor actual esperado de los flujos de caja futuros asociados a los siniestros futuros cubiertos por las obligaciones de seguro y reaseguro que se enmarquen en los límites del contrato. El cálculo del BEL Primas se ha realizado para cada grupo de riesgo homogéneo utilizando información propia de la Entidad y específica cuya cartera se pretende valorar.

El cálculo de la mejor estimación de primas utiliza métodos de proyección basados en la estimación de tasas de siniestralidad esperada y de gastos futuros asociados a:

- el período de exposición pendiente de las pólizas en vigor al cierre del ejercicio.
- todas las obligaciones derivadas de las renovaciones tácitas de los dos meses siguientes a la fecha de valoración.

Esta cantidad será minorada por los flujos de caja entrantes esperados para dichos contratos, en nuestro caso por las primas derivadas de las renovaciones tácitas de los 2 meses siguientes a la fecha de valoración. Las tasas de siniestralidad proyectadas se basan en la proyección de la información histórica. Para las pólizas en vigor a fecha de valoración, se aplica la siniestralidad proyectada por la cobertura pendiente de dichas pólizas, mientras que, para los contratos de obligaciones futuras, se aplican esas ratios de pérdidas proyectados a la totalidad de la prima esperada.

#### **D.2.1.3. Mejor estimación de Reaseguro.**

La BEL correspondiente al reaseguro cedido se calcula extrayendo el importe de reaseguro cedido para prestaciones correspondiente a cada garantía del Balance y se le aplica un patrón de pagos para así obtener los flujos correspondientes a cada año y de esta forma descontarlos aplicando la curva de tipos de interés libre de riesgo publicada por EIOPA sin aplicar ningún ajuste por volatilidad ni casamiento para obtener así la BEL y sin limitar la curva a cero ante tipos negativos.

En el Anexo S.19.01.01 a este informe se detallan los triángulos de pagos brutos no acumulados y mejor estimación bruta sin descontar de las provisiones para siniestros para el conjunto de ramos de no vida de la Mutua al cierre del ejercicio.

### **D.3 OTROS PASIVOS**

#### **D.3.1. Valoración de los Pasivos más significativos a efectos de Solvencia**

A continuación, se resumen los criterios de valoración a efectos de solvencia más significativos aplicados por la Mutua en relación con las siguientes partidas de pasivo:

##### **a) Reaseguradores**

En esta categoría la Entidad incluye débitos por operaciones comerciales correspondientes al reaseguro.

##### **b) Pasivos por impuestos diferidos**

El pasivo por impuesto diferido se determina aplicando la normativa y los tipos impositivos aprobados o a punto de aprobarse en la fecha del balance y que se espera aplicar cuando el pasivo por impuesto diferido se liquide.

##### **c) Otros pasivos**

En esta categoría la Mutua incluye débitos por operaciones comerciales y cuentas a pagar con las administraciones públicas.

Estas deudas se reconocen inicialmente a su valor razonable ajustado por los costes de transacción directamente imputables, registrándose posteriormente por su coste amortizado según el método del tipo de interés efectivo. Dicho interés efectivo es el tipo de actualización que iguala el valor en libros del instrumento con la corriente esperada de pagos futuros previstos hasta el vencimiento del pasivo.

Los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual se valoran, tanto en el momento inicial como posteriormente, por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo. Los criterios utilizados para la determinación de las diferencias de valoración entre los pasivos contables y los pasivos a efectos de solvencia han sido los siguientes:

a) Provisiones técnicas: A efectos de solvencia II el importe de provisiones técnicas a efectos de solvencia viene determinado por la mejor estimación del valor actual de los flujos de caja más un margen de riesgo para garantizar la totalidad de compromisos que asume la Mutua mientras que para el registro de las provisiones técnicas a efectos contables la Mutua ha mantenido las normas de valoración que venía aplicando bajo los principios contables anteriores contenidos en el reglamento de Ordenación y Supervisión de los Seguros privados.

A efectos de solvencia se incluye en este apartado la mejor estimación del valor actual de los flujos de caja de los siniestros de convenio que a efectos contables se incluyen en otro epígrafe como provisiones no técnicas.

b) Pasivos por impuestos diferidos: El ajuste en la partida de pasivos por impuestos diferidos se corresponde por el efecto de la aplicación del tipo impositivo sobre las variaciones de valoración entre la normativa contable y de solvencia del total de partidas del activo y del pasivo que implican una mayor valoración de los fondos propios de la Mutua.

#### **D.4. EXPLICACIÓN CUANTITATIVA Y CUALITATIVA DEL INCREMENTO NETO DE ACTIVOS Y PASIVOS A EFECTOS DE SOLVENCIA RESPECTO A LA NORMATIVA CONTABLE**

El desglose del incremento neto de los activos y pasivos a efectos de solvencia respecto a los activos y pasivos a efectos contables, así como la variación neta de los fondos propios para el ejercicio 2024 y para el ejercicio 2023 quedan reflejados en los siguientes cuadros, en miles de euros:

DICIEMBRE DE 2024	AUMENTOS	DISMINUCIONES	EFFECTO F. PROPIOS
ACTIVO	6.169,29	14.080,77	-7.911,48
PASIVOS	3.299,99	12.531,24	-9.231,25
FONDOS PROPIOS	2.869,29	1.549,53	1.319,77

DICIEMBRE DE 2023	AUMENTOS	DISMINUCIONES	EFFECTO F. PROPIOS
ACTIVO	5.163,32	12.589,13	-7.425,81
PASIVOS	2.484,99	10.342,90	-7.857,90
FONDOS PROPIOS	2.678,32	2.246,23	432,09

##### **D.4.1 Ajustes de valoración respecto a la normativa vigente**

Los aumentos en el activo a 31.12.2024 por importe de 6.169,29 miles de euros tienen su origen en las plusvalías de inmuebles ( tanto de uso propio como arrendados) por importe de 3.309,22 miles de euros, las provisiones técnicas similares a vida derivadas del producto de Decesos por importe de 974,61 miles

de euros y la generación de activos por impuesto diferido a efectos de solvencia por importe de 1.885,46 miles de euros por la aplicación del tipo impositivo sobre las variaciones de valoración entre la normativa contable y a efectos de solvencia del total de partidas de activo y del pasivo que implican una menor valoración de los fondos propios de la Mutua.

A 31.12.2023 los aumentos en el activo por importe de 5.163,31 miles de euros tienen su origen en las plusvalías de inmuebles ( tanto de uso propio como arrendados) por importe de 2.822,35 miles de euros, las provisiones técnicas similares a vida derivas del producto de Decesos por importe de 524,12 miles de euros y la generación de activos por impuestos diferidos a efectos de solvencia por importe de 1.816,83 miles de euros por la aplicación del tipo impositivo sobre las variaciones de valoración entre la normativa contable y a efectos de solvencia del total de partidas de activo y del pasivo que implican una menor valoración de los fondos propios de la Mutua.

Las disminuciones en el activo a 31.12.2024 ascienden a 14.080,77 miles de euros que tienen su origen en el ajuste de gastos de adquisición por importe de 3.824,14 miles de euros, en los activos intangibles por importe de 105,12 miles de euros, en el ajuste por provisiones técnicas por reaseguro por importe de 702,54 miles de euros, en el ajuste por la parte de las cuentas a cobrar de los asegurados que en Solvencia se consideran menos importe de las provisiones técnicas por importe de 8.126,59 miles de euros, y en el ajuste por cuentas a cobrar comerciales por importe de 1.322,09 miles de euros correspondientes a los recobros obtenidos del convenio cicos que a efectos de solvencia se consideran menos importe de las provisiones técnicas.

Las disminuciones en el activo a 31.12.2023 ascienden a 12.589,13 miles de euros que tienen su origen en el ajuste de gastos de adquisición por importe de 3.374,23 miles de euros, en los activos intangibles por importe de 278,58 miles de euros, en el ajuste por provisiones técnicas por reaseguro por importe de 283,30 miles de euros, en el ajuste por la parte de las cuentas a cobrar de los asegurados que en Solvencia se consideran menos importe de las provisiones técnicas por importe de 7.230,89 miles de euros, y en el ajuste por cuentas a cobrar comerciales por importe de 1.422,12 miles de euros correspondientes a los recobros obtenidos del convenio cicos que a efectos de solvencia se consideran menos importe de las provisiones técnicas.

Los aumentos de las partidas de pasivo a 31.12.2024 por importe de 3.299,99 miles de euros se corresponden con aumentos en la valoración de los pasivos por impuesto diferido a efectos de solvencia por la aplicación del tipo impositivo sobre las variaciones de valoración entre la normativa contable y a efectos de solvencia del total de partidas de activo y del pasivo que implican una mayor valoración de los fondos propios de la Mutua por importe de 2.325,38 y por el registro de la provisión de decesos por importe de 974,61 miles de euros.

Los aumentos de las partidas de pasivo a 31.12.2023 por importe de 2.484,99 miles de euros se corresponden con aumentos en la valoración de los pasivos por impuestos diferidos a efectos de solvencia por la aplicación del tipo impositivo sobre las variaciones de valoración entre la normativa contable y a efectos de solvencia del total de partidas de activo y del pasivo que implican una mayor valoración de los fondos propios de la Mutua por importe de 1.960,87 y por el registro de la provisión de decesos por importe de 524,12 miles de euros.

Las diminuciones de las partidas de pasivo a 31.12.2024 por importe de 12.531,24 miles de euros se corresponden con la disminución de las provisiones técnicas a efectos de solvencia por dicho importe.

En 2023 esta disminución de las partidas de pasivo fue de 10.342,80 miles de euros se corresponden con la disminución de las provisiones técnicas a efectos de solvencia por dicho importe.

A 31.12.2024 la disminución de las provisiones técnicas a efectos de solvencia respecto a las contables por importe de 12.531,24 comentada en los párrafos anteriores se corresponden con una disminución de la mejor estimación de las provisiones técnicas por importe de 15.441,00 miles de euros compensado por el registro del importe obtenido del cálculo del margen de riesgo que asciende a 2.909,76 miles de euros, partida no considerada a efectos contables.

A 31.12.2023 la disminución de las provisiones técnicas a efectos de solvencia respecto a las contables por importe de 10.342,89 comentada en los párrafos anteriores se corresponden con una disminución de la mejor estimación de las provisiones técnicas por importe de 13.552,33 miles de euros compensado por el registro del importe obtenido del cálculo del margen de riesgo que asciende a 2.807,12 miles de euros, partida no considerada a efectos contables.

#### **D.4.2 Ajustes de valoración respecto a la normativa vigente con desglose del efecto impositivo.**

A 31.12.2024 las diferencias de valoración comentadas anteriormente tienen un efecto sobre los fondos propios a efectos de solvencia de la Mutua respecto a la normativa contable de un incremento de 1.319,76 miles de euros.

A 31.12.2023 la diferencia de valoración de fondos propios de solvencia respecto a la normativa contable fue de 432,09 miles de euros.

La variación de los fondos propios por las variaciones en los ajustes de valoración sin tener en cuenta el efecto impositivo asciende a 1.759,68 miles de euros siendo la variación del efecto impositivo un aumento de los pasivos netos por impuestos diferidos por importe de 439,92 miles de euros.

La variación total bruta, sin tener en cuenta el efecto impositivo, de los fondos propios respecto al ejercicio anterior por las variaciones negativas en los ajuste de valoración por importe de 1.759,68 miles de euros comentada en el apartado anterior se corresponde con la variación de ajustes de valoración cuyo efecto es una disminución de los pasivos por importe de 11.556,63 miles de euros, compensada en parte por variaciones de ajustes de valoración cuyo efecto es una disminución de los activos por importe de 9.796,94 miles de euros.

Las variaciones en ajustes de valoración con respecto al ejercicio anterior que producen una disminución de la partida de activo por importe de 9.796,94 miles de euros se corresponden con disminuciones por importe de 14.080,77 miles de euros, compensados por aumentos por importe de 4.283,82 miles de euros.

La disminución en la valoración de los activos comentada anteriormente de 14.080,77 miles de euros se corresponde con el importe del ajuste de recibos fraccionados por importe 8.126,59 miles de euros, una disminución del ajuste por provisiones técnicas por reaseguro por importe de 702,54 miles de euros, los ajustes en la valoración e cuentas comerciales a cobrar por importe de 1.322,09 miles de euros, el ajuste de valoración por activos intangibles por importe de 105,12 miles de euros y por el ajuste sobre valoración de gastos de adquisición por importe de 3.824,41 miles de euros.

El aumento en la valoración de activos por importe de 4.283,82 miles de euros comentada anteriormente se corresponde con aumentos en la valoración del inmovilizado (inmuebles de uso propio) por importe de 2.277,58 miles de euros, aumentos en la valoración de las inversiones inmobiliarias por importe de 1.031,63 miles de euros y registro de la provisión para prestaciones a cargo del reaseguro del producto de decesos por importe de 974,61 miles de euros.

**Las variaciones en ajustes de valoración que suponen una disminución de la partida de pasivo por importe de 11.556,63 miles de euros se corresponden con una disminución de los pasivos por importe de 12.531,24 miles de euros y un aumento de los pasivos por importe de 974,61 miles de euros.**

**La disminución de los pasivo por importe de 12.531,24 miles de euros se corresponde con una disminución del ajuste de provisiones técnicas por importe de 15.441,00 miles de euros (disminución de 8.126,60 miles de euros correspondientes a la reclasificación de los recibos fraccionados, disminución de 3.358,04 miles de euros correspondiente a la provisión de primas y disminución de 3.956,37 miles de euros correspondiente a la provisión para prestaciones) compensado por el aumento del margen de riesgo en 2.909,76 miles de euros. El aumento de 974,61 miles de euros se corresponde con el registro de la provisión de decesos al cierre del ejercicio.**

## **E. GESTION DE CAPITAL**

### **E.1. FONDOS PROPIOS**

**La Mutua tiene establecida una política de gestión de capital que marca las directrices y fija las bases que garantiza que los fondos propios de la Entidad:**

**Se rigen por principios de calidad, seguridad y disponibilidad.**

**Cumplen las reglas establecidas de determinación, clasificación y admisibilidad de estos fondos propios para cubrir las exigencias de capital obligatorias.**

**Garantiza que, frente a terceros y de forma continuada, son suficientes para cubrir los requisitos de capital obligatorios, garantizando con ello, un nivel uniforme de protección a tomadores asegurados y beneficiarios.**

**La Mutua considera un horizonte temporal a tres años para la estimación de los fondos propios, proyectando el patrimonio neto del ejercicio en curso. Los fondos propios estimados para los años siguientes el resultado de agregar aquellos incrementos y disminuciones de fondos propios planificados a la fecha de este ejercicio, así como de añadir o disminuir los beneficios o pérdidas futuros netos de impuestos.**

**Este criterio es el utilizado en el informe ORSA de evaluación interna de riesgos y solvencia, siendo en todo momento éstos suficientes para cubrir las necesidades globales de solvencia dentro del período de planificación de tres años. Los datos de la planificación para este informe se actualizan con los datos reales al cierre de cada ejercicio.**

**Los fondos propios están constituidos por la parte del excedente de los activos respecto a los pasivos calculados a efectos de solvencia. El fondo mutual se corresponde con las aportaciones desembolsadas por los mutualistas a título de fondo mutual. La reserva de conciliación está formada por el exceso de activos sobre los pasivos a efectos de solvencia una vez deducido el fondo mutual.**

El detalle de fondos propios de la Mutua a 31.12.2024 en miles de euros así como su clasificación por niveles se muestra a continuación:

	Total	Nivel 1-no restringido
<b>Fondos propios básicos antes de la deducción por participaciones en otro sector financiero, con arreglo al artículo 68 del Reglamento delegado 2015/35</b>	-	-
<b>Capital social ordinario (sin deducir las acciones propias)</b>	-	-
<b>Primas de emisión correspondientes al capital social ordinario</b>	-	-
<b>Fondo mutual inicial, aportaciones de los miembros o elemento equivalente de los fondos propios para las mutuas y empresas similares</b>	19.463,40	19.463,40
<b>Reserva de conciliación</b>	42.850,70	42.850,70
<b>Total de fondos propios básicos después de deducciones</b>	62.314,10	62.314,10
<b>Fondos propios disponibles y admisibles</b>		
<b>Total de fondos propios disponibles para cubrir el SCR</b>	62.314,10	62.314,10
<b>Total de fondos propios disponibles para cubrir el MCR</b>	62.314,10	62.314,10
<b>Total de fondos propios admisibles para cubrir el SCR</b>	62.314,10	62.314,10
<b>Total de fondos propios admisibles para cubrir el MCR</b>	62.314,10	62.314,10
<b>SCR</b>	30.721,08	-
<b>MCR</b>	7.862,06	-
<b>Ratio entre fondos propios admisibles y SCR</b>	2,0284	-
<b>Ratio entre fondos propios admisibles y MCR</b>	7,920	-
<b>Reserva de conciliación</b>	-	-
<b>Excedente de los activos respecto a los pasivos</b>	62.314,10	62.314,10
<b>Otros elementos de los fondos propios básicos</b>	62.314,10	-
<b>Reserva de conciliación</b>	42.850,70	-
<b>Beneficios esperados</b>	-	-
<b>Beneficios esperados incluidos en primas futuras-actividad de vida</b>	-	-
<b>Beneficios esperados incluidos en primas futuras-actividad de no vida</b>	-	-
<b>Total de beneficios esperados incluidos en primas futuras</b>	-	-

**El detalle de fondos propios de la Mutua a 31.12.2023 en miles de euros así como su clasificación por niveles se muestra a continuación:**

	Total	Nivel 1-no restringido
<b>Fondos propios básicos antes de la deducción por participaciones en otro sector financiero, con arreglo al artículo 68 del Reglamento Delegado 2015/35</b>		
<b>Capital social ordinario (sin deducir las acciones propias)</b>	-	-
<b>Primas de emisión correspondientes al capital social ordinario</b>	-	-
<b>Fondo mutual Inicial, aportaciones de los miembros o elemento equivalente de los fondos propios para las mutuas y empresas similares</b>	19.463,40	19.463,40
<b>Primas de emisión correspondientes a las acciones preferentes</b>	-	-
<b>Reserva de conciliación</b>	39.239,73	39.239,73
<b>Total de fondos propios básicos después de deducciones</b>	<b>58.703,12</b>	<b>58.703,12</b>
<b>Fondos propios disponibles y admisibles</b>		
<b>Total de fondos propios disponibles para cubrir el SCR</b>	58.703,12	58.703,12
<b>Total de fondos propios disponibles para cubrir el MCR</b>	58.703,12	58.703,12
<b>Total de fondos propios admisibles para cubrir el SCR</b>	58.703,12	58.703,12
<b>Total de fondos propios admisibles para cubrir el MCR</b>	58.703,12	58.703,12
<b>SCR</b>	<b>30.510,21</b>	-
<b>MCR</b>	<b>7.627,55</b>	-
<b>Ratio entre fondos propios admisibles y SCR</b>	<b>1,92</b>	-
<b>Ratio entre fondos propios admisibles y MCR</b>	<b>7,70</b>	-
<b>Reserva de conciliación</b>		
<b>Excedente de los activos respecto a los pasivos</b>	58.703,12	58.703,12
<b>Acciones propias (tenencia directa e indirecta)</b>	-	-
<b>Dividendos, distribuciones y costes previsibles</b>	-	-
<b>Otros elementos de los fondos propios básicos</b>	58.703,12	-
<b>Ajuste por elementos de los fondos propios restringidos en el caso de carteras sujetas a ajuste por casamiento y de fondos de disponibilidad limitada</b>	-	-
<b>Reserva de conciliación</b>	<b>39.239,73</b>	-
<b>Beneficios esperados</b>		
<b>Beneficios esperados incluidos en primas futuras-actividad de vida</b>	-	-
<b>Beneficios esperados incluidos en primas futuras-actividad de no vida</b>	-	-
<b>Total de beneficios esperados incluidos en primas futuras</b>	<b>-</b>	<b>-</b>

A 31.12.2024 la variación en fondos propios a efectos de solvencia respecto a la normativa contable asciende a 1.319,76 miles de euros. Esta variación es debida a una disminución de los activos por importe de 7.911,48 miles de euros y una disminución de los pasivos por importe de 9.231,25 miles de euros. A 31.12.2023 la variación en fondos propios a efectos de solvencia respecto a la normativa contable fue de 432,09 miles de euros. Esta variación fue debida a una disminución de los activos por importe de 7.425,81 miles de euros y una disminución de los pasivos por importe de 7.857,90 miles de euros

El detalle de las variaciones de activos y pasivos a efectos de solvencia respecto a los activos y pasivos a efectos contables se explica en el apartado “D. Valoración a efectos de Solvencia” de este informe.

Los fondos propios a efectos de solvencia se clasifican en base a dos criterios. Un primer criterio que los divide entre básicos y complementarios y un segundo criterio que los clasifica en tres niveles dependiendo de su capacidad para poder cubrir las pérdidas que se pudieran producir.

La cobertura del Capital de Solvencia Obligatorio (CSO) y del Capital de Solvencia Mínimo Obligatorio (CMO) de las entidades depende de estas clasificaciones de los fondos propios.

Para la cobertura del CSO serán admisibles tanto fondos propios básicos como complementarios y de todos los niveles mientras que para el CMO sólo se consideran admisibles los fondos propios básicos y que estén asignados en los niveles 1 y 2.

Adicionalmente, se determinan para la cobertura del CSO y CMO unos porcentajes mínimos que tienen que ser cubiertos con fondos propios del nivel 1. El CSO deberá estar cubierto con un mínimo del 50% por fondos propios del nivel 1 y un máximo de 15% por fondos propios del nivel 3 mientras que el CMO debe estar cubierto como mínimo en un 80% de su importe por fondos propios del nivel 1.

La Mutua tiene a 31.12.2024 la totalidad de fondos propios clasificados, al igual que el ejercicio anterior, como fondos propios básicos de nivel 1 por lo que no se ve afectada por los límites establecidos sobre la admisibilidad de los fondos propios (sólo aplicables a los de nivel 2 y nivel 3) para la cobertura del CSO y del CMO.

La posición de solvencia se determina como la capacidad financiera de la misma para dar cobertura al CSO y al CMO con el importe de fondos propios calculado a efectos de solvencia.

La Mutua a 31.12.2024 tiene unas ratios de solvencia de 202,84% y 792,59% sobre el CSO y CMO respectivamente. La Mutua a 31.12.2024 tiene unas ratios de solvencia de 192,4% y 769,62% sobre el CSO y CMO respectivamente.

## **E.2. CAPITAL DE SOLVENCIA OBLIGATORIO Y CAPITAL MINIMO DE SOLVENCIA**

### **E.2.1. Capital de Solvencia Obligatorio**

El CSO refleja un nivel de fondos propios admisibles tal que permita a las empresas de seguros y de reaseguros absorber pérdidas significativas y que ofrezca a los tomadores y beneficiarios de seguros una garantía razonable de que se efectuarán los pagos al vencimiento.

La Mutua ha calculado el CSO mediante la fórmula estándar según los procedimientos establecidos en el reglamento delegado 2015/35 de la comisión de 10 de octubre de 2014 por el que se completa la Directiva 2009/138/CE (Solvencia II).

La medida de riesgo adoptada para determinar el CSO en la fórmula estándar reflejada en la Directiva es el Valor en Riesgo (en adelante, VaR) con un horizonte temporal de 1 año. El VaR es una medida de riesgo muy extendida en la práctica actuarial y financiera debido a los sistemas regulatorios de Basilea en el sector bancario y Solvencia II en el sector asegurador. Esta medida de riesgo calcula el capital económico que ha mantener la Mutua para limitar la probabilidad de ruina a un caso por cada 200 o, de forma alternativa, que la Mutua esté en situación, con una probabilidad del 99,5% como mínimo, de cumplir sus obligaciones frente a los tomadores y beneficiarios de seguros en los doce meses siguientes.

Se ha adoptado el enfoque modular de dicha fórmula para evaluar en una primera fase la exposición individual a cada categoría de riesgo y proceder, en una segunda fase, a su agregación teniendo en cuenta los efectos de las posibles técnicas de reducción del riesgo, así como los efectos diversificación producidos debidos a la correlación.

En un primer nivel los valores de los módulos de Mercado, Contraparte y Suscripción se obtienen mediante la operación matemática suma-producto de cada submódulo, teniendo en cuenta las correlaciones existentes entre ellos.

En un segundo nivel los valores del capital de solvencia obligatorio básico (en adelante, CSBO) se obtienen mediante la agregación de los módulos anteriores teniendo en cuenta el efecto diversificación debido a las correlaciones existentes entre ellos.

Finalmente, en un tercer nivel el CSO se determina mediante la agregación del CSBO y el capital requerido por el riesgo operacional deduciendo la capacidad de absorción de los impuestos diferidos.

El detalle del capital de solvencia obligatorio de la Mutua a 31.12.2024 en miles de euros, es el que se detalla a continuación:

	Capital de solvencia obligatorio neto	Capital de solvencia obligatorio bruto	Asignación de los ajustes debidos a fondos de disponibilidad limitada y carteras sujetas a ajuste por casamiento
Riesgo de mercado	12.759,32	12.759,32	-
Riesgo de impago de contraparte	4.232,22	4.232,22	-
Riesgo de suscripción de vida	-	-	-
Riesgo de suscripción de enfermedad	-	-	-
Riesgo de suscripción de no vida	20.287,03	20.287,03	-
Diversificación	-8.389,83	-8.389,83	-
Riesgo de activos intangibles	-	-	-
Capital de solvencia obligatorio básico	28.888,74	28.888,74	-
Capital de solvencia obligatorio neto			1.832,34
Riesgo operacional			30.721,08
Capital de solvencia obligatorio, excluida la adición de capital			30.721,08
Adición de capital ya fijada			-
Capital de solvencia obligatorio			30.721,08

El detalle del capital de solvencia obligatorio de la Mutua a 31.12.2023 en miles de euros, es el que se detalla a continuación en el modelo S.25.01:

	Capital de solvencia obligatorio neto	Capital de solvencia obligatorio bruto	Asignación de los ajustes debidos a fondos de disponibilidad limitada y carteras sujetas a ajuste por casamiento
Riesgo de mercado	13.327,70	13.327,70	-
Riesgo de impago de contraparte	3.360,51	3.360,51	-
Riesgo de suscripción de vida	-	-	-
Riesgo de suscripción de enfermedad	-	-	-
Riesgo de suscripción de no vida	20.184,02	20.184,02	-
Diversificación	-8.218,41	-8.218,41	-
Riesgo de activos intangibles	-	-	-
Capital de solvencia obligatorio básico	28.653,82	28.653,82	-
Capital de solvencia obligatorio neto			1.856,40
Riesgo operacional			30.510,21
Capital de solvencia obligatorio, excluida la adición de capital			30.510,21
Adición de capital ya fijada			-
Capital de solvencia obligatorio			30.510,21

## **PRIMER NIVEL**

### **1. MÓDULO DE RIESGO DE MERCADO.**

Este módulo determina la carga de capital que la Mutua debe disponer para hacer frente a cambios en las variables del mercado que afectan a su capacidad financiera, tales como los tipos de interés, los precios de la renta variable, los precios de los inmuebles, el diferencial de crédito o spread, así como el riesgo de exposición por la concentración de los activos.

#### **1.1 Submódulo de tipo de interés.**

En este sub-módulo se determina la carga de capital que la Mutua debería disponer para hacer frente a variaciones en la curva de tipos de interés que pudieran provocar variaciones en las valoraciones de activos y pasivos sensibles a tipo de interés.

Los activos sujetos a este sub-módulo, valores de renta fija que disponía la Mutua al cierre del ejercicio, se han obtenido del libro de inversiones del cierre contable. Los pasivos sujetos a este sub-módulo, las provisiones calculadas afectos de solvencia (Mejor estimación tanto de primas como de provisiones), se han obtenido del pasivo del balance a efectos de solvencia calculado por el departamento actuarial.

El procedimiento para determinar la carga de capital de este sub-módulo viene definido en el apartado “C. PERFIL DE RIESGOS” de este informe.

#### **1.2 Submódulo de renta variable.**

En este sub-módulo se determina la carga de capital que la Mutua debería disponer para hacer frente a variaciones en el valor de los activos de renta variable.

Los activos sujetos a este módulo, activos de renta variable y fondos de inversión, se han obtenido del libro de inversiones.

Para la determinación del ajuste simétrico, se han empleado las tablas oficiales publicadas por EIOPA al cierre del ejercicio.

Los shocks aplicados y el procedimiento de cálculo vienen regulados en los artículos 168-172 del reglamento delegado.

#### **1.3 Submódulo de inmuebles.**

En este sub-módulo se determina la carga de capital que la Mutua debería disponer para hacer frente a una depreciación del 25% en el valor de los inmuebles. Los activos sujetos a este módulo, inmuebles que dispone la Mutua al cierre del ejercicio, se han obtenido del libro de inversiones.

Los shocks aplicados y el procedimiento de cálculo vienen regulados en el artículo 174 del reglamento delegado.

#### **1.4 Submódulo de diferencia o spread.**

El submódulo de riesgo de crédito o spread determina la carga de capital necesario para hacer frente a los cambios en el valor de los activos y/o pasivos ante variaciones en los niveles de spreads de crédito de los mismos.

**Los activos sujetos a este módulo, bonos y depósitos que dispone la Mutua al cierre del ejercicio, se han obtenido del libro de inversiones.**

**Los shocks aplicados y el procedimiento de cálculo vienen regulados en los artículos 175-181 del reglamento delegado.**

### **1.5 Submódulo de concentración.**

**El submódulo de riesgo de concentración determina la carga de capital que necesita la Mutua para hacer frente a los riesgos derivados por la concentración de los activos.**

**Los activos sujetos a este submódulo: bonos, depósitos, inmuebles, renta variable y fondos de inversión que dispone la Mutua al cierre del ejercicio se han obtenido del libro de inversiones.**

**El procedimiento para determinar la carga de capital de este sub-módulo viene definido en el apartado “C. PERFIL DE RIESGOS” de este informe y vienen regulados en los artículos 183-187 del reglamento delegado.**

## **2. MÓDULO DE RIESGO DE CONTRAPARTE.**

**Este módulo determina la carga de capital correspondiente a las posibles insolvencias que pudieran producirse por alguna de las contrapartes y deudores.**

**Los activos sujetos a este módulo, saldos de cuentas corrientes y activos con reaseguradores como exposición de tipo 1 y los recibos pendientes con asegurados y mediadores como exposición de tipo 2, se han obtenido del activo del balance de la Mutua.**

**También se ha considerado el efecto del riesgo de contraparte que proviene de la mitigación del riesgo catastrófico.**

**Los shocks aplicados y el procedimiento de cálculo vienen regulados en los artículos 189-202 del reglamento delegado.**

## **3. MÓDULO DE RIESGO DE SUSCRIPCIÓN.**

**Este módulo determina la carga de capital por variaciones inesperadas en el riesgo de suficiencia de las primas y de las reservas para hacer frente a la siniestralidad, así como el riesgo de ocurrencia de eventos catastróficos.**

**Consta de los submódulos de primas y reservas, caída y catastrófico, que se analizan a continuación:**

### **3.1 Submódulo de primas y reservas.**

**Este sub-módulo determina la carga de capital por variaciones inesperadas en el riesgo de suficiencia de las primas y de las reservas para hacer frente a la siniestralidad.**

**Los shocks aplicados y el procedimiento de cálculo son los regulados en los artículos 114-117 del reglamento delegado.**

### **3.2 Submódulo de caída.**

Este sub-módulo de riesgo será igual a la pérdida de fondos propios básicos de la Mutua que resultaría de una caída del 40% de los contratos de seguro y reaseguros suscritos y que dé lugar a un incremento de las provisiones técnicas.

Los shocks aplicados y el procedimiento de cálculo son los regulados en el artículo 118 del reglamento delegado.

### **3.3 Submódulo de catastrófico.**

Este sub-módulo de riesgo determina la carga de capital exigible por la ocurrencia de fenómenos catastróficos derivados de la acción humana para el ramo de responsabilidad civil de automóviles y los correspondientes al ramo de hogar por viento, granizo y concentración.

Los shocks aplicados y el procedimiento de cálculo son los regulados en el artículo 119-135 del reglamento delegado.

## **SEGUNDO NIVEL: CSBO**

El cálculo del CSBO viene regulado en el artículo 87 del reglamento delegado, y se establece mediante la agregación de los módulos de mercado, contraparte y suscripción, teniendo en cuenta el efecto diversificación más la suma algebraica del módulo de CSO intangible.

Al cierre del ejercicio la Mutua no dispone de activos intangibles a efectos de solvencia por lo que el módulo de intangible no supone carga de capital.

## **TERCER NIVEL: CSO**

En este tercer nivel, se agrega al CSBO el capital requerido por el riesgo operacional y se deduce la capacidad de absorción de los impuestos diferidos, obteniéndose de esta manera el CSO.

El requerimiento de capital por riesgo operacional se corresponde por el riesgo de una disminución en los fondos propios de la entidad por fallos en los procesos internos de la organización.

La Mutua ha calculado el capital requerido por riesgo operacional en base a lo establecido en el reglamento delegado determinado por el mayor importe obtenido de la aplicación de unos coeficientes sobre el importe de primas imputadas de la cuenta de pérdidas y ganancias o sobre el total provisiones técnicas reflejadas en el pasivo del balance económico siempre con el establecimiento de un máximo cuyo importe asciende al 30% del CSBO.

La capacidad de absorción de pérdidas por ajustes diferidos viene regulada en el artículo 207 del reglamento delegado y será igual a la variación en el valor de los impuestos diferidos que resultaría de una pérdida instantánea equivalente a la suma algebraica del CSBO y el capital requerido por riesgo operacional. La Mutua ha considerado, por prudencia, no efectuar ajuste alguno en el ejercicio 2023.

Se agrega el capital requerido por riesgo operacional al CSBO y se deduce el importe por el ajuste de absorción de impuestos diferidos, que en nuestro caso es cero, por el que se obtiene el CSO, que asciende a 30.721.088,33 euros. A 31.12.2023 el CSO alcanzaba la cifra de 30.510.214,20 euros

## E.2.2 Capital Mínimo Obligatorio

El capital mínimo obligatorio es aquel capital por debajo del cual las entidades aseguradoras no pueden continuar realizando su actividad. La Mutua ha calculado dicho capital en base a lo regulado en los artículos 248-253 del reglamento delegado.

El detalle del capital mínimo obligatorio de la Mutua a 31.12.2024 en miles de euros es el que se detalla:

Resultado MCR no vida	<u>7.862,06</u>	
	Mejor estimación neta de reaseguro y PT calculadas como un todo	Primas devengadas netas de reaseguro en los últimos 12 meses
<b>seguro directo y reaseguro proporcional aceptado</b>		
Seguro de RC de vehículos automóviles	29.844,60	24.583,26
Otro seguro de vehículos automóviles	8.358,08	27.196,23
Seguro de incendio y otros daños a los bienes	1.347,47	2.856,55
Seguro de RC general	-	-
Seguro de defensa jurídica	-	-
Seguro de asistencia	-	-
Pérdidas pecuniarias diversas	-	-

El detalle del capital mínimo obligatorio de la Mutua a 31.12.2023 en miles de euros es el que se detalla:

Resultado MCR no vida	<u>7.627,55</u>	
	Mejor estimación neta de reaseguro y PT calculadas como un todo	Primas devengadas netas de reaseguro en los últimos 12 meses
<b>seguro directo y reaseguro proporcional aceptado</b>		
Seguro de RC de vehículos automóviles	29.187,38	23.259,18
Otro seguro de vehículos automóviles	9.874,91	26.488,09
Seguro de Incendio y otros daños a los bienes	4,01	2.153,79
Seguro de RC general	-	-
Seguro de defensa jurídica	-	-
Seguro de asistencia	-	-
Pérdidas pecuniarias diversas	-	-

El CMO para el ramo de no vida es el resultado de la aplicación de unos coeficientes definidos en la fórmula estándar sobre provisiones netas del reaseguro y sobre las primas devengadas netas de reaseguro para cada uno de los ramos del seguro.

Se establece un mínimo calculado como el 25% del CSO y un máximo calculado como el 45% del CSO, y teniendo en cuenta que existe un mínimo absoluto en función de los ramos de seguro.

### **E.3 USO DEL SUBMÓDULO DE RIESGOS DE ACCIONES BASADO EN LA DURACIÓN EN EL CÁLCULO DEL CAPITAL DE SOLVENCIA OBLIGATORIO**

Este sub-módulo no es aplicado por la Mutua en el cálculo del capital de solvencia obligatorio.

### **E.4 DIFERENCIAS ENTRE LA FORMULA ESTÁNDAR Y CUALQUIER MODELO INTERNO UTILIZADO**

La Mutua no aplica ningún modelo interno para el cálculo del capital de solvencia obligatorios aplicando únicamente la fórmula estándar según lo establecido en el Reglamento Delegado.

### **E.5 INCUMPLIMIENTO DEL CAPITAL MÍNIMO OBLIGATORIO Y EL CAPITAL DE SOLVENCIA OBLIGATORIO**

A 31.12.2024 la Mutua dispone de una ratio de solvencia del 202,84% sobre el capital de solvencia obligatorio y de un 793,30% sobre el capital mínimo de solvencia como puede observarse en el apartado "E.1 FONDOS PROPIOS". A 31.12.2023 la Mutua disponía de una ratio de solvencia del 192,40% sobre el capital de solvencia obligatorio y de un 769,62% sobre el capital mínimo de solvencia.

La Mutua ha considerado no efectuar ajuste de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos en el ejercicio 2024.

La Entidad realiza todos los años una proyección a futuro de la situación de solvencia para los próximos tres años, utilizando las hipótesis del Plan de Gestión de Capital y según lo descrito en el apartado B.3.2 AUTOEVALUACIÓN INTERNA DE LOS RIESGOS para ver cómo puede verse afectado la ratio de solvencia.

Teniendo en cuenta los resultados de estas pruebas de resistencia y análisis de sensibilidades realizados, la Entidad seguiría disponiendo de Fondos Propios admisibles para cumplir con el CMO y CSO.

La ratio de solvencia se mantendría en todo momento en valores aceptables sin poner en peligro la Solvencia de la Entidad en ningún momento.

**MUTUA MMT SEGUROS**

## **ANEXOS**

**MUTUA MMT SEGUROS, SOCIEDAD MUTUA DE SEGUROS A PRIMA FUA ACTIVO A EFECTOS  
DE SOLVENCIA A 31 DE DICIEMBRE DE 2024 MODELO S.02.01 BALANCE (EXPRESADO EUROS)**

Clave de la entidad... M0084  
NOMBRE... MUTUA MMT SEGUROS SM DE SEGUROS A PF

Modelo S.02.01  
Página 1  
Ejercicio 2024

ACTIVO	C0010	C0020	Valor Solvencia II	Valor contable	Ajustes por reclasificación
			EC0021	EC0020	EC0021
Fondo de comercio	REC016			0,00	
Comisiones anticipadas y otros costes de adquisición	REC025			3.824.414,61	
Desarrollo intangible	REC036	0,00	105.172,96	0,00	
Activos por impuesto diferido	REC048	2.110.536,40	445.076,06	0,00	
Activos y derechos de reembolso por retribuciones a largo plazo al personal	REC059	0,00	0,00	0,00	
Desembolso material para uso propio	REC060	16.971.006,87	14.693.421,83	0,00	
Inversiones (distintas de los activos que se posean para contratos "index-linked" y "unit-linked")	REC073	74.052.773,46	73.056.141,61	0,00	
Inmuebles (ejercen a los destinados al uso propio)	REC088	5.458.750,46	4.427.016,14	0,00	
Participaciones	REC098	0,00	0,00	0,00	
Acciones	REC106	2.894.708,16	2.094.708,16	0,00	
Acciones - cotizadas	REC110	1.793.625,96	1.793.625,96	0,00	
Acciones - no cotizadas	REC125	301.052,21	301.052,21	0,00	
Otros	REC135	56.269.943,45	56.269.943,45	0,00	
Deuda Pública	REC142	2.340.675,83	2.240.876,83	0,00	
Deuda privada	REC150	53.540.066,58	51.540.066,58	0,00	
Activos financieros estructurados	REC168	0,00	0,00	0,00	
Titulizaciones de activos	REC170	0,00	0,00	0,00	
Pendientes de inversión	REC176	10.245.371,86	10.245.371,86	0,00	
Derechos	REC192	0,00	0,00	0,00	
Depósitos distintos de los activos equivalentes al efectivo	REC200	0,00	0,00	0,00	
Otras inversiones	REC210	0,00	0,00	0,00	
Activos poseídos para contratos "index-linked" y "unit-linked"	REC220	0,00	0,00	0,00	
Préstamos con y sin garantía hipotecaria	REC230	0,00	0,00	0,00	
Anticipos sobre pólizas	REC240	0,00	0,00	0,00	
A personas físicas	REC250	0,00	0,00	0,00	
Otras	REC260	0,00	0,00	0,00	
Importes recuperables del reaseguro	REC270	9.427.765,24	9.155.837,44	0,00	
Seguros distintos del seguro de vida, y de salud similares a los seguros distintos del seguro de vida	REC280	9.451.155,15	9.155.607,44		
Seguros distintos del seguro de vida, excluidos los de salud	REC290	9.451.155,15	0,00		
Seguros de salud similares a los seguros distintos del seguro de vida	REC300	0,00	0,00		
Seguros de vida, y de salud similares a los de vida, excluidos los de salud y los "index-linked" y "unit-linked"	REC310	924.610,66	0,00		
Seguros de salud similares a los seguros de vida	REC312	326.384,26	0,00		
Seguros de vida, excluidos los de salud y los "index-linked" y "unit-linked"	REC316	648.246,43	0,00		
Seguros de vida "index-linked" y "unit-linked"	REC340	0,00	0,00		
Depósitos constituidos por reaseguro aceptado	REC350	0,00	0,00	0,00	
Créditos por operaciones de seguro directo y coaseguro	REC360	1.000.491,15	11.226.086,46	0,00	
Créditos por operaciones de reaseguro	REC370	0,00	0,00	0,00	
Otros créditos	REC380	128.871,61	1.451.967,17	0,00	
Acciones propias	REC390	0,00	0,00	0,00	
Accionistas y mutualistas por desembolsos exigidos	REC400	0,00	0,00	0,00	
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	REC410	10.986.227,49	10.986.227,49	0,00	
Otros activos, no consignados en otras partidas	REC420	623.565,78	503.545,78	0,00	
TOTAL ACTIVO	REC430	116.006.318,33	113.917.501,46	0,00	

**MUTUA MMT SEGUROS, SOCIEDAD MUTUA DE SEGUROS A PRIMA FIJA PASIVO A EFECTOS DE SOLVENCIA A 31 DE DICIEMBRE DE 2024 MODELO S.02.01 BALANCE (EXPRESADO EUROS):**

Clave de la entidad... M0084  
NOMBRE... MUTUA MMT SEGUROS SM DE SEGUROS A PF

Modelo S0.02.01  
Página 2  
Ejercicio 2024

PASIVO	Valor Solvencia II	Valor contable	Ajustes por reclasificación
			C0010 C0020 E0021
Provisiones técnicas - seguros distintos del seguro de vida	R0510 <b>50.962.188,26</b>	<b>62.916.236,65</b>	<b>0,00</b>
Provisiones técnicas - seguros distintos del seguro de vida (Excluidos los de enfermedad)	R0520 <b>50.962.188,26</b>	<b>62.916.236,65</b>	
PT calculadas en su conjunto	R0521 <b>0,00</b>		
Mejor estimación (ME)	R0522 <b>40.507.426,95</b>		
Margen de riesgo (MR)	R0523 <b>2.999.761,45</b>		
Provisiones técnicas - seguros de salud (similares a los seguros distintos del seguro de vida)	R0530 <b>0,00</b>	<b>0,00</b>	
PT calculadas en su conjunto	R0531 <b>0,00</b>		
Mejor estimación (ME)	R0532 <b>0,00</b>		
Margen de riesgo (MR)	R0533 <b>0,00</b>		
Provisiones técnicas - seguros de vida (excluidos "index-linked" y "unit-linked")	R0540 <b>074.516,66</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
Provisiones técnicas - seguros de salud (similares a los seguros de vida)	R0550 <b>326.364,25</b>	<b>0,00</b>	
PT calculadas en su conjunto	R0551 <b>0,00</b>		
Mejor estimación (ME)	R0552 <b>326.364,25</b>		
Margen de riesgo (MR)	R0553 <b>0,01</b>		
Provisiones técnicas - seguros de vida (excluidos los de salud y los "index-linked" y "unit-linked")	R0560 <b>649.246,43</b>	<b>0,00</b>	
PT calculadas en su conjunto	R0561 <b>0,00</b>		
Mejor estimación (ME)	R0562 <b>649.246,42</b>		
Margen de riesgo (MR)	R0563 <b>0,01</b>		
Provisiones técnicas - "index-linked" y "unit-linked"	R0570 <b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
PT calculadas en su conjunto	R0571 <b>0,00</b>		
Mejor estimación (ME)	R0572 <b>0,00</b>		
Margen de riesgo (MR)	R0573 <b>0,00</b>		
Otras provisiones técnicas		<b>0,00</b>	
Pasivo contingente	R0580 <b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
Otras provisiones no técnicas			
Provisión para pensiones y obligaciones similares	R0590 <b>0,00</b>	<b>1.542.565,79</b>	<b>0,00</b>
Depósitos recibidos por reaseguro cedido	R0600 <b>2.292.272,24</b>	<b>2.292.272,24</b>	<b>0,00</b>
Pasivos por impuesto diferidos	R0610 <b>5.153.687,03</b>	<b>2.970.294,47</b>	<b>0,00</b>
Derivados	R0620 <b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
Deudas con entidades de crédito	R0630 <b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
Deudas con entidades de crédito residentes			
Deudas con entidades de crédito residentes en el resto de la zona euro	R0631 <b>0,00</b>	<b>1.542.565,79</b>	<b>0,00</b>
Deudas con entidades de crédito residentes en el resto del mundo	R0632 <b>0,00</b>		
Pasivos financieros distintos de los deudas con entidades de crédito	R0640 <b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
Deudas con entidades no de crédito	R0650 <b>0,00</b>		
Deudas con entidades no de crédito residentes	R0651 <b>0,00</b>		
Deudas con entidades no de crédito residentes en el resto de la zona euro	R0652 <b>0,00</b>		
Deudas con entidades no de crédito residentes en el resto del mundo	R0653 <b>0,00</b>		
Otros pasivos financieros	R0660 <b>0,00</b>		
Deudas por operaciones de seguro y reaseguro	R0670 <b>225.090,20</b>	<b>225.090,20</b>	<b>0,00</b>
Deudas por operaciones de reaseguro	R0680 <b>59.479,51</b>	<b>59.479,51</b>	<b>0,00</b>
Otras deudas y partidas a pagar	R0690 <b>2.679.531,81</b>	<b>2.679.531,81</b>	<b>0,00</b>
Pasivos subordinados	R0700 <b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
Pasivos subordinados no incluidos en los fondos propios bilaterales	R0701 <b>0,00</b>		
Pasivos subordinados incluidos en los fondos propios bilaterales	R0702 <b>0,00</b>		
Otros pasivos, no consignados en otras partidas	R0710 <b>940.373,56</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
TOTAL PASIVO	R0720 <b>63.662.213,98</b>	<b>72.921.463,75</b>	<b>0,00</b>
EXCESO DE LOS ACTIVOS RESPECTO A LOS PASIVOS	R0730 <b>52.314.104,35</b>	<b>60.994.337,71</b>	<b>0,00</b>

**MUTUA MMT SEGUROS, SOCIEDAD MUTUA DE SEGUROS PRIMAS, SINIESTROS Y GASTOS POR LINEA DE NEGOCIO A 31 DE DICIEMBRE DE 2024 MODELO S.05.01 (EXPRESADO EUROS):**

Clave de la entidad... P0084  
NOMBRE... MUTUA MMT SEGUROS SRL DE SEGUROS A FF

Modelo 20.05.01  
Página 1  
Ejercicio 2024

		PRIMAS, SINIESTROS Y GASTOS POR LINEA DE NEGOCIO			
		Obligaciones de seguro y reaseguro de no vida (Seguro directo y reaseguro proporcional aceptado)			
		Seguro de gastos médicos	Seguro de protección de incendios	Seguro de accidentes laborales	Seguro de responsabilidad civil de vehículos automóviles
		C0010	C0020	C0030	C0040
<b>Primas devengadas</b>					
Seguro directo - Bruto	002.10	0,00	0,00	0,00	26.296.679,19
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	002.20	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	002.30				
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	002.40	0,00	0,00	0,00	1.713.409,02
Importe neto	002.50	0,00	0,00	0,00	24.583.269,19
<b>Primas imputadas</b>					
Seguro directo - Bruto	002.70	0,00	0,00	0,00	26.010.146,16
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	002.80	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	002.90				
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	002.90	0,00	0,00	0,00	1.738.953,04
Importe neta	002.90	0,00	0,00	0,00	23.115.203,02
<b>Siniestralidad (Siniestros incurridos)</b>					
Seguro directo - Bruto	003.10	0,00	0,00	0,00	22.530.985,86
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	003.20	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	003.30				
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	003.30	0,00	0,00	0,00	2.906.923,82
Importe neta	003.30	0,00	0,00	0,00	19.623.062,03
<b>Variación de otras previsiones técnicas</b>					
Seguro directo - Bruto	004.10	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	004.20	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	004.30				
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	004.30	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neta	004.30	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Gastos técnicos</b>					
<b>Gastos administrativos</b>					
Seguro directo - Bruto	005.10	0,00	0,00	0,00	1.092.204,86
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	005.20	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	005.30				
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	005.30	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neta	005.30	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Gastos de gestión de inversiones</b>					
Seguro directo - Bruto	006.10	0,00	0,00	0,00	1.79.733,89
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	006.20	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	006.30				
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	006.30	0,00	0,00	0,00	1.79.733,89
Importe neta	006.30	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Gastos de gestión de siniestros</b>					
Seguro directo - Bruto	007.10	0,00	0,00	0,00	1.314.058,45
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	007.20	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	007.30				
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	007.30	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neta	007.30	0,00	0,00	0,00	1.314.058,45
<b>Gastos de adquisición</b>					
Seguro directo - Bruto	008.10	0,00	0,00	0,00	2.667.248,43
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	008.20	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	008.30				
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	008.30	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neta	008.30	0,00	0,00	0,00	2.667.248,43
<b>Gastos generales</b>					
Seguro directo - Bruto	009.10	0,00	0,00	0,00	382.369,89
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	009.20	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	009.30				
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	009.30	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neta	009.30	0,00	0,00	0,00	382.369,89
<b>Otros gastos/ingresos técnicos</b>					
<b>Total gastos</b>					
	001.300				

PRIMAS, SINIESTROS Y GASTOS POR LINEA DE NEGOCIO

	Obligaciones de seguro y reaseguro de no vida (Seguro directo y reaseguro proporcional aceptado)				
	Otro seguro de vehículos automóviles C3650	Seguro marítimo, de aviación y transporte C3660	Seguro de incendio y otros daños a los bienes C3670	Seguro de responsabilidad civil general C3680	
<b>Primas devengadas</b>					
Seguro directo - bruto	R00120 32.345.445,25	0,00	5.494.900,89	0,00	
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R00220 0,00	0,00	0,00	0,00	
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R00320 4.949.211,30	0,00	2.463.630,04	0,00	
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R00420 27.296.232,34	0,00	3.031.336,85	0,00	
Importe neto					
<b>Primas imputadas</b>					
Seguro directo - bruto	R00230 31.752.804,74	0,00	4.717.973,60	0,00	
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R00320 0,00	0,00	0,00	0,00	
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R00420 4.938.157,23	0,00	2.302.222,02	0,00	
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R00520 26.754.447,51	0,00	2.615.750,76	0,00	
Importe neto					
<b>Siniestralidad (Siniestros incurridos)</b>					
Seguro directo - bruto	R00130 19.453.526,21	0,00	4.032.134,77	0,00	
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R00230 0,00	0,00	0,00	0,00	
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R00330 1.458.303,77	0,00	1.033.583,84	0,00	
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R00430 17.995.222,44	0,00	2.205.650,93	0,00	
Importe neto					
<b>Variación de otras provisiones técnicas</b>					
Seguro directo - bruto	R00420 0,00	0,00	0,00	0,00	
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R00520 0,00	0,00	0,00	0,00	
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R00620 0,00	0,00	0,00	0,00	
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R00720 0,00	0,00	0,00	0,00	
Importe neto					
<b>Gastos técnicos</b>					
<b>Gastos administrativos</b>					
Seguro directo - bruto	R00820 1.339.926,98	0,00	279.934,23	0,00	
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R00920 0,00	0,00	0,00	0,00	
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R01020 0,00	0,00	0,00	0,00	
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R01120 0,00	0,00	0,00	0,00	
Importe neto					
<b>Gastos de gestión de inversiones</b>					
Seguro directo - bruto	R01220 220.474,86	0,00	37.729,99	0,00	
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R01320 0,00	0,00	0,00	0,00	
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R01420 0,00	0,00	0,00	0,00	
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R01520 220.474,86	0,00	37.729,99	0,00	
Importe neto					
<b>Gastos de gestión de siniestros</b>					
Seguro directo - bruto	R01620 1.211.685,28	0,00	223.139,83	0,00	
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R01720 0,00	0,00	0,00	0,00	
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R01820 0,00	0,00	0,00	0,00	
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R01920 1.211.685,28	0,00	223.139,83	0,00	
Importe neto					
<b>Gastos de adquisición</b>					
Seguro directo - bruto	R02020 2.934.468,71	0,00	346.828,96	0,00	
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R02120 0,00	0,00	0,00	0,00	
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R02220 0,00	0,00	0,00	0,00	
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R02320 2.934.468,71	0,00	346.828,96	0,00	
Importe neto					
<b>Gastos generales</b>					
Seguro directo - bruto	R02420 2.260.206,67	0,00	179.668,05	0,00	
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R02520 0,00	0,00	0,00	0,00	
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R02620 0,00	0,00	0,00	0,00	
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R02720 2.260.206,67	0,00	179.668,05	0,00	
Importe neto					
<b>Otros gastos/ingresos técnicos</b>					
Total gastos	R12120				

PRIMAS, SINIESTROS Y GASTOS POR LÍNEA DE NEGOCIO		Total CD200
<b>Primas devengadas</b>		
Seguro directo - bruto	R0110	63.937.091,71
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0120	0,00
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0130	0,00
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0140	9.145.253,17
Importe neto	R0200	54.790.838,54
<b>Primas imputadas</b>		
Seguro directo - bruto	R0210	51.328.924,50
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0220	0,00
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0230	0,00
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0240	5.235.433,19
Importe neto	R0300	52.465.491,31
<b>Siniestralidad (Siniestros incurridos)</b>		
Seguro directo - bruto	R0310	46.023.326,81
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0320	0,00
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0330	0,00
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0340	6.196.611,43
Importe neto	R0400	39.824.715,48
<b>Variación de otras provisiones técnicas</b>		
Seguro directo - bruto	R0410	0,00
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0420	0,00
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0430	0,00
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0440	0,00
Importe neto	R0500	0,00
<b>Gastos técnicos</b>		
<b>Gastos administrativos</b>		
Importe bruto - Seguro directo	R0610	2.632.086,08
Importe bruto - Reaseguro proporcional aceptado	R0620	0,00
Importe bruto - Reaseguro no proporcional aceptado	R0630	0,00
Cuota de los reaseguradores	R0640	0,00
Importe neto	R0700	2.632.086,08
<b>Gastos de gestión de inversiones</b>		
Importe bruto - Seguro directo	R0810	432.938,73
Importe bruto - Reaseguro proporcional aceptado	R0820	0,00
Importe bruto - Reaseguro no proporcional aceptado	R0830	0,00
Cuota de los reaseguradores	R0840	0,00
Importe neto	R0800	432.938,73
<b>Gastos de gestión de siniestros</b>		
Importe bruto - Seguro directo	R0910	2.646.394,56
Importe bruto - Reaseguro proporcional aceptado	R0920	0,00
Importe bruto - Reaseguro no proporcional aceptado	R0930	0,00
Cuota de los reaseguradores	R0940	0,00
Importe neto	R0900	2.646.394,56
<b>Gastos de adquisición</b>		
Importe bruto - Seguro directo	R0910	5.948.547,10
Importe bruto - Reaseguro proporcional aceptado	R0920	0,00
Importe bruto - Reaseguro no proporcional aceptado	R0930	0,00
Cuota de los reaseguradores	R0940	0,00
Importe neto	R1000	5.948.547,10
<b>Gastos generales</b>		
Importe bruto - Seguro directo	R1010	2.831.245,61
Importe bruto - Reaseguro proporcional aceptado	R1020	0,00
Importe bruto - Reaseguro no proporcional aceptado	R1030	0,00
Cuota de los reaseguradores	R1040	0,00
Importe neto	R1100	2.831.245,61
<b>Otros gastos/ingresos técnicos</b>		
Total gastos	R1210	0,00
	R1300	24.478.682,08

PRIMAS, SINIESTROS Y GASTOS POR LINEA DE NEGOCIO					
	Obligaciones de seguro de vida				
	C0210	C0220	C0230	C0240	
<b>Primas devengadas:</b>					
Importe bruto	R1410	3.908.953,01	0,00	0,00	319.049,46
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R1420	3.034.046,18	0,00	0,00	319.026,98
Importe neto	R1430	874.900,65	0,00	0,00	0,00
<b>Primas imputadas:</b>					
Importe bruto	R1510	3.908.953,01	0,00	0,00	266.363,90
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R1520	3.034.044,18	0,00	0,00	266.363,90
Importe neto	R1530	874.900,65	0,00	0,00	0,00
<b>Siniestralidad (Siniestros incurridos):</b>					
Importe bruto	R1610	-8.037.825,43	0,00	0,00	17.941,95
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R1620	-77.528,00	0,00	0,00	17.941,95
Importe neto	R1630	-80.265,43	0,00	0,00	0,00
<b>Variación de otras provisiones técnicas</b>					
Importe bruto	R1710	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R1720	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R1730	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Gastos técnicos</b>					
<b>Gastos administrativos</b>					
Importe bruto	R1910	163.566,21	0,00	0,00	0,00
Cuota de los reaseguradores	R1920	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R2000	163.566,21	0,00	0,00	0,00
<b>Gastos de gestión de inversiones</b>					
Importe bruto	R2010	26.839,93	0,00	0,00	0,00
Cuota de los reaseguradores	R2020	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R2100	26.839,93	0,00	0,00	0,00
<b>Gastos de gestión de siniestros</b>					
Importe bruto	R2110	158.734,83	0,00	0,00	0,00
Cuota de los reaseguradores	R2120	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R2200	158.734,83	0,00	0,00	0,00
<b>Gastos de adquisición</b>					
Importe bruto	R2210	245.403,21	0,00	0,00	0,00
Cuota de los reaseguradores	R2220	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R2300	245.403,21	0,00	0,00	0,00
<b>Gastos generales</b>					
Importe bruto	R2310	162.426,20	0,00	0,00	0,00
Cuota de los reaseguradores	R2320	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R2400	162.426,20	0,00	0,00	0,00
<b>Otros gastos/ingresos técnicos</b>					
<b>Total gastos</b>	R2510				
<b>Importe total de los rescates</b>	R2600	0,00	0,00	0,00	0,00
	R2700	0,00	0,00	0,00	0,00

**PRIMAS, SINIESTROS Y GASTOS POR LINEA DE NEGOCIO**

	Obligaciones de seguro y reaseguro de vida	<b>TOTAL</b>	C0300
<b>Primas devengadas</b>			
Importe bruto	R1410	4.227.972,99	
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R1420	3.333.064,14	
Importe neto	R1500	874.908,85	
<b>Primas imputadas</b>			
Importe bruto	R1510	4.169.316,91	
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R1520	3.294.406,06	
Importe neto	R1600	874.908,85	
<b>Siniestralidad (Siniestros incurridos)</b>			
Importe bruto	R1610	-89.083,46	
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R1620	-59.587,03	
Importe neto	R1700	-30.296,41	
<b>Variación de otras provisiones técnicas</b>			
Importe bruto	R1710	0,00	
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R1720	0,00	
Importe neto	R1800	0,00	
<b>Gastos técnicos</b>			
<b>Gastos administrativos</b>	R1900	757.214,47	
Importe bruto	R1910	163.568,21	
Cuota de los reaseguradores	R1920	0,00	
Importe neto	R2000	163.568,21	
<b>Gastos de gestión de inversiones</b>			
Importe bruto	R2010	26.839,97	
Cuota de los reaseguradores	R2020	0,00	
Importe neto	R2100	26.839,97	
<b>Gastos de gestión de siniestros</b>			
Importe bruto	R2110	156.734,87	
Cuota de los reaseguradores	R2120	0,00	
Importe neto	R2200	156.734,87	
<b>Gastos de adquisición</b>			
Importe bruto	R2210	245.403,22	
Cuota de los reaseguradores	R2220	0,00	
Importe neto	R2300	245.403,22	
<b>Gastos generales</b>			
Importe bruto	R2310	162.668,20	
Cuota de los reaseguradores	R2320	0,00	
Importe neto	R2400	162.668,20	
<b>Otros gastos/ingresos técnicos</b>			
<b>Total gastos</b>	R2510	0,00	
<b>Importe total de los rescates</b>	R2600	757.214,47	
	R2700	0,00	

PRIMAS, SINIESTROS Y GASTOS POR LINEA DE NEGOCIO				
	Otro seguro de vida		TOTAL	
	Seguro de Decesos	Otro seguro de vida - Resto		
	V0020	V0020	V0030	
<b>Primas devengadas</b>				
Importe bruto	X0010	319.019,98	0,00	319.019,98
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	X0020	319.019,98	0,00	319.019,98
Importe neto	X0030	0,00	0,00	0,00
<b>Primas imputadas</b>				
Importe bruto	X0040	260.363,90	0,00	260.363,90
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	X0050	260.363,90	0,00	260.363,90
Importe neto	X0060	0,00	0,00	0,00
<b>Siniestralidad (Siniestros incurridos)</b>				
Importe bruto	X0070	17.941,95	0,00	17.941,95
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	X0080	17.941,95	0,00	17.941,95
Importe neto	X0090	0,00	0,00	0,00
<b>Variación de otras provisiones técnicas</b>				
Importe bruto	X0100	0,00	0,00	0,00
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	X0110	0,00	0,00	0,00
Importe neto	X0120	0,00	0,00	0,00
<b>Gastos técnicos</b>				
<b>Gastos administrativos</b>				
Importe bruto	X0140	0,00	0,00	0,00
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	X0150	0,00	0,00	0,00
Importe neto	X0160	0,00	0,00	0,00
<b>Gastos de gestión de inversiones</b>				
Importe bruto	X0170	0,00	0,00	0,00
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	X0180	0,00	0,00	0,00
Importe neto	X0190	0,00	0,00	0,00
<b>Gastos de gestión de siniestros</b>				
Importe bruto	X0200	0,00	0,00	0,00
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	X0210	0,00	0,00	0,00
Importe neto	X0220	0,00	0,00	0,00
<b>Gastos de adquisición</b>				
Importe bruto	X0230	0,00	0,00	0,00
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	X0240	0,00	0,00	0,00
Importe neto	X0250	0,00	0,00	0,00
<b>Gastos generales</b>				
Importe bruto	X0260	0,00	0,00	0,00
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	X0270	0,00	0,00	0,00
Importe neto	X0280	0,00	0,00	0,00
<b>Importe total de las recaudaciones</b>	X0290	0,00	0,00	0,00

**MUTUA MINT SEGUROS, SOCIEDAD MUTUA DE SEGUROS A PRIMA FIJA MODELO S.17.01.02 PROVISIONES TÉCNICAS PARA NO VIDA.  
(EXPRESADOS EN EUROS)**

Clave de la entidad... M0024  
NOMBRE... MUTUA MINT SEGUROS SAI DE SEGUROS A FFI

Mandado el 15/7/07  
Página 1  
Última actualización 20/02/06

**PROVISIONES TÉCNICAS DE SEGUROS DISTINTOS DEL SEGURO DE VIDA**

	Seguro directo y reaseguro proporcionado a segurados		
	Seguro de vida, primas	Seguro de accidentes y robo de vehículos, primas	Seguro de vida, primas
Costos	Costos	Costos	Costos
Prorrateadas técnicas, calculadas como un todo	nc0116 0.000	0.000	0.000
Salvo en el caso de los seguros de vida que tienen una cobertura de vida limitada.	nc0220 0.000	0.000	0.000
Otros seguros de reaseguro técnicos, totales	nc0216 0.000	0.000	0.000
Total de importes recuperables de reaseguro límitado con comisión especial y reaseguro límitado devuelto ante igualdad entre pólizas	nc0216 0.000	0.000	0.000
Prorrateadas técnicas, calculadas como la media de las distintas cotizaciones y el promedio del riesgo			
Máx. estimación			
Prorrateadas para primas	nc0116 0.000	0.000	0.000
Total bruto - seguro directo	nc0116 0.000	0.000	0.000
Importe bruto - cotizaciones de reaseguro técnico	nc0216 0.000	0.000	0.000
Total de importes recuperables de reaseguro límitado más comisión especial y reaseguro límitado ante del seguro por pérdida imputable por	nc0116 0.000	0.000	0.000
Tenencia de la cotización			
Importes recuperables de reaseguro límitado con comisión especial y reaseguro límitado ante del seguro por pérdida imputable por	nc0116 0.000	0.000	0.000
Importes recuperables de reaseguro límitado ante del seguro por pérdida imputable	nc0116 0.000	0.000	0.000
Total de importes recuperables de reaseguro límitado ante del seguro por pérdida imputable por el agente, por plazos, empresas, por trámite, de la cotización	nc0116 0.000	0.000	0.000
Máx. estimación neta de las provisiones para primas	nc0116 0.000	0.000	0.000
Provisiones para siniestros	nc0116 0.000	0.000	0.000
Total - bruto	nc0116 0.000	0.000	0.000
Total de importes recuperables de reaseguro límitado devuelto ante del seguro por pérdida imputable por	nc0116 0.000	0.000	0.000
Tenencia de la cotización			
Importes recuperables de reaseguro límitado con comisión especial y reaseguro límitado ante del seguro por pérdida imputable por	nc0116 0.000	0.000	0.000
Importes recuperables de reaseguro límitado ante del seguro por pérdida imputable	nc0116 0.000	0.000	0.000
Total de importes recuperables de reaseguro límitado con comisión especial y reaseguro límitado devuelto ante del seguro por	nc0116 0.000	0.000	0.000
Salvo en el caso de los seguros de vida	nc0116 0.000	0.000	0.000
Máx. estimación neta de las provisiones para siniestros	nc0116 0.000	0.000	0.000
Total de importe estimación - bruto	nc0116 0.000	0.000	0.000
Máx. de riesgo			
Provisiones técnicas correspondientes a la aplicación de disposiciones legales	nc0116 0.000	0.000	0.000
Prorrateadas técnicas, calculadas como un todo	nc0116 0.000	0.000	0.000
Máx. estimación			
Prorrateadas técnicas - importe total	nc0116 0.000	0.000	0.000
Total de importes recuperables de reaseguro límitado con comisión especial y reaseguro límitado devuelto ante del seguro por	nc0116 0.000	0.000	0.000
importe de la cotización			
Prorrateadas técnicas, importe recuperables de reaseguro límitado con comisión especial y reaseguro límitado devuelto ante del seguro por	nc0116 0.000	0.000	0.000
importe de la cotización			

**PROVISIONES TÉCNICAS DE SEGUROS DISTINTOS DEL SEGURO DE VIDA**

	Seguro directo y reaseguro proporcional indemnizable	Seguro indirecto y reaseguro por prima	Saldo de reaseguro líquido en el ejercicio
	Otros seguros de vehículos automóviles	Seguro de incendio y robo de bienes e incendio y robo de transportes	Correspondiente
Inversiones técnicas calculadas como un todo			
Sistema abierto			
Obligación de restituirlo al socio/a al cierre			
Total de bienes recuperables de reaseguro emitidas con comisión especial y reclamado límite de ajuste del seguro por gastos de cese	160100	0,00	0,00
Inversiones técnicas calculadas como un todo	160100	0,00	0,00
Inversiones técnicas calculadas como la suma de las exigencias contables y el cumplimiento de riesgo	160100	0,00	0,00
Primeras para primas			
Total bruto - total	160200	7.729.726,96	2.104.278,94
Inversión bruta - desembolsos de establecimiento de capital	160200	9.704.726,46	2.104.278,94
Inversión bruta - desembolsos de establecimiento de capital	160200	0,00	0,00
Total de impagos recuperables de restitución emitidas con comisión especial y reclamado límite de ajuste del seguro por gastos de cese	160100	1.852.824,52	1.202.215,15
Inversión recuperables de restitución emitidas con comisión especial y reclamado límite de ajuste por gastos de cese	160110	1.852.824,52	1.202.215,15
Inversión recuperables de emitidas con comisión especial antes del ajuste de pérdida estimada	160120	0,00	0,00
Inversión recuperables de restitución emitida antes del ajuste de pérdida estimada	160130	0,00	0,00
Total de impagos recuperables de restitución emitidas con comisión especial y reclamado límite de ajuste por gastos de cese	160140	1.852.824,52	1.202.215,15
Mejor estimación neta de las provisiones para primas	160150	5.036.852,64	208.000,81
Primeras para administración			
Total - bruto	160160	2.618.000,24	0,00
Inversión bruto - seguro directo	160170	2.618.000,24	0,00
Total bruto - otros servicios de cobertura sociosanitaria beneficiados	160180	0,00	0,00
Total de impagos recuperables de restitución emitidas con comisión especial y reclamado límite de ajuste por gastos de cese	160200	126.262,42	0,00
Inversión recuperables de restitución emitidas con comisión especial y reclamado límite de ajuste por gastos de cese	160210	126.262,42	0,00
Inversión recuperables de emitidas con comisión especial antes del ajuste de pérdida estimada	160220	0,00	0,00
Inversión recuperables de restitución emitidas con comisión especial antes del ajuste de pérdida estimada	160230	0,00	0,00
Total de impagos recuperables de restitución emitidas con comisión especial y reclamado límite de ajuste del seguro por gastos de cese	160240	126.262,42	0,00
Mejor estimación neta de la contratación	160250	2.471.232,87	522.615,49
Total de mejor estimación - bruto	160260	10.412.727,26	0,00
Total de mejor estimación - neto	160270	4.338.006,71	1.421.576,32
Margen de riesgo	160280	2.048.375,71	0,00
Provisiones técnicas - importe total	160290	0,00	0,00
Inversiones técnicas emitidas con comisión especial y reclamado límite de ajuste del seguro por gastos de cese	160300	0,00	0,00
Mejor estimación neta de las provisiones para administración	160310	0,00	0,00
Margen de riesgo	160320	0,00	0,00
Provisiones técnicas - importe total	160330	31.159.162,06	0,00
Inversiones técnicas emitidas con comisión especial y reclamado límite de ajuste del seguro por gastos de cese	160340	2.054.651,54	1.704.567,33
Mejor estimación neta de las provisiones para administración	160350	2.105.463,42	0,00
Provisiones técnicas emitidas con comisión especial y reclamado límite de ajuste del seguro por gastos de cese	160360	1.539.000,14	0,00

**PROVISIONES TÉCNICAS DE SEGUROS DISTINTOS DEL SEGURO DE VIDA.**

		Seguro directo y reaseguro proporcional aceptado			
		Otros seguros de vehículos automóviles	Seguro marítimo de avión y de transporte	Seguro de incendio y daños a los bienes	Seguro de responsabilidad civil general
<b>Línea de negocio: segmentación adicional (grupos de riesgo homogéneo)</b>					
Provisiones para animales - Número total de avales de riesgo homogéneo					
Diferencia entre siniestros - Número total de avales de riesgo homogéneo					
<b>Flujos de caja de la mejor estimación de las provisiones para primas (importe bruto)</b>					
<b>Salidas de caja</b>					
Prácticas y siniestros futuros					
Gastos y otras salidas de caja futuros					
<b>Flujos de caja</b>					
Bonos futuros					
Otras salidas de caja (incl. los importes recuperables por salvamentos y subrogaciones)					
<b>Flujos de caja de la mejor estimación de las provisiones para siniestros (importe bruto)</b>					
<b>Salidas de caja</b>					
Prácticas y siniestros futuros					
Gastos y otras salidas de caja futuras					
<b>Flujos de caja</b>					
Bonos futuros					
Otras salidas de caja (incl. los importes recuperables por salvamentos y subrogaciones)					
<b>Porcentaje de la mejor estimación bruta calculado utilizando amortizaciones</b>					
Nota: estimación sujeta a la medida transitoria sobre el tipo de interés					
Provisiones técnicas sin una medida transitoria sobre el tipo de interés					
Mejor estimación sujeta a ajuste por volatilidad					
Provisiones técnicas sin ajuste por volatilidad ni otras medidas transitorias					
Bonos futuros estimados basados en prácticas futuras (EPIC)					

YOU ARE INVITED TO SPEND YOUR HOLIDAYS IN SWEDEN

PROVISIONES TÉCNICAS DE SEGUROS DISTINTOS DEL SEGURO DE VIDA

Obligaciones de reaseguro no proporcional distintas del seguro de vida	TOTAL		
	No proporcional de enfermedad	No proporcional de responsabilidad civil por daños	No proporcional de hermanos de asección y herederos
Línea de negocio: Aseguración adicional (grupos de riesgo homogéneo)			
Primeras en edad de veinte a sesenta y cinco años de edad, de acuerdo con los criterios establecidos.	Reservado		
Primeras en edad de veinte a sesenta y cinco años de edad, de acuerdo con los criterios establecidos.	Reservado		
Flujos de caja de la mejor estimación de las provisiones para primas (importe bruto)			
Sentencia de caja	Reservado		
Reservado, y similares, futuros.	Reservado		
Reservado, y otros, similares de caja futuros.	Reservado		
Prisión de caja	Reservado		
Reservado, futuros.	Reservado		
Otros saldos de caja (reservas establecidas por movimientos y actualizaciones)	Reservado		
Flujos de caja de la mejor estimación de las provisiones para sanciones (importe bruto)			
Sentencia de caja	Toda lo		
Transacciones y sanciones futuras	Reservado		
Gastos y otros saldos de caja futuros	Reservado		
Flujos de caja	Reservado		
Reservado, futuros.	Reservado		
Otros saldos de caja (reservas establecidas por movimientos y actualizaciones)	Reservado		
Reservado de la mejor estimación bruta calculado utilizando <b>sarcinaciones</b> a mejor estimación sujetas a la medida transitoria sobre el tipo de interés	Reservado		
Provisiones establecidas sobre una medida transitoria sobre el tipo de interés	Reservado		
Mejor estimación sujeta a ajuste por volatilidades	Reservado		
Beneficios establecidos incluidos en primas futuras (EPF)	Reservado		
Beneficios establecidos incluidos en primas futuras por voluntad de la aseguradora	Reservado		

**MODELO S.19.01**

Clave de la entidad... M0084  
NOMBRE... MUTUA MMIT SEGUROS

Modelo S.19.01  
Ejercicio 2024  
Página 1.1

**SINIESTROS PAGADOS BRUTOS (NO ACUMULADO)**

Línea de negocio  
Año de accidente/suscripción  
Moneda  
Conversion de moneda

Otros seguros de vehículos automóviles  
Año del accidente (AY)  
Euro  
Moneda de referencia

Año	Año de evolución										C0180 C0110
	0 C0010	1 C0020	2 C0030	3 C0040	4 C0050	5 C0060	6 C0070	7 C0080	8 C0090	9 C0100	
Anteriores R0100											
N-14 R0110	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-13 R0120	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-12 R0130	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-11 R0140	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-10 R0150	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-9 R0160	25.879.567,00	6.357.189,00	1.357.570,00	750.844,00	1.571.278,00	301.110,00	241.245,00	106.966,00	-4.737,00	-10.767,00	
N-8 R0170	27.886.425,84	6.779.363,08	1.435.945,81	824.398,52	745.251,04	287.892,43	37.020,00	122.589,00	46.309,00		
N-7 R0180	27.149.043,00	9.102.386,00	2.014.540,00	1.376.484,00	922.814,00	235.839,00	113.338,00	444.518,00			
N-6 R0190	26.446.312,00	6.492.063,00	1.342.308,00	786.846,00	297.771,00	103.359,00	5.233,00				
N-5 R0200	23.778.969,00	6.339.833,00	1.408.904,00	429.748,00	287.274,00	135.150,00					
N-4 R0210	15.555.455,00	5.604.960,00	761.124,00	1.240.018,00	196.396,00						
N-3 R0220	20.257.917,00	8.689.040,00	2.060.108,00	903.073,00							
N-2 R0230	26.529.999,00	11.497.100,00	2.391.609,00								
N-1 R0240	26.506.490,00	9.361.628,00									
N R0250	25.817.818,00										

Clave de la entidad... M0084  
NOMBRE... MUTUA MMIT SEGUROS

Modelo 5.19.01  
Ejercicio 2024  
Página 1.2

### MEJOR ESTIMACIÓN BRUTA SIN DESCONTAR DE LAS PROVISIONES PARA SINIESTROS

Línea de negocio	Otros seguros de vehículos automóviles									
Año de accidente / suscripción	Año del accidente [AV]									
Moneda	Euro									
Conversión de moneda	Moneda de referencia									

Año	Año de evolución									
	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9
	C0200	C0210	C0220	C0230	C0240	C0250	C0260	C0270	C0280	C0290
Anteriores										
N-14	R0100	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-13	R0110	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-12	R0120	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-11	R0130	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-10	R0140	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-9	R0150	0,00	1.116.175,00	620.509,00	195.917,00	182.246,00	80.412,00	91.068,00	39.075,00	0,00
N-8	R0160	0,00	3.713.583,00	2.741.793,00	1.812.163,00	283.700,00	205.561,00	143.923,00	6.123,00	2.253,00
N-7	R0170	12.338.297,00	3.906.703,00	2.091.498,00	1.144.815,00	578.245,00	575.404,00	598.595,00	459.456,00	-17.660,00
N-6	R0180	15.380.100,00	4.696.260,00	2.558.526,00	1.570.710,00	1.017.823,00	1.366.198,00	1.198.924,00	14.603,00	
N-5	R0190	10.325.226,00	2.509.219,00	1.781.091,00	1.440.584,00	1.289.965,00	996.747,00	316.874,00		
N-4	R0200	10.666.617,00	2.899.684,00	1.573.086,00	1.160.921,00	632.110,00	478.179,00			
N-3	R0210	15.467.227,00	7.692.994,00	5.062.422,00	3.415.344,00	853.160,00				
N-2	R0220	14.163.784,00	4.568.648,00	2.015.098,00	1.795.137,00					
N-1	R0230	14.983.060,00	4.845.411,00	3.125.948,00						
N	R0240	11.953.970,00	5.465.257,00							
	R0250	15.437.485,00								

Clave de la entidad... M0084  
NOMBRE... MUTUA MMT SEGUROS

Modelo S.19.01  
Ejercicio 2024  
Página 1.1

### SINIESTROS PAGADOS BRUTOS (NO ACUMULADO)

Línea de negocio  
Año de accidente / suscripción  
Moneda  
Conversion de moneda

Seguro de incendio y otros daños a los bienes  
Año del accidente [AY]  
Euro  
Moneda de referencia

Año	Año de evolución										C0110
	0 C0010	1 C0020	2 C0030	3 C0040	4 C0050	5 C0060	6 C0070	7 C0080	8 C0090	9 C0100	
Añeriores	R0100										
N-14	R0110	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-13	R0120	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-12	R0130	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-11	R0140	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-10	R0150	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-9	R0160	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-8	R0170	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-7	R0180	157.489,00	30.263,00	-73,00	0,00	387,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
N-6	R0190	19.2.161,00	53.325,00	-1.801,00	147,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
N-5	R0200	287.189,00	75.940,00	6.811,00	-4.762,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
N-4	R0210	355.907,00	0,00	-390,00	0,00	8.307,00					
N-3	R0220	345.044,00	92.714,00	4.711,00	-1.944,00						
N-2	R0230	610.436,00	0,00	48.392,00							
M-1	R0240	1.402.931,00	736.719,00								
M	R0250	2.612.354,00									

Clave de la entidad... M0084  
NOMBRE... MUTUA MM7 SEGUROS

Modelo S.19.01  
Ejercicio 2024  
Página 1.2

### MEJOR ESTIMACIÓN BRUTA SIN DESCONTAR DE LAS PROVISIONES PARA SINIESTROS

Línea de negocio  
Año de accidente/suscripción  
Moneda  
Conversión de moneda

Seguro de incendio y otros daños a los bienes  
Año del accidente (AY)  
Euro  
Moneda de referencia

Año	Año de evolución										C0390
	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	
Anteriores	C0200	C0210	C0220	C0230	C0240	C0250	C0260	C0270	C0280	C0290	
N-14	R0100	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-13	R0110	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-12	R0120	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-11	R0130	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-10	R0140	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-9	R0150	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-8	R0160	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-7	R0170	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-6	R0180	100,816,00	30,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-5	R0190	102,919,00	9,345,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-4	R0200	147,002,00	1,592,00	2,149,00	2,943,00	5,943,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
N-3	R0210	49,471,00	5,677,00	3,503,00	3,228,00	0,00					
N-2	R0220	102,755,00	11,297,00	3,929,00	23,499,00						
N-1	R0230	274,629,00	61,397,00	1,236,00							
N	R0240	524,134,00	80,479,00								
	R0250	916,713,00									

**MUTUA MMIT SEGUROS, SOCIEDAD MUTUA DE SEGUROS A PRIMA FIJA Modelo S.23.01.01 Fondos Propios (Expresados en euros)**

Código de la entidad... 100004  
NOMBRE... MUTUA MMIT SEGUROS SM DE SEGUROS A PF

Modelo S.23.01  
Ejercicio 2024  
Página 1

FONDOS PROPIOS					
Fondos propios básicos	Total C0010	Nivel 1 No restringido C0010	Nivel 1 Restringido C0040	Nivel 2 C0040	Nivel 3 C0040
Capital social de acciones ordinarias (incluidas las acciones propias)	R0050 R0030 R0040 R0060 R0070 R0080 R0110 R0130 R0140 R0160 R0180	0,00 0,00 19.463.399,56 0,00 0,00 0,00 0,00 42.850.765,79 0,00 0,00 0,00 0,00	0,00 0,00 19.463.399,56 0,00 0,00 0,00 0,00 42.850.765,79 0,00 0,00 0,00 0,00	0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00	0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00
Prima de emisión de las acciones ordinarias					
Fondo mutual inicial					
Cuentas mutuales subordinadas					
Fondos accionarizantes					
Acciones preferentes					
Primas de emisión de acciones y participaciones preferentes					
Reserva de conciliación					
Pasivos subordinados					
Importe equivalente al valor de los activos por impuestos diferidos netos					
Otros elementos aprobados por la autoridad supervisora como fondos propios básicos no especificados anteriormente					
Fondos propios de los estados financieros que no deban representarse mediante la reserva de reconciliación y no satisfacen los criterios para su clasificación como fondos propios de Solvencia II					
Fondos propios de los estados financieros que no deban representarse mediante la reserva de reconciliación y no satisfacen los criterios para su clasificación como fondos propios de Solvencia II					
Deducciones no incluidas en la reserva de reconciliación					
Deducción por participaciones en entidades financieras y de crédito	R0230 R0290	0,00 62.314.104,35	0,00 62.314.104,35	0,00 0,00	0,00 0,00
Total fondos propios básicos después de ajustes					

FONDOS PROPIOS

Fondos propios complementarios	Total C0010	Nivel 1 No restringido C0020	Nivel 1 Restringido C0030	Nivel 2 C0040	Nivel 3 C0050
Capital social ordinario no desembolsado ni exigido	R0300 0,00				0,00
Fondo mutual inicial no desembolsado ni exigido	R0310 0,00			0,00	0,00
Capital social de acciones preferentes no desembolsado ni exigido	R0320 0,00			0,00	0,00
Compromiso jurídico para suscribir y pagar los pasivos subordinados a instancia del tenedor	R0330 0,00			0,00	0,00
Carteras de crédito y garantías establecidas en el artículo 96.2 de la Directiva Otras cartas de crédito y garantías cuantificadas en depósito distintas de las establecidas en el artículo 56.2 de la Directiva	R0340 0,00			0,00	
Derramas futuras exigibles a las mutuas y sociedades mutualistas de navieros establecidas en el párrafo primero punto 3 del art. 96 de la Directiva 2009/138/EC.	R0350 0,00			0,00	
Derramas futuras exigibles a las mutuas y sociedades mutualistas de navieros distintas a las establecidas en el párrafo primero punto 3 del art. 96 de la Directiva 2009/138/EC.	R0370 0,00			0,00	
Otros fondos propios complementarios	R0400 0,00			0,00	0,00
<b>Total de fondos propios complementarios</b>	<b>R0400 0,00</b>			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
Fondos propios disponibles y admisibles	Total C0010	Nivel 1 No restringido C0020	Nivel 1 Restringido C0030	Nivel 2 C0040	Nivel 3 C0050
Total de fondos propios disponibles para cubrir el CSO	R0500 62.314.104,15	62.314.104,15		0,00	0,00
Total de fondos propios disponibles para cubrir el CMO	R0510 62.314.104,15	62.314.104,15		0,00	0,00
Total de fondos propios admisibles para cubrir el CSO	R0540 62.314.104,15	62.314.104,15		0,00	0,00
Total de fondos propios admisibles para cubrir el CMO	R0550 62.314.104,15	62.314.104,15		0,00	0,00
CSO	R0590 30.721.088,33				
CMO	R0600 7.862.052,77				
Ratio Fondos propios admisibles sobre CSO	R0620 2.028,182				
Ratio Fondos propios admisibles sobre CMO	R0640 7,925923				

FONDOS PROPIOS

Reserva de conciliación

Reserva de reconciliación	Total
	C0060
Exceso de los activos respecto a los pasivos	62.314.104,35
Acciones propias (incluidas como activos en el balance)	0,00
Dividendos, distribuciones y costes previbles	0,00
Otros elementos de los fondos propios básicos	19.463.398,36
Ajuste de elementos de fondos propios restringidos respecto a FDL y CSAC	0,00
<b>Total reserva de conciliación</b>	<b>42.850.705,79</b>

Beneficios esperados incluidos en primas futuras

Beneficios esperados	Total
	C0060
Beneficios esperados incluidos en primas futuras - Actividades de seguros de vida	0,00
Beneficios esperados incluidos en primas futuras - Actividades de seguros distintos del seguro de vida	0,00
<b>Total de beneficios esperados incluidos en primas futuras</b>	<b>0,00</b>

**MUTUA MMT SEGUROS, SOCIEDAD MUTUA DE SEGUROS A PRIMA FIJA MODELO S.25.01.21  
CAPITAL DE SOLVENCIA OBLIGATORIO PARA ENTIDADES QUE UTILICEN LA FÓRMULA ESTÁNDAR.**

Clave de la entidad... M0084  
NOMBRE... MUTUA MMT SEGUROS EN SUS PRIMAS A FF

Modelo S.25.01.  
Ejercicio 2024

CAPITAL DE SOLVENCIA OBLIGATORIO			
Para empresas que emplean la fórmula estándar			
	Capital de solvencia obligatorio neto	Capital de solvencia obligatorio bruto	Asignación del ajuste por FDL y CSAC
	C0030	C0040	C0050
Riesgo de morrozo	H01211 12.759.322,15	12.759.322,15	0,00
Riesgo de incumplimiento de contraparte	H01212 -4.332.222,76	-4.332.222,76	0,00
Riesgo de incumplimiento de seguro de vida	H01213 0,00	0,00	0,00
Riesgo de incumplimiento de seguros de salud	H01214 0,00	0,00	0,00
Riesgo de suspensión de seguros distintos del seguro de vida	H01215 20.287.001,65	20.287.001,65	0,00
Diversificación	H01216 -8.389.834,21	-8.389.834,21	
Riesgo del incumplimiento futorgánica	H01217 0,00	0,00	
Capital de solvencia obligatoria total	H01218 28.688.742,35	28.688.742,35	
Cálculo del Capital de Solvencia Obligatorio			
	Importe	C0020	
Ajuste por la agregación del CSD residual para FDL/CSAC	H01220 0,00		
Riesgo operacional	H01221 1.832.115,35		
Capacidad de absorción de pérdidas de las RPTT	H01222 0,00		
Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferentes	H01223 0,00		
Impuesto sobre el capital para actividades desactivadas de acuerdo con el Anexo 4 de la Directiva 2003/41/EC	H01224 0,26		
Capital de Solvencia Obligatoria excluida la adición de capital	H01225 30.721.000,31		
Adiciones de capital ya liquidadas	H01226 0,00		
de los cuales, adiciones de capital artículo 37 apartado 1, tipo a)	H01227 0,00		
de los cuales, adiciones de capital artículo 37 apartado 1, tipo b)	H01228 0,00		
de los cuales, adiciones de capital artículo 37 apartado 1, tipo c)	H01229 0,00		
de los cuales, adiciones de capital artículo 37 apartado 1, tipo d)	H01230 0,00		
Capital de Solvencia Obligatorio	H01231 30.721.000,31		
Otra información sobre el CSD:			
	Importe	C0020	
Reajuste de capital para el riesgo del subíndice de mercas variable por diferencias	H01401 0,00		
Impuesto total CSD residual para la parte neta	H01402 0,00		
Importe total CSD residual para los FDL	H01403 0,00		
Importe total CSD residual para los CSAC	H01404 0,00		
Diversificación por la agregación de FDL y CSAC bajo el artículo 304	H01405 0,00		
Método utilizado para calcular el ajuste por la agregación del CSD residual para FDL y CSAC	H01406 0,00		
Beneficios diferenciados futuros netos	H01407 0,00		

**MUTUA MMT SEGUROS, SOCIEDAD MUTUA DE SEGUROS A PRIMA FIJA MODELO S.28.01.01  
CAPITAL MÍNIMO OBLIGATORIO. ACTIVIDAD DE SEGURO O REASEGURO SÓLO DE VIDA O SÓLO DE NO VIDA.**

Clave de la entidad.. M0684  
NOMBREL.. MUTUA MMT SEGUROS SRL DE SEGUROS A PF

Modelo Af.28.01  
Ejercicio 2024  
Página 1

CAPITAL MÍNIMO OBLIGATORIO (CMO). Excepto para entidades mixtas			
Componentes del CMO	Información general		
	C0020	Mejor estimación neta más provisiones calculadas en su conjunto	Primas emitidas neta
<b>Componentes de la fórmula lineal para las obligaciones de seguro y de reaseguro distintas del seguro de vida</b>			
Rendimiento CMO n.	7.862.062,77	R0020	
Seguro de gastos médicos y su reaseguro proporcional	R0020	0,00	0,00
Seguro de protección de los ingresos y su reaseguro proporcional	R0030	0,00	0,00
Seguro de accidentes fatales y su reaseguro proporcional	R0040	0,00	0,00
Seguro de responsabilidad civil en vehículos automóviles y su reaseguro proporcional	R0050	29.844.000,64	24.583.200,35
Otros seguros de vehículos automóviles y su reaseguro proporcional	R0060	8.398.000,70	77.196.732,34
Seguro marítimo, de aviación y de transporte y su reaseguro proporcional	R0070	0,00	0,00
Seguro de incendios y otros daños a los bienes y su reaseguro proporcional	R0080	1.421.576,31	2.056.354,80
Seguro de responsabilidad civil general y su reaseguro proporcional	R0090	0,00	0,00
Seguro de crédito y caución y su reaseguro proporcional	R0100	0,00	0,00
Seguro de defensa judicial y su reaseguro proporcional	R0110	0,00	0,00
Seguro de asistencia y su reaseguro proporcional	R0120	0,00	0,00
Pérdidas pecuniarias diversas y su reaseguro proporcional	R0130	0,00	0,00
Reaseguro de enfermedad no proporcional	R0140	0,00	0,00
Reaseguro no proporcional de responsabilidad civil por daños	R0150	0,00	0,00
Reaseguro no proporcional asistencial, de avatares y de banquería	R0160	0,00	0,00
Reaseguro no proporcional de daños a los bienes	R0170	0,00	0,00
Información general			
Componentes del CMO	Mejor estimación neta más provisiones calculadas en su conjunto		Capital en riesgo
	C0020	C0020	C0060
<b>Componentes de la fórmula lineal para las obligaciones de seguro y de reaseguro de vida</b>			
Rendimiento CMO p.	0,00	R0250	
Obligaciones con participación en beneficios - prestaciones garantizadas	R0210	0,00	
Obligaciones con participación en beneficios - prestaciones discrecionales futuras	R0220	0,00	
Obligaciones de "index-link" y "multi-link"	R0230	0,00	
Otras obligaciones de (re)seguro vida	R0240	0,00	
Capital en riesgo respecto a la totalidad de obligaciones de (re)seguro de vida	R0250		0,00
Cálculo global del Capital Mínimo Obligatorio (CMO)		Cálculo global	
		C0070	
Capital Mínimo Obligatorio Basal	R0300	7.862.062,77	
Capital de Solvencia Obligatorio	R0310	30.721.000,33	
Límite superior del Capital Mínimo Obligatorio	R0320	13.824.400,75	
Límite inferior del Capital Mínimo Obligatorio	R0330	7.680.272,08	
Capital Mínimo Obligatorio combinado	R0340	7.862.062,77	
Límite mínimo absoluto del Capital Mínimo Obligatorio	R0350	4.000.000,00	
Capital Mínimo Obligatorio	R0400	7.862.062,77	

**El presente informe sobre la situación financiera y de solvencia y sus Anexos, correspondiente al ejercicio 2024, que se compone de 96 páginas, incluida ésta, numeradas correlativamente de la 3 a la 9, ha sido aprobado por unanimidad por el Consejo de Administración en su reunión del 8 de abril de 2024.**

Madrid, 8 de abril de 2025

**Vº Bº EL PRESIDENTE**

A blue ink signature consisting of several loops and curves, appearing to read "Román Rodríguez Casas".

D. Román Rodríguez Casas

**EL SECRETARIO**

A blue ink signature consisting of a large loop and some smaller strokes, appearing to read "Arturo Fernández Santiago".

D. Arturo Fernández Santiago